AÑO IX—NUMERO [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]

ALMANAQUE—HOY—San Martin o. y s. Lorenzo a.

LA PRENSA

[illegible]

[illegible]

El hábito corresponde á una de las [illegible] que imprimen movimiento á la máquina social.

Es tanto su poder, que con frecuencia se aduce el uso y la costumbre como jurisprudencia, [illegible] resolver las controversias que se suscitan.

Cuando se ha formado el hábito de obedecer la Constitucion y las leyes, cualquier acto que lo contraríe, es una nota discordante en la armonía general, que lastima todos los tímpanos.

Y es al contrario, cimentando la costumbre de su desobediencia, todos los abusos, todos los atentados, por mayúsculos que sean, casi ni impresion producen en los oyentes y espectadores.

El hábito ha apagado en las conciencias el fuego de la indignacion que estalla y el de la protesta, que arbitra fórmulas violentas pero prácticas, para encarrilar los acontecimientos.

Entre nosotros acontece algo de esto último.

Se ha entronizado el hábito de subordinar todos los elementos oficiales y particulares, á las sugestiones de la política.

Es necesario falsear popularidades: elaborar artificialmente influencias políticas! levantar á las cumbres á medianías que jamás surgirian á la superficie, siguiendo la corriente natural de las cosas, y á las exigencias de esta costumbre, no hay principio, ley ni Constitucion que se oponga.

Antes se decia, aun en los momentos de supremos conflictos: no hay remedio: la Constitucion así lo ordena y tendrá que cumplirse lo que ella manda.

Ahora la Constitucion es una bicoca: un grano de anís, que no es capaz de estorbar el paso de una hormiga.

¡Adelante! es la consigna y caiga quien cayere!

La huella de los hombres queda así marcada con los escombros de todo lo mas sagrado y fundamental que tienen los pueblos, como salvaguardia de sus derechos.

Diez y seis Diputados, congregados en asamblea *ad hoc* en una casa particular, resuelven que la Constitucion es mala, y sobre tablas se ponen manos á la obra para derruirla.

No se usa el petróleo para hacer volar monumentos, ni se alzan patíbulos en las plazas públicas, pero en cambio se conspira contra el imperio de la Constitucion y los conjurados son los Legisladores del Estado y la conjuracion se exhibe en el recinto de las leyes, prestigiada con el ropage de la ley.

La conjuracion que apunta sus armas sobre la ley fundamental de la Provincia de Buenos Aires, habla en nombre del pueblo de ella, porque sus autores se llaman sus representantes, como si los hubieran hecho el honor de darles un asiento en las Cámaras, para que ahorquen al pueblo y hagan trizas la Constitucion que ese pueblo se ha dado.

El desconocimiento de la Constitucion implantado como sistema de gobierno, se llama dictadura.

Entonces, pisamos de lleno en el terreno de la conspiracion, para entrar en seguida al de la dictadura.

No se pronuncia esa palabra fatídica, porque no hay ni el valor de la responsabilidad que tienen los dictadores, pero ¿cómo se define una situacion política, en que no impera la Constitucion?

No son las palabras las que ensangrientan, envilecen y barbarizan á los pueblos, sino los hechos á que las palabras corresponden.

El art. 227 de la Constitucion ordena á la Legislatura que funcionaba en la época de su promulgacion, que sancionase la ley de Justicia de Paz, y el 228, dispone que la organizacion municipal vigente entonces, continuaria hasta que la Legislatura dictase su ley orgánica con arreglo á lo que ella prescribia.

Aunque muy tarde, la Legislatura sancionó esas leyes, que no quiso ponerlas en ejecucion la Administracion pasada, á diferencia de la actual, que cumpliendo con su programa, ha espedido los decretos conducentes á su cumplimiento.

Ya existen, pues, las leyes ordenadas por los referidos artículos constitucionales, como únicos requisitos prévios á la instalacion del gobierno municipal y de Justicia de Paz por ella creado.

¿En qué principio legal pueden apoyarse los que se oponen al cumplimiento del mandato constitucional?

En ninguno, absolutamente en ninguno.

Arguyen que es impracticable el mecanismo establecido por nuestra carta fundamental y esto lo aseveran en nombre del pueblo, de quien se creen en este momento sus representantes genuinos!

Pongan los Señores Diputados de la conjuracion la mano sobre la conciencia y contesten, si creen que ocuparian un asiento en la Cámara, si antes hubieran prevenido al pueblo, que ellos consultando sus intereses, pensaban derogar la Constitucion, suspendiendo la vigencia de sus preceptos relativos á la organizacion de las municipalidades y Justicia de Paz.

No habrian tenido ni un solo voto en la Provincia.

Los Partidos de la Campaña, dicen, no estan en condicion de gobernarse á sí mismos. Son menores de edad y es necesario que los tutores velen por ellos y dirijan sus destinos.

Y sin embargo, se llaman representantes genuinos de un pueblo libre, que les ha dado su personería deliberando con espontaneidad y con conciencia!

¡Y de cuando aquí han adquirido la conviccion de que los Partidos de Campaña no tienen hombres, ni preparacion democrática suficiente para darse á sí mismos sus gobiernos locales?

¡Y la tienen para nombrar Presidentes, Gobernadores, Diputados y Senadores!

¡Y jamás carecen de hombres para componer clubs políticos!

La Legislatura creyó antes lo contrario, cuando dictó las leyes reglamentarias de la Constitucion.

¿De dónde se origina este cambio repentino?

¿Acaso es tanto nuestro atraso que nuestros Legisladores no conocen lo que es el pueblo para quien legislan? ¿Cuando han desembarcado en nuestras playas hospitalarias estos inmigrantes, que tan ignorantes se muestran de lo que somos y de lo que somos capaces de hacer?

La Provincia no está en aptitud de elegirse sus municipalidades, pero si lo estará entro de tres años, segun el proyecto de los diez y seis.

Ahora dos años, cuando se dictó la ley, el país estaba preparado para recibirla, á estar al criterio de la Legislatura.

Han trascurrido dos, y ya las cosas han cambiado. Los hombres idóneos han escaseado y los pueblos se han barbarizado.

Siguiendo esta lógica, en tres años mas, es probable que ni sepamos lo que es Constitucion.

Todos habian creido hasta ahora que avanzando sobre la pampa, civilizábamos á sus miserables y salvajes moradores, pero la lógica legislativa nos anuncia lo contrario y hay que advertir que se habla en nombre del pueblo.

Nosotros no civilizamos á los salvajes, cuyos territorios conquistamos. Por el contrario, ellos nos inoculan su civilizacion, es decir, nos barbarizan.

De dos años á esta parte hemos retrocedido tanto que las leyes que en aquella época nos dimos, como convenientes y adaptables á nuestros progresos, hoy ya no nos son aplicables; son demasiado adelantadas para nuestra actual conjuracion.

¡Y se ha de decir que progresamos!

El Tordillo, Juarez, y otros partidos no pueden tener Municipalidades, observan los conjurados, luego no es practicable la organizacion ordenada por la Constitucion.

[illegible]

[illegible] que sus representantes conjurados en contra, formular un proyecto derogando la Constitucion.

Podria ser el siguiente ú otro análogo:

Art. 1º Suspéndese la Cámara de Diputados de la Provincia durante el actual periodo gubernativo.

Art. 2º Avísese á los Diputados que pueden retirarse á sus casas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Pero ya que la Constitucion dispone que el Poder Legislativo se ha de formar de dos Cámaras, se nos dirá:

¿Y no precepta tambien la Constitucion el modo de organizar el gobierno municipal y la Justicia de Paz? Si es lícito violar la Constitucion en algun caso ¿por qué no ha de serlo en todo?

[illegible]

Replicamos: la Provincia no está en condiciones de regirse por el sistema bi-camarista y la prueba está palpitante en las contradicciones que sufre la Cámara de Diputados en la misma cuestion que [illegible] de otras muchas lindezas.

No ha dado los resultados que se esperaban, debido [illegible] á las deficiencias de nuestra civilizacion [illegible].

Caiga sin remedio la Cámara de Diputados, siquiera para que los muertos no sean solamente las municipalidades y la Justicia de Paz.

La descomposicion en que nos encontramos envueltos, es fundamental.

Hay motivo para alarmarse y buscar remedios eficaces.

En otro artículo ofrecemos al pueblo algunos de los remedios de que puede echar mano para atajar los desbordes del abuso.

Un Ferro-carril de porvenir

En la Cámara de Diputados de la Nacion ha sido leido un proyecto de ferro-carril desde la ciudad del Rosario á Melincué, para cuya construccion se cuenta con capitales de importancia, esperándose para poner manos á la obra, que el Congreso lo estimule con la influencia y prestigio de una garantía ordinaria del 7 o[/o].

Este ferro-carril es de mucho porvenir, como el Congreso ha de comprenderlo, así que estudie el territorio que vá á cruzar y sus condiciones generales de poblacion y de produccion.

Conocemos la cuestion y por eso pensamos, al patrocinar este proyecto, que es uno de los mas sérios y dignos de atencion, de los que en los últimos tiempos le, han sido presentados con peticiones de ese género.

No es este un ferro-carril imaginario, de aquellos que en años atras, se proponian cruzar la América de Polo á Polo.

No es de los que el ridículo motejó de ferro-carriles á la Luna; sinó una línea fecunda, que arranca de un gran centro de comercio, para seguir por entre poblaciones y colonias.

Melincué ha dejado ya de ser Frontera. Es campaña interna, colonizada, con tres colonias principales cuyo impulso seria inestimable el dia que se construya la via férrea.

Son ellas la colonia Melincué, del Chañar y Teodolina. Al frente de ellas, muchas leguas afuera corre la línea fronteriza de Vunalo á Trenque-lauquen.

Los campos intermedios entre el Rosario y Melincué son fértiles y alimentan inmensas tropas de ganados de todas especies, con tal hacinamiento de estancias que las unas apenas distan en zonas quince cuadras de las otras.

Hay allí verdadera plétora de poblacion, relativamente á las necesidades de la vida pastoril.

La poblacion de esa zona se consagra tambien á la agricultura en grande escala; pero la sementera, el maíz y el trigo sobre todo, le dan grandes pérdidas y la especulacion se paraliza.

Las razones de este fracaso, que contraresta la fertilidad exuberante de la tierra, se esplica por dos razones.

Primeramente por los frecuentes accidentes de fuerza mayor, como las variantes del tiempo, la langosta y demas.

En seguida, el subido valor de los trasportes, que hacen imposible el sostenimiento de la agricultura en años malos y difícil en épocas de buena cosecha.

El ferro-carril proyectado, con conocimiento de estas necesidades que lo reclaman vá á dar vida al desarrollo agrícola del Departamento del Rosario, en su inmensa zona del Sud.

El estado de las colonias que este ferro-carril vá á fomentar es digno de llamar la atencion de la República.

La célebre colonia Candelaria, por ejemplo, ha cosechado este año sesenta mil fanegas de trigo y hubiera levantado cien mil á no ser por la langosta.

La misma colonia tiene ahora ya *nueve leguas* trabajadas!

La colonia General Urquiza prepara seis leguas, lo que dá *quince leguas cuadradas* de sementera solamente en dos colonias!

El señor D. Aaron Castellanos, vecino antiguo y respetable del Rosario, que conoce aquel terreno palmo á palmo y cuya palabra nos merece entero crédito, ha publicado un interesante folleto, sobre el ferro carril que nos ocupa.

Demuestra, con abundancia de datos minuciosos sobre fletes y cargas, que la línea férrea del Rosario á Melincué, dejará siempre una utilidad crecida, haciendo casi insignificante lo que al Gobierno le toque cubrir.

Estractamos sus datos, reunidos en las colonias, en la estadística y comercio del Rosario, sobre el movimiento de trasportes en la zona favorecida por el ferro-carril.

	Carga	Pasajeros	Producto
Colonia Candelaria	1.450,000	@ 4.000	$b. 92,000
Estancias inmediatas, en 10 leguas	70,000	» 2.000	» 5,000
Pueblo del Sauce y alrededores	50.000	» 1.500	» 4.000
Colonia «General Urquiza»	80.000	» 1.500	» 53.375
Colonia Iriondo	1.550.000	» 2,000	» 107,000
Colonia Melincué	300.000	» 1.500	» 25.350
Establecim'tos rurales del tránsito y colonia Teodolina	18.000	» 2.000	» 59.000
Totales	3,518,000	14,500	345,725

Pero el señor Castellanos no calcula en los guarismos con que hemos formado aquellos importantes cuadros, lo que hay en la frontera de Buenos Aires al Norte y la Colonia Chañar, todo cuyo movimiento se concentrará sobre esta via férrea.

La garantía que se pide es á razon de 15 mil fuertes el kilómetro.

Nos limitamos por hoy á las precedentes consideraciones en apoyo de la idea del ferro-carril á Melincué.

Cuando el asunto se halle en el Congreso á la órden del dia, hemos de volver á tratarlo, con mayor abundancia de datos.

A grandes males grandes remedios

El pueblo de Buenos Aires se encuentra en estos momentos al borde de un precipicio, que amenaza tragarse las libertades públicas, en el momento supremo en que el país acariciaba la esperanza risueña de reconquistar sus derechos fundamentales y de ejercitarlos en beneficio de todos al amparo de la Constitucion.

Dejemos á los círculos personales que se batan el cobre, produciendo alarmas y agitaciones ficticias; nosotros, y con nosotros el pueblo de Buenos Aires formado de argentinos y estrangeros, debemos prepararnos á salvar la institucion radical del sistema municipal, cuya realizacion es temida por aquellos círculos, precisamente porque ella viene á tronchar una vez por todas las siete cabezas de la Hidra, con que se han impuesto tradicionalmente á la Sociedad: el elemento oficial, la fuerza, el fraude electoral.

La cuestion es fundamental y debe preocuparnos vivamente, porque aun cuando asi no parezca, debajo del proyecto presentado á la Cámara de Diputados de la Provincia, palpita una confabulacion de ese elemento llamado político de [illegible] ó de conciliábulo, perjudicial á la Democracia, que vive de las perturbaciones, como la gaviota que alienta su vuelo sobre la sangre vertida en el terreno, elemento, que no concurre á los grandes fenómenos del progreso económico, porque su accion es [illegible] entorpecedora de este, y [illegible] al perfeccionamiento político, [illegible] las instituciones y los eternos principios de [illegible] que ellas esponen, no le merecen respeto [illegible]

[illegible]

[illegible] las disposiciones transitorias que [illegible] municipal seguirá bajo las bases [illegible] la Legislatura dicte la ley [illegible] ordena la Constitucion.

[illegible] cumplir el precepto [illegible] deshonrado [illegible] erigiendo [illegible] la Constitucion ha creado.

¿[illegible] los politiqueros y los Diputados, que se prestan á secundar sus planes, que esta interpretacion constitucional es estricta, severa, inapelable?

¿Pudo, por ventura, que una vez dictada la ley orgánica, como lo ha sido, no es posible continuar ni un dia, ni una hora más, pese á quien pese y arguyese lo que se arguyere, con el viejo catafalco municipal, minado fundamentalmente y que se desploma bajo el peso de sus propias ruinas?

Pues bien, seria [illegible] necesario [illegible], abandonando la bandera de la prensa, para empuñar el puntero de la escuela primaria y deletrear [illegible]

[illegible] del viejo [illegible] Municipal.

Ahora bien, constitucional, y gramaticalmente el artículo 228 importa un mandato, es una cláusula *imperativa*, que no deja resquicio por donde la Legislatura se crea armada de la monstruosa facultad con que se ha investido, la suspension del cumplimiento de la Constitucion.

No hay razones de hecho ni de derecho en que fundarse, para sostener que la Legislatura puede ampliar ó cercenar la Constitucion que nacida de una Constituyente es ley suprema del Estado.

Admitir el audaz, el inmoral sofisma contrario seria desmantelar nuestro sistema político, perder el timon en medio de la tormenta y vagar al capricho de las ardientes pasiones, hasta que el abismo devorase la nave despedazada de los destinos del país.

Razones de hecho son las aladas hasta hoy para prestigiar la mas atentatoria y descarada inconstitucionalidad: de estas razones nos hemos de ocupar pronto, para demostrar que no resisten á la crítica mas lijera.

Pero la verdad es que, aun suponiendo que los hechos fueran exactos, ellos no autorizan á las Cámaras para suspender una Constitucion sin producir el fatal sacudimiento que el maquinista causa, cuando de repente pára la veloz carrera de la locomotora.

Lo único que las Cámaras pueden hacer es dictar una ley que declare llegado el caso de la reforma Constitucional; para que un Poder igualmente autorizado al que la dictó la reforme con arreglo á las nuevas ideas del Pueblo.

Pero ¿cómo se reformará la Constitucion de Buenos Aires?

Ella misma, lo prevée y legisla en su título octavo, de *La Reforma de la Constitucion*.

Esta Constitucion, dice, el artículo 208, podrá ser reformada en parte por sancion Legislativa sometida al voto del pueblo y en el todo por medio de una Constituyente.

Pero aquí no se trata de una enmienda parcial, presentada con arreglo al procedimiento trazado en los siguientes artículos constitucionales; se trata de algo mas grave, de un asalto á la Constitucion misma, dejando subsistente uno de sus capítulos y mandando suspender sus efectos temporalmente.

Es, pues, una intentona revolucionaria porque la Cámara carece de autoridad para adoptar semejante temperamento; y porque dista mucho de ser un proyecto de reforma constitucional, por el hecho mismo de que no se trata de modificar radical y definitivamente el régimen municipal establecido por la carta fundamental, sinó de postergar su eficacia.

La Constitucion quiso que el interinato permaneciese, hasta que la ley orgánica existiera, porque el nuevo sistema no podia ser implantado sin bases sólidas y previsoramente erijidas; y desde el momento que ellas existan, dijo en seguida, no habrá mas poder municipal que el que aquí se ha reglamentado.

En otro artículo desenvolveremos los fundamentos del recurso que queda al pueblo de no acatar los actos ni mandatos de las municipalidades y jueces de paz inconstitucionales y que surgiesen del proyecto de los *diez y seis*; y el derecho que les asistirá para acudir ante la Suprema Corte provocando declaratorias de inconstitucionalidad de la ley.

Ahora bien, cuando la Legislatura se estravía profundamente de esta manera, al soplo de la influencia de los politiqueros, es llegado el momento de que el pueblo de la Provincia, poniéndose de pié como un solo hombre, despliegue al viento de la opinion pública la bandera de la resistencia, que simboliza la salvacion de los derechos políticos de Buenos Aires ahora y en el porvenir que no lleva mas propósito que salvar la Constitucion de Buenos Aires, defendiéndola del audaz asalto que sobre ella se intenta, y dar el mas leal y patriótico cumplimiento á aquel otro acto solemne del juramento de obediencia que sobre ella hemos prestado.

Desde luego, el Poder Ejecutivo de la Provincia, no puede dejar de votar esa ley, que será ley pues hay mayoría confabulada de antemano.

Y decimos que no puede ser otra la conducta del Poder Ejecutivo, porqué lo contrario, seria dudar del carácter, firmeza y circunspeccion del Gobierno, cuya primera palabra de esperanza, vertida en medio de las alegres aclamaciones del pueblo, fué la sagrada promesa de usar la tinta ministerial por primera vez en el decreto mandando organizar el gobierno propio de los municipios, aspiracion que bullia en todos los corazones y que el *Centro Popular* acababa de proclamar en su campaña de los comicios de Marzo.

Pero antes del *Veto* del Poder Ejecutivo, para estimularlo, para apoyarlo, debe agitarse el pueblo y hacer valer sus derechos.

A las plazas públicas en toda la Provincia, á ejercitar el derecho de peticion, firmada por los vecindarios, manifestando á la Legislatura la desaprobacion del proyecto de la confabulacion.

Buenos Aires, dueña de sí misma, no necesita estímulos para ahogar en su seno los elementos de desgobierno, que la insultan audazmente propalando á todos los vientos que entre sus doscientos mil habitantes, no hay elementos para organizar la nueva municipalidad.

La campaña! .... ¿Que hace la campaña?

Aquella generosa y noble víctima de todas las camarillas de politiqueros; ella, la adulada en los momentos en que es necesario escalar el Poder, la flajelada por aquellos á quienes ella misma puso el hombro ¿que hará?

Cuando nos dirijimos á la campaña, tenemos el derecho de invocar antecedentes notorios.

La propaganda de este diario, la incesante propaganda, con que desinteresadamente lucha por mejorar las condiciones de aquella, las grandes reformas que á dicha labor diaria se deben, nos dan derecho á ser oidos, porqué nuestro móvil, bien lo sabe desde tiempo atrás la campaña, es desinteresado, patriótico y progresista.

Pues bien, hoy como ayer y como siempre que nos hemos preocupado de sus intereses fundamentales, le damos la campanada de alarma.

Se pretende absorverla, anonadarla, arrastrarla uncida al carro asolador de la política de camarillas.

Tiempo es ya de que la campaña sacuda el tutelage y se alce de su situacion aflijente, mostrándose dueña de sus propios destinos y ejercitando la independencia y personalidad política que le corresponden.

Convoque sus vecindarios, promueva meetings y que en todas partes vibre el grito de protesta contra la actitud revolucionaria de la Cámara de Diputados.

A grandes males grandes remedios. Hemos desplegado la bandera que los aplicará y el Pueblo fecundará nuestra propaganda con su aliento potente y con su actitud incontrarrestable.

Un libro nuevo

Hemos tenido oportunidad de hojear, aunque á la ligera, un libro que acaba de aparecer bajo el título de [illegible] de Derecho Internacional.

Su autor [illegible] Dr. D. Amancio Alcorta.

[illegible] tenido el tiempo suficiente para [illegible] un juicio estenso y fundado sobre el [illegible] que el autor ha abordado tan importante materia.

Pero, de todos modos, dias mas, dias ménos, hemos de tener oportunidad de hacerlo, en razon de que el tema se presta para ello.

Las pocas fojas que hemos revisado, nos habilitan desde luego para poder afirmar que la produccion del libro que nos ocupa, ha sido precedida de un largo y concienzudo estudio de la historia, la jurisprudencia y la mayor parte de los tratadistas del Derecho Internacional.

El autor denota una estremada erudicion, que hará de su obra una fuente preciosa de los conocimientos que se relacionan con la materia que trata.

Habriamos querido juzgar el fondo de este trabajo, pero como antes lo decimos, aun no podemos avanzar un juicio decisivo al respecto.

Lo que principalmente motiva nuestra mencion, es el deber de dar á conocer una obra que está destinada á llamar la atencion de los hombres pensadores.

Hay en ella inteligencia bien cultivada, mucho estudio, profundo conocimiento de la ciencia del derecho en abstracto, [illegible] fundamentales sobre el derecho público esterno é interno.

Respecto del título, observarémos que significa ménos que lo que encierra el libro.

[illegible]

[illegible] en aquella Provincia, nos obligan á publicar solo un estracto de lo que tenemos á la vista.

Los hechos culminantes son ya conocidos del lector, pues todas nuestras noticias se encuentran plenamente confirmadas en los documentos que tenemos por delante.

El 31 de Marzo último se habian hecho las elecciones de 8 Diputados, quedando la Legislatura en minoría, la que estaba formada por seis Representantes.

Esta minoría es la que por el Reglamento y las prácticas establecidas en la Rioja, debia conocer de la validez de las elecciones practicadas.

Por consiguiente, era asamblea deliberante al efecto de estudiar los diplomas de los diputados [illegible].

[illegible] por el P. E. de la Rioja, la minoría de seis diputados, [illegible] sesion preparatoria [illegible] ellos.

Instalada en *quorum* perfectamente legal, se nombró una Comision de Poderes para el exámen de las actas electorales, la que era formada por los señores Luna, Noraña y Gonsales.

La Comision se espidió al dia siguiente, dictaminando únicamente sobre tres diplomas.

A indicacion de uno de los Diputados, el asunto volvió á Comision, á objetos de que se espidiese en todas las elecciones practicadas.

Dos dias despues la Comision presentó su despacho, aconsejando la postergacion de la discusion de dos de los diplomas en tela de juicio para las sesiones ordinarias y la aprobacion de los restantes.

En esta parte de los sucesos hay detalles que salpican todo el conjunto.

El Diputado Gonzalez, que formó parte de la Comision de Poderes, firmó en disidencia el segundo despacho.

Este señor se negó á concurrir á la sesion, por que manifestó, segun se asegura, que no queria votar en el asunto.

Tampoco quiso concurrir el Diputado José V. Vega. Estos dos marchaban en todo de acuerdo con el P. E.

Llegó la hora de la sesion: cuatro Diputados de la minoría asistieron puntualmente á la citacion.

Lo mas espectable de la ciudad de la Rioja ocupaba el local de la barra.

Faltaban dos Representantes, que no eran otros que los gubernistas! Vega y Gonsales.

En vano se los hizo rastrear por todo el pueblo; porque se hicieron humo.

¿Habian salido de la ciudad?

No: porque pocas horas antes estuvieron en casa de uno de los Diputados de la mayoría, á objeto de esplorar sus opiniones, de donde se retiraron desconsolados.

Resulta que ambos se ocultaron para que el portero de la Cámara no los encontrase, á pesar de estar ya debidamente avisados.

Aquí observa muy oportunamente nuestro corresponsal: «en un pueblo pequeño como la Rioja, solo se concibe que no pueda ser encontrado en media hora un vecino, escondiéndose éste.»

En vista de esto, la mayoría de la minoría, constituida por consiguiente en *quorum* perfectamente legal, procedió á la discusion del despacho de la Comision de Poderes, que fué aprobado en todas sus partes.

La minoría de dos, evaporada como por encanto, en las horas en que se celebraba la sesion, apareció al fin, resucitando como Lázaro de entre los muertos, elevando una protesta al P. E. en que acusaban de nulidad los actos realizados por los otros cuatro colegas.

Aquí se observa lo siguiente:

Se asegura que esa protesta fué redactada por el mismo gobernador de la Provincia en ejercicio.

Aparece firmada por Vega y Gonzalez, y mientras tanto, este último señor formaba parte de la Comision de Poderes, como se ha dicho arriba.

La sesion en que fué elegido miembro de esa Comision, se abrió con cinco Diputados, pues faltó á ella un señor Mendoza (que hoy forma en la mayoría).

La protesta se funda en que cuatro diputados complotados contra los otros dos, han procedido en la manera y forma espresada, cuando, dicen, debieron estar indisputablemente presentes, los seis para poder deliberar validamente.

Entre tanto: el Diputado Gonzalez no dijo una palabra cuando fué nombrado miembro de la Comision de Poderes, en una sesion á que solo asistieron cinco Representantes.

La Cámara constituida conforme á la Constitucion, nombró sus autoridades propias y se dirigió al P. E. para que procediese á la inauguracion de sus sesiones.

El gobierno nada contestó.

El aviso fué reiterado por tres veces como lo manda la carta fundamental y la única contestacion dada por el P. E., fué la remision del decreto en que la desconoce.

En los considerandos de ese decreto, que tenemos á la vista, se dice que cuatro Diputados se complotaron para aprobar las elecciones que les convenian y postergar el debate sobre las que no se encontraban en las mismas condiciones y que en consecuencia, sus procederes son inconstitucionales.

Toma bajo su patrocinio la causa de los dos Diputados protestantes, como si los Diputados aisladamente tuvieran personería para entenderse oficialmente con el P. E.

El gobierno declaró por fin que para él todos los actos posteriores de la [illegible] serian nulos y de ningun valor.

En presencia de estos hechos, la Legislatura se ha dirigido al gobierno federal, pidiendo su intervencion.

Hé ahí el estracto fiel de lo ocurrido, segun multitud de cartas que están abiertas sobre la mesa en que estas líneas escribimos y que están suscritas por personas sérias y caracterizadas de la Rioja.

El P. E. ha dirigido una proclama al pueblo de la Provincia, esplicando su conducta, que en verdad es inesplicable, á estar á los datos apuntados en este estracto.

Ese hecho aboga muy poco en abono de su causa.

¿A qué incitar al pueblo á que tome cartas en la partida?

La magnitud de estos sucesos ha despertado una indignacion general en todos los espíritus.

Nuestra correspondencia nos dá la medida de la exaltacion de los ánimos. Por ella podemos pulsar la situacion febril de la Rioja.

Es necesario que los moderados aquietemos las «iras justas de los exaltados», nos dice uno de nuestros corresponsales.

Como se vé, la cuestion de derecho es clara.

Seria de desearse que se operase una reaccion hácia un temperamento conciliador.

El gobierno daria un paso honroso, dejando sin efecto la participacion indebida que ha tomado en los actos propios de la Legislatura, y asi evitaria sinsabores y agitaciones á aquel infortunado pueblo.

Entre tanto: queda delineado el terreno en que se debatirá la intervencion requerida por la Legislatura de la Rioja.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 3 de Julio

Presidencia del señor Gallo

A las dos de la tarde se abrió la sesion con sesenta y tres Diputados presentes.

Asuntos entrados:

Una nota del Diputado García (J. A.) para faltar á las sesiones mientras dure la revision del Código Penal, de que está encargado. (Se concedió sobre tablas.)

El Senado remite el proyecto que publicamos ayer.

En seguida, el Diputado del Barco hizo mocion para que se pasara una minuta al P. E. preguntándole cuanto lleva gastado en la intervencion de Corrientes—Fué aceptada por unanimidad.

Como órden del dia se puso en discusion un dictámen de la Comision de Legislacion en el proyecto remitido por el Senado sobre los terrenos de Caroya en Córdoba.

Despues de un debate sostenido por los diputados Navarro, Del Barco y Cortés Funes se aceptó en estos términos:

PROYECTO DEL SENADO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º—Se declara que toda la estension de terreno á que se refiere el art. 13 de la ley de 17 de Julio de 1876, no deberá exceder de una superficie de cien hectáreas, teniendo por centro la casa principal de Caroya.

Art. 2º—Comuníquese etc.

Antes de levantar la sesion, llegó un mensage del P. E. autorizándolo para mandar hacer los estudios del Rio Dulce en Santiago, y otro sobre el internado en los colegios nacionales.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 3 de Julio

Presidencia del señor Belgrano

A las dos y media se abrió la sesion.

El P. E. remitió el proyecto de presupuesto de la Comision de Aguas Corrientes para 1879.

[illegible] de los gastos que esa comision habia ocasionado.

A mocion del Diputado Vidal, se trató sobre tablas y fué aprobado [illegible].

El Diputado [illegible] presentó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, la jurisdiccion [illegible] será [illegible] de conformidad de partes en todo ámbito civil y comercial.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Fundado por su autor, se destinó á la Comision de Legislacion.

Por ser hoy aniversario de la declaracion de la Independencia de los Estados Unidos, el Sr. Varela (H. F.) pidió á la Cámara que autorizara al Presidente á nombrar una Comision de cuatro Diputados para que se apersonaran á saludar al Ministro Norte-Americano, General Osborne, en representacion de la Cámara de DD. Esta indicacion fué aceptada y el Presidente nombró á los Sres. DD. Bunge, del Carril, Martinez (Julian) y Varela (Héctor.)

Se iba á entrar á discutir el proyecto de la Comision de Legislacion sobre los escribanos Secretarios y el Diputado Varela (Luis) observó que no habiéndose impreso ninguno de los otros dos proyectos presentados no podia la Cámara ocuparse de ese proyecto sin conocer los otros.

Reconociendo justa la observacion se resolvió postergar la discusion del asunto hasta que se imprimiesen los proyectos indicados.

Quedando alguna duda en el proyecto sobre el nombramiento de los Directores, se pasó á cuarto intermedio para llamar al Sr. Ministro de Gobierno para resolver el punto.

Se trataba de escluir de ese proyecto al Banco de la Provincia, porque como se está redactando la carta orgánica del Banco, que en este año probablemente quedaria concluida, y como el proyecto recien se pondrá en práctica en el año próximo, no habia objeto en dar una disposicion que debia figurar en la Constitucion del Banco.

Votado el proyecto, se sancionó como lo remitia el Senado escluyendo de él al Banco de la Provincia.

Entró despues al debate el proyecto sobre limitacion de los dias festivos.

Fundó el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales el Diputado Varela, en un estenso y meditado discurso, pero á pesar de eso, fué desechado el proyecto en la votacion en general.

A las seis se levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES

El Senado no ha sido citado para hoy.

SECCION LITERARIA

La gatita de Mari-Ramos, que halaga con la cola y araña con las manos

Al principiar la Almeda de Acho y en la acera que forma espalda á la capilla de San Lorenzo, fabricada en 1834, existe una casa de ruinoso aspecto, la cual fué, por los años de 1788, teatro no de uno de esos cuentos de entre dijes y babador sino de un drama que la tradicion se ha encargado de hacer llegar hasta nosotros con todos sus terribles detalles.

I

Veinte abriles muy galanos; cútis de ese gracioso moreno aterciopelado que tanta fama dió á las limeñas, antes de que cundiese la maldita moda de adobarse el rostro con menjurges y de andar á la rebatiña, y como albañil en pared, con los polvos de rosa y arroz; ojos mas negros que la noche de trapisonda y velados por rizadas pestañas; boca incitante, como un azucarillo amerengado; cuerpo airoso, si los hubo; y un pié que daba pié para despertar en el prójimo tentacion de besarlo; tal era, en el año de gracia de 1780, Benedicta Salazar.

Sus padres, al morir, la dejaron sin casa ni camastilla y al abrigo de una tia, entre bruja y celestina, como dijo Quevedo, y mas gruñona que mastin piltrafero, la cual tomó á capricho casar á la sobrina con un su compadre, español que de á legua revelaba en cierto tufillo ser hijo de Cataluña y que andaba mas tenía las manos callosas y peinaba barbas de capuchino. Benedicta miraba al pretendiente con mas fastidio que á mosquito de trompetilla y, no atreviéndose á darle calabazas como melones, recurrió al manoseado espediente de hacerse archidevota, tener padre de espíritu y decir que su aspiracion era á monjío y no á casorio. De aquí surjían desazones entre sobrina y tia. La vieja la trataba de gazmoña y papa-hostias, y la chica rompía á llorar como una bendita de Dios; con lo que, enfureciéndose mas aquella Megera, la gritaba: Hipocritilla! A mí no me engatusas con purisimitas. ¡A qué vienen esos lloriqueos? Eres como el perro de Juan Molleja que antes que le caiga el palo ya se queja. ¿Con que monjío? Quién no te conozca que te compre, saquito de cucarachas. Cualquiera diria que no rompe plato y es capaz de sacarle los ojos al verdugo Grano de Oro. ¡Si conoceré yo las uvas de mi majuelo? ¿Con que te apestan las barbas? ¡Pues has de ver toros y cañas como yo pille al alcance de mis uñas al barbi-lampiño que te baraja el juicio! Miren, miren á la gatita de Mari-Ramos que hacia asco á los ratones y se engullia los gusanos!

Como estas peloteras eran pan cuotidiano, las muchachas de la vecindad, envidiosas de la hermosura de Benedicta, dieron en bautizarla con el apodo de *Gatita de Mari-Ramos* y pronto, en la parroquia, entera, los mozalvetes y demas niños zangolotinos que la encontraban al paso, saliendo de misa mayor la decian:

Qué modosita y qué linda que vá la Gatita de Mari-Ramos!

La verdad del cuento es que la tia no iba descaminada en sus barruntos. Un petimetre, don Aquilino de Louro, era el quebradero de cabeza de la sobrina y ya fuese que esta se exasperara de andar siempre al morro por un quitame allá esas pajas, ó bien que su amor hubiese llegado á estremo de atropellar por todo respeto, dando al diablo el hato y el garabato, ello es que una noche sucedió lo que tenia que suceder. La Gatita de Mari-Ramos se escapó por el tejado en amor y compaña de un gato pizpireto, que olia á almizcle y que tenia la mano suave.

II

Demos tiempo al tiempo y no andemos con hilvanes y recancanillas. Es decir, que mientras los amantes apuran la luna de miel para dar entrada á la de hiel, podemos echar, lector carísimo, el consabido parrafillo histórico.

El excelentísimo señor don Teodoro de Croix, caballero de Croix, comendador de la muy distinguida órden teutónica en Alemania, capitan de guardias valonas y teniente general de los reales ejércitos, hizo su entrada en Lima el 6 de Abril de 1784.

Durante largos años habia servido en Méjico bajo las órdenes de su tio (el virey marqués de Croix) y, vuelto á España, Cárlos III lo nombró su representante en estos reinos del Perú. Fué su excelencia, dice un cronista, hombre de virtud eminente y se distinguió mucho por su caridad, pues varias veces se quedó con la vela en la mano porque el candelero de plata lo habia dado á los pobres, no teniendo de pronto moneda con que socorrerlos; frecuentaba sacramentos y era un verdadero cristiano.

La administracion del caballero de Croix fué de gran beneficio para el país. El vireinato se dividió en siete intendencias y estas en distritos ó subdelegaciones. Establecióronse la Real Audiencia del Cuzco y el Tribunal de Minería, repobláronse los valles de Vitor y Acobamba, y el ejemplar obispo Chaves de la Rosa fundó en Arequipa la famosa casa de huérfanos que no pocos hombres ilustres ha dado despues á la república.

Por entonces llegó al Callao, consignado al conde de San Isidro, el primer navío de la Compañía Filipinas, y para comprobar el gran desarrollo del comercio, en los cinco años y meses de gobierno de Croix, bastará consignar que la importacion subió á cuarenta y dos millones de pesos y la exportacion á treinta y seis.

Las rentas de Estado alcanzaron á poco mas de cuatro y medio millones y los gastos no excedieron de esa cifra, viéndose por primera vez entre nosotros, realizado el fenómeno de equilibrio en el presupuesto. Verdad es que para lograrlo recurrió el virey al sistema de economías, disminuyendo empleados, cercenando sueldos, licenciando los batallones de Soria y Estremadura y reduciendo su escolta á la tercera parte de la fuerza que mantuvieron sus predecesores desde Amat.

La querella entre el marqués de Lara, intendente de Huamanga, y el obispo de la diócesis, fué la piedra de escándalo de la época. Su ilustrísima, despojándose de la mansedumbre sacerdotal, dejó desbordar su bilis hasta el estremo de abofetear al escribano real que le notificaba una providencia. El juicio terminó desairosamente para el iracundo prelado, por fallo del Consejo de Indias.

Lorente, en su notable historia, habla de un acontecimiento que tiene alguna semejanza con el proceso del falso nuncio de Portugal.—Un pobre gallego, dice, que habia venido en clase de soldado y ejercido despues los poco lucrativos oficios de mercachifle y corredor de muebles, cargado de familia, necesidades y años, se acordó que era hijo natural de un hermano del Cardenal-Patriarca, Presidente del Consejo de Castilla, y para esplotar la beneficencia de los ricos fingió recibir cartas del rey y de otros encumbrados personages, las que hacia contestar por un religioso de la Merced. La superchería no podia ser mas grosera y sin embargo engañó con ella á varias personas. Descubierta la impostura y amenazado con el tormento, hubo de declararlo todo. Su farsa se consideró como crímen de Estado y, por circunstancias atenuantes, salió condenado á diez años de presidio, enviándose para España bajo partida de registro á su cómplice el religioso.

El sábio D. Hipólito Unánue que, con el seudónimo de *Aristio* escribió eruditos artículos en el famoso *Mercurio peruano*; el elocuente mercedario fray Cipriano Gerónimo Calatayud, que firmaba sus escritos en el mismo periódico con el nombre de *Sofronio*; el egregio médico Dávalos, tan ensalzado por la Universidad de Montpellier; el clérigo Rodriguez de Mendoza, llamado por su vasta ciencia el Bacon del Perú, y que durante treinta años fué rector de San Cárlos; el poeta andaluz Terralla [illegible]

[illegible] España el 7 de Abril de 1790 y murió en Madrid, en 1791, á poco de su llegada á la patria.

III

Dios no tolera que la maldita gatita se finja [illegible] hay apuro, y lo mismo pensamos del amor. Benedicta y Aquilino se dieron tanta prisa que, medio año despues de la escapatoria, hastiado el galan se despidió á la francesa, esto es, sin decir agur y sin queda el queso para que se lo almuercen los ratones, y fué á dar con su humanidad en el Cerro de Pasco, mineral boyante á la sazon. Benedicta pasó dias y semanas esperando la vuelta del hombre ó, lo que es lo mismo, la del ingrato que la dejaba mas desnuda que cerrojo hasta que, convencida de su desgracia, resolvió no volver al hogar de la tia sino arrendar un entresuelo en la calle de la Alameda.

En su nueva morada era por demas misteriosa la existencia de nuestra gatita. Vivia encerrada y evitando entrar en relaciones con la vecindad. Los domingos salia á misa de alba, compraba sus provisiones para la semana y no volvia á pisar la calle hasta el juéves al anochecer para entregar y recibir trabajo. Benedicta era costurera de la marquesa de Sotoflorido, con sueldo de ocho pesos semanales.

Pero por retraida que fuese la vida de Benedicta y por mucho que al salir rebujase el rostro entre los pliegues del manto, no debió la tapada parecerle costal de paja á un vecino del cuarto de reja quien dió en la flor, siempre que la atisbaba, de dispararla á quema-ropa un par de chicoleos, entremezclados con suspiros capaces de sacar de quicio á una estatua de piedra berroqueña.

Hay nombres que parecen una ironía y uno de ellos era el del vecino Fortunato que bien podia, en punto á femeniles conquistas, pasar por el mas infortunado de los mortales. Tenia hormiguillo por todas las muchachas de la feligresía de San Lázaro y así se desmerecian y ocupaban ellas de él como del gallo de la pasion, que con arroz graneado, ají mirasol y culantrillo debió ser guiso de chuparse los dedos.

El tal, (no el gallo de la pasion sino Fortunato) lo que se conoce por un pobre diablo, no mal empatillado y de buena sopa, como que pasaba por hijo natural del conde de Pozodulces. Servia de amanuense en la escribanía mayor de Gobierno, cuyo cargo de escribano mayor era desempeñado entonces por el marqués de Salinas, quien pagaba á nuestro jóven veinte duros al mes, le daba por Pascua del Niño-Dios un decente aguinaldo, y se hacia de la vista gorda cuando era asunto de que el mocito se ajenciase lo que en tecnicismo burocrático se llama *buscas legales*.

Forzoso es decir que Benedicta jamás paró mientes en los arrumacos del vecino, ni lo miró á hurtadillas y ni siquiera desplegó los labios para desahuciarlo, diciéndole:—perdone, hermano, y toque á otra puerta, que lo que es en esta no se dá posada al peregrino.

Mas una noche, al regresar la jóven de hacer entrega de costuras, halló á Fortunato en el dintel de la casa y, antes de que este la endilgase uno de sus habituales piropos, ella, con voz dulce y argentina como una lluvia de perlas y que al amartelado mancebo debió parecerle música celestial, le dijo:

Buenas noches, vecino.

El plumario, que era mozo muy gran socarron y amigo de donaires, díjose para el cuello de su camisa: Al fin ha arriado bandera esta prójima y quiere parlamentar. Decididamente, tengo mucho aquel y mucho garabato para con las hembras, y á la que le guiño el ojo izquierdo, que es el del corazon, no le queda mas recurso que darse por derrotada.

Yo domino de todas la arrogancia:
Conmigo no hay Saguntos ni Numancia.

—y con airecillo de terne y de conquistador siguió sin mas circunloquios á la costurera hasta la puerta del entresuelo. La llave era dura y el mocito, á fuer de cortés, no podia permitir que la niña se maltratase la mano. La gratitud por tan magno servicio exijia que Benedicta, entre ruborosa y complacida, murmurase un: pase usted adelante, aunque la casa no es como para la persona.

Supongamos que esto ó cosa parecida sucedería y que Fortunato no se dejó decir dos veces que le permitian entrar en la gloria, que tal es para todo enamorado una mano de conversacion á solas con una chica como un piñon de almendra. Él, estuvo apasionado y decidor. Ella, con palabritas cortadas y melindres, dió á entender que su corazon no era de cal y ladrillo; pero que, como los hombres son tan pícaros y reveseros, habia que dar largas y cobrar confianza, antes de aventurarse en un juego en que casi siempre todo el naipe se vuelve malillas. Él juró por un cementerio de cruces no solo amarla eternamente sino las demas paparruchas que es de práctica jurar en casos tales, y, para festejar la aventura, añadió que en su cuarto tenia dos botellas del riquísimo moscatel que habia venido de regalo para su excelencia el virey. Y rápido como un cohete descendió y volvió á subir armado de las susodichas limetas.

Fortunato no daba la victoria por un ochavo menos. La familia que habitaba el principal se encontraba en el campo y no habia que temer ni el pretesto del escándalo. Adan y Eva no estuvieron mas solos en el Paraiso cuando se concertaron para aquella jugarreta cuyas consecuencias, sin comerlo ni beberlo, está pagando la prole y siglos van y siglos vienen sin que la deuda se finiquite. Por otra parte, el galan contaba con el refuerzo del moscatelillo y como reza el refran—de menos hizo Dios á Cañete, pues lo hizo de un puñete.

Apuraba ya la segunda copa, buscando en ella brios para emprender un ataque decisivo, cuando en el reloj del Puente empezaron á sonar las campanadas de las diez y Benedicta, con gran agitacion y congoja, esclamó:

Dios mio! Estamos perdidos! Entre usted en este otro cuarto y, suceda lo que suceda, ni una palabra ni intente salir hasta que yo lo busque.

Fortunato no se distinguia por la bravura y de buena gana habria querido tocar de suela, pero sintiendo pasos en el patio, la carne se le volvió de gallina y con la docilidad de un niño se dejó encerrar en la habitacion contigua.

IV

[illegible] un corto paréntesis para referir lo que habia pasado pocas horas antes.

A las [illegible] de la noche, cruzando Benedicta por la esquina de Palacio se encontró con Aquilino. Ella, léjos de reprocharle su conducta le habló con cariño y, en gracia de la brevedad, diremos que, como donde hubo fuego siempre quedan cenizas, el amante solicitó y obtuvo una cita para las diez de la noche.

Benedicta sabia que el ingrato la habia abandonado para casarse con la hija de un rico minero, y desde entonces juró, en Dios y en su ánima, vivir para la venganza. Al encontrarse aquella noche con Aquilino y acordarle una cita, la fecunda imaginacion de la mujer trazó rápidamente su plan. Necesitaba un cómplice, se acordó del plumario y hé aquí el secreto de su repentina coquetería para con Fortunato.

Ahora volvamos al entresuelo.

V

Entre los dos reconciliados amantes no hubo quejas ni recriminaciones sino frases de amor. Ni una palabra sobre el pasado, nada sobre la deslealtad del jóven que nuevamente la engañaba, callándola que ya no era libre y prometiéndola no separarse mas de ella. Benedicta finjió creerlo y lo embriagaba de caricias para mejor afianzar su venganza.

Entretanto, el moscatel desempeñaba una funcion terrible. Benedicta habia echado un narcótico en la copa de su seductor.

Rendido este al soporífero influjo, la jóven lo ató con fuertes ligaduras á las columnas de su lecho, sacó un puñal y esperó impasible, durante una hora, á que empezara á desvanecerse el poder del narcótico.

A las doce, mojó su pañuelo en vinagre, lo pasó por la frente del narcotizado y entonces principió la horrible trajedia.

Benedicta era tribunal y verdugo.

Enrostró á Aquilino la villanía de su conducta, rechazó sus descargos y luego le dijo:

Estás sentenciado! Tienes un minuto para pensar en Dios.

Y con mano segura hundió el acero en el corazon del hombre á quien tanto habia amado..........

El pobre amanuense temblaba como la hoja en el árbol. Habia oido y visto todo por un agujero de la puerta.

Benedicta, realizada su venganza, dió vuelta á la llave y lo sacó del encierro.

—Si aspiras á mi amor, le dijo, empieza por ser mi cómplice. El premio lo tendrás cuando este cadáver haya desaparecido de aquí. La calle está desierta, la noche es lóbrega, el rio corre en frente de la casa ... ven y ayúdame.

Y para vencer toda vacilacion en el ánimo del acobardado mancebo aquella mujer, alma de demonio encarnada en la figura de un ánjel, dió un salto, como la pantera que se lanza sobre una presa, y estampó un beso de fuego en los labios de Fortunato.

Las fascinacion fué completa. Ese beso llevó á la sangre y á la conciencia del jóven el contagio del crímen.

Si hoy, con los faroles de gas y el crecido personal de ajentes de policía, es empresa de guapos aventurarse despues de las ocho de la noche por la Alameda de Acho, imajínese el lector lo que seria ese sitio en el siglo pasado y cuando solo en 1778 se habia establecido el alumbrado para las calles centrales de la ciudad.

La oscuridad de aquella noche era espantosa. No parecia sino que la naturaleza tomaba su parte de complicidad en el crímen.

Entreabrióse el postigo de la casa y por el salió cautelosamente Fortunato llevando al hombro, cosido en una manta el cadáver de Aquilino. Benedicta lo seguia, y mientras con una mano lo ayudaba á sostener el peso, con la otra, armada de una aguja con hilo grueso, cosia la manta á la casaca del jóven. La sombra de este y las tinieblas servian de auxiliares á un nuevo delito.

Las dos sombras vivientes llegaron al pié del parapeto del rio.

Fortunato, con su lúgubre carga sobre los hombros, subió el tramo de adobes y se inclinó para arrojar el cadáver.

Horror!!! El muerto arrastró en su caida al vivo.

IV

Tres dias despues unos pescadores encontraron [illegible] en las playas de Boca-negra el cuerpo del infortunado Fortunato. Su padre, el conde de Pozodulces, y su jefe, el marqués de Salinas, reclamando que el jóven hubiera sido víctima de algun enemigo, hicieron aprehender á un individuo sobre el que recaian no sabemos qué sospechas de mala voluntad para con el difunto.

Y corrian los meses, y la causa iba con piés de plomo, y el pobre diablo se encontraba metido en un dédalo de acusaciones, y el fiscal veia pruebas clarísimas en donde todos hallaban el caos, y el juez vacilaba para dar sentencia entre horca ó presidio.

Pero la Providencia que vela por los inocentes, tiene resortes misteriosos para hacer la luz sobre el crímen.

Benedicta, moribunda y devorada por el remordimiento, reveló todo á un sacerdote rogándole que, para salvar al encarcelado, hiciese pública su confesion; y hé aquí como, en la forma de proceso, ha venido á caer bajo nuestra pluma de cronista la sombría leyenda de la *Gatita de Mari-Ramos*.

RICARDO PALMA.

BOLETIN DEL DIA

Materiales—Por falta de espacio hemos suspendido á última hora algunos trabajos de redaccion y entre ellos un artículo sobre el «Puerto de Buenos Aires en el Riachuelo», que irá mañana.

Tratados con los indios—Confirmando una noticia que publicamos hace dias, sobre la sumision de [illegible] indiadas, podemos hoy anunciar á nuestros lectores, que ha llegado una comision de ranqueles á ofrecer de nuevo su acatamiento al Gobierno Nacional y á firmar nuevos tratados.

La legacion indígena se compone así:

Ministro—Cacique Cayupan.

Secretarios—Capitanejos Millaqueo y Guenuqueo

Atacha—Julio Mansilla [hijo de Baigorrita].

Lenguaras—Autcupanh.

Escribano—Patricio Uribe.

Esta embajada ranquelina ha sido ya oficialmente recibida por S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Es la primera legacion indígena que llega organizada á la diplomática.

Premio á los gendarmes de Lobos.—Ayer hemos recibido la carta siguiente, en la cual se nos remiten por un viejo suscritor de LA PRENSA *cien pesos* como cabeza de lista para una suscricion en favor de los intrépidos policianos de Lobos, que han capturado á los asesinos de la familia Mego, hecho que tanto ha llamado la atencion y que LA PRENSA es el único diario que dió con verdad.

El dinero queda aquí depositado y si algunas otras personas se asocian á esta iniciativa tendremos el mayor gusto en recibir sus cuotas para entregarlas al sargento Dominguez y sus dos gendarmes.

Hé aquí la carta:

BUENOS AIRES, JULIO 3 DE 1878.—*Sr. Redactor de LA PRENSA*.—Conducta tan laudable como han observado el alcalde, sargento y los dos gendarmes que acompañaron á este último en la aprehension de los asesinos de la familia de Mego en Lobos, merece un reconocimiento correspondiente.

Espero que LA PRENSA se prestará favorable á levantar una suscricion para recompensar esos hombres que han mostrado tanto coraje, energía y actividad en este caso. Incluso remito cien pesos m/c, para principiar la lista y espero que esta idea será bien acogida.—*Suscritor de 1028 Potosí*.

Estafadores ingeniosos—Vamos á narrar á nuestros lectores un hecho que creerán tal vez inverosímil por las circunstancias que lo rodean y que sin embargo es exacto.

Se refiere á una estafa llevada á cabo y cuyos detalles los hemos recibido de varios señores Comisarios.

Don José Grizoni, que vive en el Colegio de «San José» situado á los fondos de la iglesia de Balvanera, habia recibido anteayer una suma de dinero que ascendia á cuarenta y un mil pesos moneda corriente.

Dos individuos cuyos nombres se ignoran tuvieron conocimiento de ello y se resolvieron á apoderarse de esa cantidad estafándolo.

Con tal objeto se munieron de diez libras esterlinas de curso legal y con ellas formaron un pequeño paquete, haciendo al mismo tiempo otros tantos pero llenos de tabaco brasilero.

Con esto pronto, se estacionaron en la puerta del Colegio, esperando el momento en que Grizoni saliese para llevar á cabo su intento.

Ayer lo hizo esto y lo siguieron á cierta distancia hasta la calle de Victoria 396, donde hay una fotografía.

Allí penetró Grizoni, con el objeto de mirar algunos retratos que se hallan en exhibicion.

Los individuos tambien lo hicieron y al rato se acercaron á él proponiéndole el cambio de libras esterlinas al precio de *cien pesos*.

La avaricia sedujo á nuestro hombre, y sin titubear aceptó lo que se le proponia, regocijándose en su interior por tan excelente é inesperado negocio.

Los ingeniosos estafadores le dijeron entonces lo siguiente, desatando el paquete que contenia verdaderas libras esterlinas:

Aquí tiene usted un paquete con *diez* libras, estos *cuatro* más son dobles y por consiguiente hay en cada uno de ellos *veinte* libras, que sumadas le dan la cantidad de 41,000 *pesos* m/c que es lo que usted posee y quiere cambiar.

Grizoni loco de contento, embargado por una suprema alegría entregó el dinero y no se fijó en el peso de los paquetes, ni su olfato se apercibió del olor á tabaco y corrió á su habitacion con ellos, donde se encontraban varios amigos, refiriéndoles lo que le habia sucedido.

Para palpar realmente su felicidad, empezó á desatar los paquetes y su terror y desesperacion fué espantosa cuando vió que solo contenian tabaco!

Habia sido estafado!

Inmediatamente preso de un dolor inmenso se apersonó á la comisaría respectiva y puso en conocimiento de la autoridad, el hecho de que habia sido víctima.

Apesar de las diligencias que se practican, la policía no ha podido dar con los estafadores.

Al Administrador de Correos—Prevenimos al Sr. Administrador de Correos que reiteradamente hemos recibido quejas de suscritores de Chilecito, Provincia de la Rioja, por no recibir LA PRENSA sino muy de tarde en tarde.

¿En donde se estravía? ¿En donde moran los lectores de *arriba* de este diario?

Podemos asegurar que el diario es despachado puntualmente en la Administracion y á hora oportuna en todos dias de regla.

Formulamos la queja ante quien corresponda.

Asesino capturado—El Comisario de Policía de Barracas al Sud, D. Salvador Piedra, ha capturado al individuo de nacionalidad italiano Pedro Rosso, autor del asesinato alevoso llevado á efecto hace tres años en la persona del súbdito español D. Ventura Perez, vecino de esa localidad.

Rosso, tenia una buena foja de servicios en la carrera de criminal.

En la misma época que cometió el asesinato á que hacemos referencia, hirió gravemente á un individuo Santiago Canepa.

Ha sido tomado á bordo del patacho *[illegible]*, donde se refugió cuando supo que el comisario lo perseguia.

El tiempo trascurrido desde la fecha del asesinato, hasta hace poco antes de ser aprehendido, lo ha pasado en la vecina República del Uruguay.

Tésis—La tésis presentada por el Sr. D. Melchor Torres, á la Facultad de Ciencias Médicas en París para obtener el grado de Doctor en medicina, versa sobre *Los cálculos urinales* y la *Nephrotomía*.

Es un trabajo interesante, que hace reconocer estudio en su autor.

Ecos del corazon—Con este título hemos recibido un pequeño folleto conteniendo una bella coleccion de artículos literarios, escritos por la señorita Lola Larrosa.

Agradecemos su obsequio.

Invasion de indios—El Coronel Villegas ha comunicado al Ministerio de la Guerra se anuncia una invasion de trescientos indios chilenos.

Con motivo del temor de una invasion se han tomado las medidas precaucionales del caso.

4 de Julio—Con motivo de ser hoy el aniversario de la Independencia de la Gran República Norte-Americana, permanecerá izada en todos los edificios públicos la bandera Nacional.

Temblor de tierra—Anteayer á las cinco de la mañana se ha sentido en la ciudad de Tucuman un fuerte temblor de tierra que duró pocos segundos.

Intimacion—Hé aquí la que ha sido hecha á la empresa del ferro carril Central Argentino.

BUENOS AIRES, JULIO 3 DE 1878.—*Al señor Director del Departamento de Ingenieros*. La lentitud con que procede la Compañía del Ferro carril Central Argentino en la ejecucion de las obligaciones que le impone el artículo de su contrato con el Gobierno, me pone en la necesidad de dirijirme á Vd. para que en nombre del Gobierno recabe del representante de la Compañía en esta ciudad, las medidas necesarias á fin de que aquel compromiso sea cumplido.

Cuando la Nacion entregó á la compañía una legua de tierra á cada lado del camino entre Córdoba y el Rosario, fué con la condicion, como el señor Director lo sabe de que en el mas breve tiempo fuera esa tierra poblada con colonias que desarrollando sus trabajos agrícolas y fundando industrias nuevas sobre la via férrea, aumentaran la riqueza pública y darian mayor valor al F. C. mismo por el aumento de su tráfico.

Posteriormente cuando el Directorio de Lóndres resolvió la formacion de una Sociedad aparte para correr con la esplotacion de estas tierras, el P. E. prestó á la compañía su cooperacion mas decidida, solicitando y obteniendo del H. C. la autorizacion necesaria para aprobar los nuevos estatutos segun los cuales el Directorio se proponia impulsar vigorosamente la colonizacion de sus tierras.

Entre tanto la situacion de ellas no ha esperimentado cambios notables desde que fué inaugurada la línea en Córdoba y el P. E. no tiene conocimiento de que el Directorio haya adoptado medida alguna á apresurar su poblacion.

Han trascurrido además dos años desde que los nuevos estatutos fueron aprobados y en este largo espacio de tiempo no se ha hecho sentir eficazmente la accion de la Compañía sobre las tierras del F. C. que en su mayor parte continuan desiertas con graves daños de los intereses nacionales que no se consultaron al donarlas y de los mismos del F. C. cuyo tráfico no puede todavía contar con el producto de sus colonias.

Estas consideraciones que el señor Director hará valer ante el Representante de la Compañía son las que ha tenido presente el Señor Presidente para autorizar á Vd. como lo hace á fin de obtener del Directorio el cumplimiento de sus obligaciones á este respecto y de un modo perentorio.—Dios guarde á Vd.—*S. M. Laspiur*.

Municipalidad—Esta Corporacion se reunió ayer á las dos de la tarde para seguir ocupándose del informe presentado por la Comision de Revision de oficinas, que propone la introduccion de mejoras en el movimiento administrativo de las diversas reparticiones de esa corporacion.

La Comision propone la supresion de mas de una tercera parte del personal de empleados de la mayor parte de las oficinas y entre las cuales se cuenta la supresion en masa de la Fiscalía de Rentas la cual se refunde en la Tesorería.

De la Contaduría salen dos empleados, de la Secretaría donde existen seis se suprimen tres, los Inspectores quedarán reducidos á cuatro.

[illegible]

[illegible]

Ascension—El señor don Lino D. Lagos ... con fecha 2 del corriente, el nombramiento que el Gobierno hizo en su persona, para investir el cargo de Juez de Paz de Dolores.

El señor Lagos ha desempeñado dignamente, ... y simpático ... progresista localidad.

Tarifa de avaluos—Publicamos á continuacion la nota pasada por el Ministerio de Hacienda á la Nacional Administracion de Rentas, mandándole que proceda á formar la Tarifa de avaluos para el año entrante.

Julio 2 de 1878—*Sr. Administrador de Rentas Nacionales*—El Sr. Ministro ha dispuesto que á la mayor brevedad proceda Vd. con los vistas de esa aduana á formar la Tarifa de avaluos para el año entrante, tomando por normas las ... adelantadas, á fin de subsanar todas las deficiencias de la vigente y evitar las continuas ... que está sujeta por la falta de una buena sistema de ... clasificacion.

A este efecto me ha encargado le recomiende ... mas eficaz que tenga en cuenta las ... consignadas en el decreto de 23 de Marzo del año ppdo. sobre la necesidad de suprimir en cuanto sea posible clasificaciones por medio de términos relativos que dan siempre lugar á cuestiones y quebrantos perjudiciales para el comercio ó para el Fisco.

Al mismo tiempo hago saber á usted que queda autorizado para solicitar los datos ó informes que crea necesarios para la ejecucion de este trabajo de todas las oficinas nacionales y de aquellas personas que, por su competencia pudieran prestarle su cooperacion ...

Dios guarde á Vd.—*E. Monte Cason.*

Familias agricultoras—Con destino al Rosario, Córdoba y Tucuman, partieron ayer en el vapor *Proveedor* varias familias agricultoras.

Colocacion—La Oficina Nacional de Trabajo dió ayer colocacion á doce individuos.

Bazar—En la semana entrante deberá abrirse en la parroquia de la Concepcion un bazar cuyo producto se destina al fomento de la Biblioteca Popular de esa parroquia, que se encuentra á cargo de la Asociacion *Dr. D. Mariano Moreno.*

Los objetos que han de figurar en ese bazar han sido donados y trabajados por damas y señoritas de esa parroquia; una comision de estas ha sido nombrada para la venta de los objetos.

El bazar deberá permanecer abierto durante quince dias.

Tesoreria Nacional—Recaudó en el dia de ayer la suma de $fts. 23155 16 centavos, de la manera siguiente.

Al contado 23158 16; Saldo anterior 3 00; Total $fts. 23155 16; Importacion 21113 67; Exportacion 1819 77; Almacenaje y eslingaje 5 44; Muelle del Riachuelo 129 02; Id de Aduana 23 20; Derechos de faros 17 71; Id id Sanidad 46 35.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de $fts. 36413 67 centavos.

Club del Plata—La Comision Directiva de este centro ha resuelto dar el 13 del corriente mes un baile en sus salones.

Asilo de las Mercedes—Publicamos á continuacion el movimiento de dementes habido en ese establecimiento durante el pasado mes de Junio:

Existencia anterior 225; entradas 31; salidos curados 11; id mejorados 2; id locos 3; fugados 3; defunciones 11; existencia en la fecha 226.

Nuevo ciudadano—El Juzgado Federal acordó ayer carta de ciudadania argentina al súbdito español Manuel Diaz por haber cumplido con los requisitos de ley.

Colonos ruso-alemanes—Por el vapor *Villa del Salto* llegado ayer de Montevideo han venido varios inmigrantes ruso-alemanes que vienen del Brasil.

Estos inmigrantes han venido en el mas grande estado de desnudez é indigencia.

El Dr. Daniel M. Cazon—Antoanoche tuvo lugar la reunion de los amigos del Dr. Cazon, anunciada en todos los diarios.

Asistió un gran número de amigos y por unanimidad se resolvió comprar una casa para la viuda en homenage á la memoria del respetable Dr. Cazon, cuya muerte ha sido tan sentida.

Se nombraron siete comisiones encargadas de recolectar fondos entre los amigos, y se resolvió que el Juéves próximo en otra reunion estas comisiones darian cuenta de su cometido.

Las comisiones se formaron como sigue:

1ª P. Roldan, P. Saenz-Valiente y Norberto Quirno Costa.
2ª Aureliano Huergo, S. Amaral y Delfin Huergo.
3ª E. Fernandez, Jacobo Larrain y José A. Terry.
4ª Diego Gonzalez, B. Burgos y Salvador Hernandez.
5ª N. Artalejo, Natalio Roldan y C. Pafdolf.
6ª F. Silva, S. Perdriel y R. Rioboo.
7ª Cárlos Escurra, A. Saldias y Juan P. Mosquera.

Te Deum—En la Iglesia de Santo Domingo se cantará un solemne Te Deum, el Domingo 7 del corriente en accion de gracias por el glorioso Aniversario de la heroica defensa que hizo esta ciudad el 1r. Domingo de Julio de 1807, contra la invasion inglesa.

Predicará el orador sagrado Fray Marcolino Benavente, despues de la misa, que tendrá lugar á las 11 de la mañana.

Exámenes semestrales—El Lúnes próximo principiarán en la Escuela Normal de maestras los exámenes semestrales, que marca el reglamento de ese establecimiento.

Profesora de gimnacia—Ha sido nombrada por el Consejo General de Educacion profesora de gimnacia de las escuelas del distrito de San Miguel la Sra. Maria Christians.

Municipalidad de las Conchas—La Municipalidad de las Conchas, ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, pidiendole ordene á la Empresa del Ferro-Carril del Norte, construya alcantarillas en esa linea desde el puente que se halla colocado en el Canal de San Fernando en direccion á las Conchas, pues las aguas no tienen salida, y se estancan á los costados, causando graves perjuicios á los propietarios de los terrenos inmediatos.

Practicantes—La Municipalidad ha nombrado practicantes supernumerarios del Hospital General de Hombres á los estudiantes de medicina D. Loreto A. Mulcahy, D. Jacobo Garcia y D. Pedro Régules.

Estension del telégrafo—La Municipalidad de Juarez, se ha dirijido al Gobierno Provincial, solicitando se estienda el hilo telegráfico del Estado hasta ese punto, uniéndolo con el Tandil, que es hasta donde ha llegado actualmente.

Informe—El Inspector de Inmigracion D. Jaime Sosa, ha pasado al Comisario General un estenso informe sobre el estado de la colonia *Resistencia* en Santa Fé.

Juicio de imprenta—Ha concluido ayer el que tenia lugar promovido por el Dr. Aguirre Juez del Crímen de Dolores, contra el Dr. Palomeque por calumnia.

Condenado unanimemente con costas al maximun de la pena en primera instancia, ayer tuvo lugar la apelacion.

El Dr. Palomeque que desconoció la legalidad del Jurado y declaró que para desautorisarlo se retiraba.

El Dr. Zeballos, abogado del Dr. Aguirre, dijo entonces que habiéndose retirado el Dr. Palomeque, en el momento de exhibir las pruebas de los hechos imputados al Juez del Crimen, debia considerarsele rebelde y en su consecuencia pidió que el Jurado pasara á deliberar á fin de dar por desistido el recurso de apelacion.

El tribunal pasó á deliberar y firmó por unanimidad el siguiente veredicto:

En Buenos Aires á 5 de Julio del año del sello, comparecieron al salon de audiencia de la Cámara 1ª de apelacion los señores jurados Calderon, de Olaso, Lezcano, Dragely Bernardes, á quienes en presencia del doctor Leopoldo Basavilvaso que ejerce la presidencia, les recibió juramento que prestaron en forma—Hecho lo que y antes de dar lectura de antecedentes, pidió la palabra el doctor Palomeque para ... al jurado ... resolucion del señor presidente ... [illegible] ... formulada hacia abandono del juicio.

Retirado á deliberar el jurado en vista de este incidente resolvió por unanimidad dar por desierto el recurso interpuesto á f. 40 y mandar que los autos volviesen á 1ª Instancia para el cumplimiento del veredicto de f. 46 vta. y siguientes, ... [illegible]

[illegible]

[illegible] Y [illegible]

Señores Presidente y Síndicos de la Bolsa de Comercio.—Buenos Aires, Julio 3 de 1878—He recibido con fecha ... una nota firmada por el Sr. Gerente en la cual se expone que por resolucion de la Cámara no puede atender al pedido formulado con fecha 13 de Mayo pasado sobre no permitir ... la venta de acciones de la Compañía limitada Consumidores de Gas ... Aires.

... conocimiento de mis representados el contenido ... como yo hemos extrañado que se haya dado interpretacion contraria á nuestra denuncia.

Lo que al haber pedido es q' nuestra denuncia se coloque como un aviso al Comercio para que este no sea sorprendido ... fueran ... al mercado.

Si la Cámara hubiera querido protejer al Comercio no habria tenido mas que averiguar de la misma Compañía lo siguiente:

"En cuanto ha sido comprada la Compañía "Consumidores de Gas" y les habrian contestado en 301000 pesos fuertes de curso legal.

¿A cuanto asciende la emision de acciones hecha en Londres sobre esta misma prenda? y les habrian contestado en 400000 libras esterlinas proximamente 2500000 pesos fuertes de curso legal.

Con estos antecedentes el Sr. Presidente y Síndicos sabrian cual era el camino que habrian tenido que adoptar y no el rechazo á la publicidad de nuestra denuncia.

Los accionistas litigantes sobre la anulacion de la mala adquirida Compañía "Consumidores" por la titulada "Gas Limitada" al hacer esta denuncia creyeron hacer un gran servicio al Comercio y la Cámara de la Bolsa que tiene la mision de vigilar por los intereses de este, pero como ella ha creido que este aviso no es conveniente, me han comunicado mis representados manifieste que él no importa se sea pronunciada en nuestro pleito con fecha 1º de Julio declarando nula la venta y liquidacion de la Compañía "Consumidores de Gas".

Esta sentencia viene á demostrar á la Cámara que no necesitamos de la publicidad pedida, habiéndose hecho acreedora con este proceder á la defensa de títulos sin valor desde que bajo nuestra responsabilidad rechazaron nuestro pedido el cual estaba basado en derecho que teniamos y la Cámara al no hacer lugar á ello obró quizá por las influencias personales y no por el derecho.

Tengo el gusto de saludar al Sr. Presidente y Síndicos con toda consideracion.

Luis Jager.

Contra el frio—La única bebida que se puede tomar en estos dias tan frios es el cogñac Otard Dupuy.

Las personas amantes al ponche deben siempre preferir este riquisimo cogñac.

Se halla en venta en todas las confiterías, cafés y almacenes.—X. X.

Sociedad "Consumidores de Gas"—Por fin con fecha 1º de Julio ha sido fallado en 1ra. Instancia el ruidoso pleito que sostenian los accionistas en disidencia contra el directorio Consumidores de Gas.

Sea dicho por honor del país y la recta justicia está ya ha declarado nula la venta é ilegal liquidacion de la usina de la Sociedad á la Compañía "Gas Buenos Aires Limitada."

Ahora queda reservado á la alta Cámara la resolucion sobre la entrega de la fabrica, pago de costos, daños y perjuicios á los accionistas fundadores que en parte toca á los ... consocios en Londres que sabiendo existia una protesta y litis pendiente tomaron posicion del mal adquirido negocio.

Parroquia de San Telmo—Los que suscriben, reunidos con el objeto de acordar los medios conducentes á elegir una municipalidad para la Parroquia que responda á los vendaderos intereses del vecindario, con absoluta prescindencia de los partidos políticos, han resuelto invitar á sus convecinos nacionales y estranjeros á una reunion general que tendrá lugar el viérnes 5 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en la calle del Perú núm. 388, para nombrar la Comision Directiva que ha de dirigir estos trabajos.

Buenos Aires, Julio 3 de 1878.—Honorio Martel, Juan Lanús, José M. Zapiola, José Benites, Aurelio Espinola, Zoilo B. Pinto, Antonio Arnas, Juan Duce, Mariano N. Rodrigues, Fernando Bosio, Antonio Florebieri, Mariano B. Echenagucia, Manuel Calvido, Albano Acosta, Tomás de Carieces, Manuel Dobaran, Juan D. Magliori, José R. Fernandes, Zenon Roldan, José N. Fernandez, Juan Duce(hijo.) Jlv3

Instituto de tartamudos—*Señor Redactor de* La Prensa:—Siendo de notoriedad pública la hospitalidad y la proteccion de su apreciable diario para todo el que es útil y grande, vengo á rogarle se sirva insertar en sus columnas estas líneas débil tributo de la gratitud que debo al Sr. D. Luis Rousseau, por la cura completa que ha hecho en la persona de mi hijita, de 9 años de edad, con solo concurrir, unos veinte dias, á la escuela de tartamudos que este señor dirige en la calle Corrientes 315, y que consiste, no en aplicaciones de drogas ó remedios, como lo creen muchos, sino en un método tan nuevo como ingenioso que el Sr. Rousseau dirige con mucho talento y aptitud.

Agradecida por el éxito de la cura de mi hija y justamente entusiasmada de esta maravilla, me complazco en decirlo altamente de modo que las familias que, por desgracia tienen algunos de los suyos afligidos de esta desesperante y desagradable de tartamudez aprovechen como yo y salgan de duda en el éxito de la cura de tartamudos en el probar y ocurrir al Sr. D. Luis Rousseau, á quien por la presente soy dichosa de poder testimoniar públicamente toda mi gratitud y admiracion.—*Caterina de Solari.* Jl3 v5.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de comercio—Julio 3—Las transacciones á oro sellado siguen activas, particularmente á plazos; el total de las realizadas hoy durante la hora oficial ascendió á $f. 632500.

La baja tomó hoy proporciones mayores, abriendo el oro á 30.45; es decir 15 centavos menos que el precio oficial de ayer.

Durante toda la hora oficial se mantuvo oscilando entre 30.45 y 50; pero al darse la campanada de las 2, dos corredores pidieron al apuntador anotara una venta de $f. 6000 á 30.60.

Esto formó una grita general pues muchos dudaban de la verdad de esta operacion hecha á 30.60 cuando habia vendedores á 30.55.

La operacion no se anotó pues en aquel momento, procediendo el Sr. Choquet á cerrar las operaciones anotadas hasta entonces y quedando consignado en la pizarra como precio oficial del dia, el de 30.50.

Pero parece que el asunto fué elevado á la Cámara Sindical y esta habrá declarado sin duda la legalidad de la operacion, pues á las 3 de la tarde vimos bajar nuevamente al Sr. Choquet quien la anotó en la pizarra quedando establecido como oficial el tipo de 30.60 al contado.

Por los informes que hemos recojido, parece fuera de duda que en los momentos que se dió por efectuada esa operacion habia vendedores á 30.55; una prueba de ello seria que despues de hora no se hizo transaccion ninguna á aquel tipo, aunque habia vendedores que pedian aquel precio.

En este incidente se vé claramente el esfuerzo de los alcistas por contener la baja; están en su derecho, pero nos parece que por el momento no han de conseguir mucho.

Las ventas al contado alcanzaron á $fts. 72000.

Para el Sábado 6, se hicieron $fts. 37000 fluctuando entre 30.40 y 30.50; cerró á 30.45.

Las transacciones para fin del mes ascendieron á $ftes. 358500; las oscilaciones fueron mucho mas repetidas é importantes que en las ventas al contado; precio mas bajo 30.30; mas alto 30.55, cerrando á 30.45.

Para fin de Agosto se vendieron $fts. 90000 fluctuando entre 31.15 y 31.25 á cuyo precio cerró.

Para fin de Setiembre $fts 15000 á 30.05 y 30.10; para fin de Noviembre 10000 á 30.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas:

Al contado	$fts.	72000	á	30.45-30.50-30.40-30.50-30.60
Julio 4	«	15000	á	30.50-30.35
« 5	«	20000	á	30.45-30.40
« 6	«	37000	á	30.40-30.45-30.50-30.45-30.50-30.45
« 15	«	5000	á	30.50
« 20	«	10000	á	30.40
« 31	«	358500	á	30.40-30.35-30.40-30.45-30.40-30.45-30.40-30.35-30.30-30.35-30.40-30.35-30.40-30.45-30.50-30.45-30.50-30.45
Agosto 31	«	90000	á	30.15-30.20-30.15-30.20-30.25
Stbre 30	«	15000	á	30.05-30.10
Nbre 30	«	10000	á	30
	$fts.	632500		

Despues de hora siguió el oro mas firme que lo que habia estado durante la hora oficial; á las cinco de la tarde quedaban vendedores para mañana á 30.55 y para fin del mes á 30.50.

Títulos diversos de crédito—Las operaciones en Cédulas Hipotecarias fueron hoy activas como no lo veiamos hace mucho tiempo, haciendose repetidos negocios al contado y á plazos; sus precios se sostienen; ventas:

Al contado $f 30700 Série A 89 1/2, 89 3/4, 89 5/8, 89 3/4 89 1/4. Julio 4 Id 7000 Id 89 3/4. Sábado 6 Id 20000 Id 89 1/4. Fin del mes Id 42000 Id 89 1/4, 89. Diciembre 31 Id 20000 Id E 87 1/2. Total $fts. 117,700.

Bonos de Tesoreria Nacional. Han seguido en suba vendiendose $fts. 17300 al contado á 70, 70 1/4 y 70 1/2.

Acciones de Puentes y Caminos. Siguen muy solicitadas; ventas $fts. 3000 á 72 1/2.

Fondos Públicos Nacionales: Se sostienen tambien; se hizo una operacion per pa. fts. 6500 á 57 1/4.

Acciones del Banco Nacional: Estos títulos no han tenido ya hoy el movimiento que tuvieron en los dos dias pasados. Una sola venta se hizo de 10 acciones á 57 al contado.

Plata sellada—Se vendieron 4300 Soles á 33 1/4 centavos oro.

Una venta de 40,000 Chirolas embolsadas y selladas á 33 1/4 centavos oro. Esta venta es el resto de una partida de 100,000 Chirolas que ... [illegible]

Bolivianos ... á razon de 23.10 por 16 ps. fts; al cambio de 30.60 ps. el fte. equivalen á 23.08 pesos m/c.

Valor de la propiedad—Los martilleros R. Baya y Cª vendieron ... [illegible] ... $ 18187 á m/c. ... y el segundo en 30000 m/c.

Y el comprador de ambos lotes el Sr. D. Juan Suiza.

[illegible]

[illegible]

Frutos del pais—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Julio 3.—Ventas

Cueros vacunos—300 cueros vacunos regular por Galvalo y Muratore á 179 ps.
100 Id Id Id por J. Robbio á 172 ps.
167 Id Id por Duggan á 170 ps.—707 cueros.
Cueros lanares—650 dnas lanares campo buenos y desechos por Urquiza 23, 24 y 17 rls.
1000 Id corderitos por los mismos á 17 ps.
700 Id lanares de campo buenos y desechos por Ghiraldo y Muratore á 23, 23 y 17 rls.
470 Id id id por L. Balleto á 23, 23 1/2, 23 ps. 17 y 17 1/4 pesos.
300 Id corderitos por el mismo á 17 ps.
150 Id corderos por el mismo á 23 ps.
150 Id lanares regulares y desechos por Duggan á 21 y 15 rls.
40 Id id id pelados por el mismo 23 ps.
117 Id lanares campo buenos y desechos por J. Robbio é hijos á 24 y 17 rls.
150 Id lanares campo id id por Leguineche y Taladrid á 23 y 18 rls.
45 Id lanares matadero por el mismo á 23 rls.
200 Id corderitos por el mismo á 16 ps.
600 dnas lanares campo buenos é inferiores por Llamazares y Benites á 23, 20 1/2 y 16 1/2 ps.
300 dnas lanares campo buenos y desechos por J. Ramos é hijo á 23 1/2 y 17 rls.
250 dnas corderitos por el mismo á 17 ps.—5320 docenas.

Cueros de potro—170 cueros de potro de campo por Robbio 30 $; 40 Id id id por Ghirald 34 $; 13 Id id id Ojea y Ca., 36 $. Total 223 cueros.

Sebo—23 bordalesas sebo embarque por Leguineche y Taladrid á 59 $; 5 Id id de campo por Duggan 60 $. 7 ip id defectuoso por Ghiraldo y Muratore á 47 $. Total 35 bordalesas.

Sebo pisado se hicieron algunos lotes á 30 y 32 $; en panzas á 42 y 44 $.

Cerda—30 arrobas cerda de potro por J. Ramos 113 $. 90 id id id por J. Robbio 113 $. 15 id id id id Ojea y Ca. 110 $. 30 id id inferior por Leguineche y Taladrid, 105 $. Total 165 arrobas.

Precios corrientes—Cueros vacunos secos de matadero 170, 175, pda. id id campo 155, 165, id de potro secos matadero 43, 45, uno, id id id campo 32, 35, id id salados 45, 53 $. id lanares matadero 24, lib., id id campo 21 $, 34, id id desechos y borrega, 16, 18, id id pelados matadero sin venta, id corderos 19, 23, id corderitos 16, 17, id de venados 110, 113, id nútria 10, 11, libra.

Cerda de potro 105, 112 $, id de vaca y panza 40, 100.

Sebo á estilo de embarque en pipas sin venta, id id de id bordalesas 53, id de campo id, 46, 51, id en panzas y cascos chicos 42, 45, id en rama y pisado 30, 33.

Aceite de potro 38, 40.

Lana súcia pasto fuerte 85, 95, id id sin carretilla 80, 90, id id cer id 70, 80, id borrega sin id 65, 95, id con id 65, 75.

Pluma de avestruz atada 30, 35 libra, id id suelta 25, 30 id.

Trigo superior 150, 160 fanega, id bueno 140, 150, id regular 130, 140, id inferior 120, 130, id Candeal 140, 200, id de Chile 100, 135.

Maiz en espiga 42, 46, id desgranado 32, 40.
Cebada 30, 60.
Harina segun clase 25, 30 @.
Afrecho 14, 15 qq.
Pasto seco alfalfa 280, 320 tona. id id mescla 170, 250.

Mercado Constitucion—Julio 3.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc., etc. se han vendido:
Mestizas id $ 88 @, id finas id, id 92 á 96 id.
Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 157 á 175 pda.
Pieles lanares—Matadero 25 á 20 rls lb. campo 16 á 24 id, pelados $ 30 á 45 docena, corderos 18 á 24 id, corderitos 15 á 17 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 30 á 35 uno.
Cerda—De acuerdo con su clase $ 100 á 122 @.
Venados—libre de pintados $ 108, á 116 docena.
Plumas de avestruz suelta 25 á 30 libra.
Atado de indio 35 á 45 id.
Nutria de la provincia 12 á 13 id.
Gorduras—En condicion de export. ps. 54 á 55 arb. id id campo id 50 á 51 id, pisado 38 á 40 panzas id 42 á 45.
Aceite de potro en cascos id 38 á 40 id.
Cereales—Trigo superior 130 á 150 fanega.
Maiz id id 38 á 48.
Cebada id id 35 á 50 id.
Harina segun clase 25 á 28 id.
Afrecho id id 14 á 16 qq.
Alfalfa segun clase, fardo de campo 300 á 320 tonelada.
Mezcla 230 á 250.
Verde á domicilio 90 á 100 carrada.

Corrales del Sud—Introduccion—Julio 2.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Stegman y Cobo	José Dominguez	Arrecifes	163
Mariano Alvarez	Terrero Rivero y Ca.	Monte	140
Leon Orma	Remijio Cornejo	Tapalqué	140
Nicolás Dasso	José Maria Ferreira	Chascomús	84
Rivas Boer y Pombo	Mariano Linares	Cañuelas	80
Lezica y Dones	Tomás Gomez	Almirante Brown	12
			630

Precios de la hacienda, el 3 Julio de 1878.
Novillos de saladero sin ventas.
Carne y sebo, 180, á 330.
Cueros de novillos 150 á 170.
Id de vaca 80, á 95.
Terneros 120, 130, 150, 180.
Capones no hay.

Aduana—Comestibles—Moller 12 btos queso patagras, 100 sacos arroz del Piamonte; Moore T. 9 cjs jamones ingleses; Tornquist 11 fdos tabaco paraguayo (obja); G. J. Bell 30 cjs encurtidos ingleses; Ludera 207 id bacalao; Uribe hnos 30 cjs conservas españolas; Matthe 200 bcas azucar refinada; 120 velas estearinas; Uribe 20 tercios yerba paraguaya; S. Galup 400 bsas arroz de la India; Tornquist 200 bsas azucar ...; Croce y F. 101 cjs aceite de olivo, 100 sacos arroz del Piamonte.

Bebidas—Fenillon 230 bords vino tinto comun, 18 barriles id blanco burdeos; Mallmann 530 cjs vino tinto burdeos ordinario; Roux 40 bords vino tinto burdeos ordinario; E. Ochoa 70 pipas, 14/2, 12/4 vino tinto español; Cavalli 10 pipas vino tinto italiano; Matthey 130 bords vino tinto burdeos ordinario; Ascrotto 28 cjs vino burdeos, 12 id id jerez y oporto; Apesteguí 150 bords vino tinto burdeos ordinario, 200 cjs ajenjo; Moore 20 frasqueras ginebra de Holanda.

Merceria—Blagden 19 fdos bsas de papel; E. Vieira 10 canastos loza fina pintada surtida para mesa; Rodes 3 cjs agua de colonia y estractos de olor Atkinson; Gregoire 15 cascos papel de escribir; Jolly 1 id libros impresos; id ... rustica; E. Vieira 1 cj platos variados de plata alemana y articulos para vasos; Estrada 116 btos papel de imprenta y para escribir; Dussaud 1 cj reps para forro de carruages, alfombras para dichos, hilo negro y articulos surtidos para dichos; Storni 8 cascos articulos de porcelana para mesa, 2 id vasos de vidrio para vino; J. Croppi 2 cjs mechitas surtidas; Hardy 3 id hilo en carretel y botones de seda.

Artículos franceses y alemanes—Devillo 13 cjs casimir para trajes doble ancho y de medio id; Bemberg 1 cj flanela de lana y algodon; Wedekind 3 id género lana y algodon para vestidos; Boie 3 cjs pañuelos reboso de algodon, id de colores para manos, 1 id pañuelo reboso de lana, 1 fardo brin de algodon; Challe 1 cj género de id engomado; Veirani 1 id medias algodon lana para niños, 3 id chalones de merino negro, id largas id para niñas, 8 id pasamanería, bordadas y raso de lana; Mallmann 3 cjs medias algodon cortas para niños; R. J. Lezica 1 id género mezcla para paletots, 3 cjs pañuelos de lana para el cuello, 1 id pañuelos de seda; Burnichon 1 cj popelin de lana para vestidos.

Marítima—Ultramar dia 3 Asuncion, vapor nacional Guarany 150 tons. cap. Canevaro; á Tarando y Ca. con: á A. Grenwald, 46/3 yerba; á Francisco Mendes, 70/3 Id; á Uribe hnos, 365 cs vacs; á la órden, 16 bsas yerba, 300,000 naranjas; á T. Fernandes' á cjs dulce, 10 bsas yerba; á J. M. Gimenez, 230 cs vacs; á Macias y Ca. 1280 cs vacs, 41 cs becerros, 32 cs potro, 21 bsas cerda, 5 bsas lana, 3 bsas garras, 2 bsas cerda; á F. Fernandes, 1 jaula loros, 4 atados yerba, 5 canastos tomates.

Rosario, vapor nacional Montevideo 200 tons. cap. Lanfranco; á Piara y Ca. con: á C. B. Bowers, 10 fdos cs nútria; á M. Ocampo, 250 suelas, 330 id, 30 fdos tabaco; á Copello y Ca. 6 fdos cerda, 425 cs vacs, 83 cs becerros.

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto 350 tons. cap. Moreno; á E. D. Risso con: á Barroso, 10 cjs betun; á Romero, 4 btos cohetes; á E. Tornquist, 25 cjs vermouth; á Wedekind, 3 cjs meres.

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata 350 tons. cap. Stowarth; á E. D. Risso, con: á C. Lona, 2 btos alhajas.

Entradas—Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo, id id Villa del Salto.
Rosario, id nacional Montevideo.
Asuncion, id id Guarany.
Salidas—Hamburgo, vapor aleman Rio.
Montevideo, id oriental Rio de la Plata.
Uruguay, id id Villa del Salto.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Compañía Lírica Italiana, empresa Angel Ferrari 4ª funcion del segundo abono, para el Jueves 4 de Julio, de 1878. Por continuar la indisposicion del 1er. tenor Sr. Tamagno, y á fin de no cambiar el espectáculo á última hora, se pondrá en escena la ópera del maestro Rossini.

EL BARBERO DE SEVILLA

En uno de los entreactos se ejecutará un nuevo baile:

LA FACINACION

A las 8 en punto

TEATRO ALEGRIA—Viérnes 5 de Julio de 1878. Se pondrá en escena por última vez el grandioso drama titulado: Lo que no puede decirse. Terminará el espectáculo con la chistosísima peti-pieza *No mas secreto.*

TEATRO VICTORIA—Compañía dramática á Gran funcion para el Viérnes 5 de Julio 5ª de abono del Teatro Nacional, la gran comedia en tres actos y en verso: ... por ciento; y la graciosa peti-pieza *Mal de ojo.*

CIRCO ARENA—Tres grandes compañías reunidas en una sola. Cotterelly-Hedwig-Williams. Hoy Jueves 4 de Julio de 1878, gran funcion de gala dedicada á la noble colonia Norte-Americana de Buenos Aires, con motivo del glorioso aniversario de su independencia.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche se ofrece una española primeriza, ... con buenas recomendaciones ... [illegible] Jl4v6

Costurera para vestidos, tambien se precisa una jóven ... de 10 á 13 años. Parque 210. Jl4v6

Barbero se necesita uno para Sábado y Domingo calle Rivadavia núm 1874. Jl4v6

Niñera se necesita una calle ... 404. Jl4v6

Se desea alquilar [illegible]

Se alquilan, venden y [illegible]

[illegible]

... una casa de comestibles y bebidas ... calle Bolivar ... á las 12 en punto ... un estenso y variado ... por cuenta y órden de ... Jl4 p.

Aviso oficial

Licitacion para la compra de 1000 monturas

Se llama á licitacion ... el Viérnes 2 de Agosto á la 1 de la tarde en el Ministerio de la Guerra la licitacion para la compra de 1000 monturas completas ... á la muestra que existe en esta oficina á disposicion ...

... propuestas lo harán asi saber á la Contaduria General hasta el 11 del dia anterior al designado para la licitacion, siendo indispensable que dicho aviso sea firmado por el proponente y su fiador espresando sus domicilios ... requisitos no serán admitidos en el acto de la licitacion.

Los interesados espresarán al hacer sus ofertas el plazo dentro del cual efectuarán la entrega total de las monturas, cuyo pago se verificará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo á contar desde la fecha de su recibo en almacenes.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté ó el fiador no podrán desistir y si lo hicieren incurrirán en una multa del 10 por ciento sobre el valor de los artículos, siendo estensivo el pago de esta multa ... de que estos no fueran entregados dentro del término fijado, pudiendo el Gobierno ocurrir indistintamente contra cualquiera de los firmantes. Buenos Aires Julio 1º de 1878.—*M. B. Campos.* Jl4v2Agto.

En la nueva palmira "República Oriental del Uruguay" se venden dos casitas la primera en la calle del Puerto á 4 cuadras de la Aduana, teniendo 20 vs. de frente por 50 de fondo, dos piezas de 9 vs. cocina, letrina, poso de balde &. La otra en la orilla del pueblo tiene cincuenta vs. por costado con una pieza poso y cocina &; Tambien se vende en Quilmes á 2 cuadras de la estacion una casa compuesta de 3 piezas cocina, aljibe letrina, &. y un buen corral de material y un poso de balde, en esta vive el dueño de estas fincas Eustaquio Peres, en la estacion de ... las fincas de la Banda Oriental serán permutadas por terrenos en esta República ó objetos que á los interesados conviniesen. Jl4v16

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en las 24 horas. Se halla solamente en la antigua farmacia y Droguería Argentina calle Alsina (antes Potosí) esquina Santiago del Estero. perm.

JARABE
BALSAMICO PECTORAL
A. BASIS
DE EUCALIPTUS GLOBULOS

Este nuevo y precioso agente de la terapia moderna ha sido preconizado por los mas afamados facultativos, como poderoso remedio para curar la tos, resfrios, bronquitis, asma, afonias, tos convulsa, tisis pulmonar, ronquera, dolores de garganta y demás enfermedades que se relacionan con el pecho y los pulmones.

Constituye pues un ventajoso sucedaneo del Kermes y de otros preparados minerales análogos.

Se halla en venta por mayor y menor en la antigua farmacia y droguería argentina de Gerónimo Silvano, farmacéutico químico, calle Potosí esquina Santiago del Estero. Jl4-perm.

NUEVO Y UTILISIMO
SISTEMA

Para la pronta y completa curacion de la gonórrea

Con el uso de las candelillas antigonorraicas se obtiene una triple ventaja—

1º.—Evitar la singular repugnancia y los desarreglos gástricos que suelen producir los preparados de copaiba y cubeba que hasta hoy se han usado por el tratamiento de dicha enfermedad

2º.—Sostituir muy bien á las inyecciones que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

3º.—La comodidad de aplicacion sin sensacion de dolor.

Las candelillas antigonorraicas introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abracion evitelial, existente en los pliegues de la mucosa uretral que es lo que causa la purgacion, llevando el remedio en directo contacto de la enfermedad.

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas, ó de ciertas funestas inyecciones, estas candelillas producen un efecto maravilloso. Sirven igualmente para las señoras en las flores blancas y en todas las afecciones de la matriz.

Llamamos la atencion de los señores facultativos sobre este nuevo remedio.

Dichos medicamentos se hallan solamente en la antigua farmacia y droguería Argentina de Gerónimo Silvano farmacéutico-químico. calle Potosí esquina Santiago del Estero. Perm.

Tes catarro bronquitis por rebelde que sea se curan en pocos dias con el jarabe de Eucaliptus del Dr Molas. Se vende en la farmacia del Siglo calle de Esmeralda esquina á Tucuman. Jl4v0

PLANTAS
S. MARTIN 174
F. COULIN

Porlicarpo Coulin

Se ha mudado á la misma calle de San Martin número 90 Jl4v6

Contra-Aviso apareciendo publicado mi nombre entre los Escribanos deudores al Fisco Provincial, provengo á quienes corresponda, y al público, que no adeudo un solo peso al fisco, ni á nadie. *Clodomiro Gallardo.* Jl4v10

Casa chica y central, se alquila en la calle de Montevideo, n. 108 para tratar Bolivar n. 60 Jl4v5

Se precisa un cocinero, una cocinera, y una niñera con recomendaciones todos. Ocurrir Bolívar 23 de 12 á 1 m y de 4 á 8 p. m. Jl4 1p

Exposicion y Féria
DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

La Comision Directiva recuerda á los Sres que deseen presentar sus productos en la próxima Exposicion que su apertura se ha fijado para el 15 de Setiembre próximo y que los pedidos de local para exponer se recibirán hasta el 15 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad calle Perú núm 92 (altos.)—Buenos Aires Julio 3 de 1878. *La Comision.* Jl4v10Agosto

La partera Margarita G de Rivera que vivia calle Mejico n. 281 se ha mudado á la calle del Perú 389. Jl4v6

Lloyd Suizo

Seguros marítimos en Winterthur: 14º año. De las operaciones hechas desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1877.

Balance - Pasivo

Acciones francos 5.000,000; Emprestito para la casa en Nueva-York 700,000; Hipoteca sobre fincas 48,000; Premios debidos á los reaseguros 094,877 21 cts; Emprestito del 31 de Octubre de 1876, 2.100,000; Reserva de la cuenta de ganancia, 686,000; Intereses contra de notosotros, 408,44 20 cts; Reserva por averias pendientes, &, 2.600,000; Ganancia y pérdida, 515,697 44 cts. Total 11.733,418 85 cts.

Activo

Obligaciones de los accionistas 4.000,000; Existencia en caja 5,713 69 cts; Existencia en letras, 1.416,858 40; Haberes á cobrar de los agentes, asegurados y sociedades, 4.006,834 91; Deudores diferentes, 179,007 13, Fincas, 222,133 20; Dinero puesto á interes 1.802,701 85. Intereses á cobrar 40,160 67. Total 11.733,418 85. Wintertur el último de Marzo de 1878. El Presidente—*S. Volkart.*—El Contador—*D. H. Naaf.*

Ganancia y pérdida

Saldo de 1876, 3.000,000, Premios hechos en el corriente de este año, 13,644,624 33 cts; Premios pagados á los reaseguros, 7.368,219 66. 5.840,404 45. Cobrado en intereses 84,027 57. Entradas. 7.430,432 02; Averias pagados, $ 3.863,470 01. Corretage provisiones de la agencia, &, 741,410 18; Gastos de administracion 309,854 39; Salidas, 4.814,731 58. 2.615,697 44.

Menos

Reserva por averias pendientes, &, 2.100,000; Queda la ganancia 515,697 44; Deduce: 4 % intereses á los accionistas, 47000; 403607.44. Id 20 % de la ganancia al consejo administrativo, 93130 48; á la disposicion de la asamblea general, 380357 96; Francos 310000 como dividendo de 31 % id 70000 como aumentacion de reserva de la cuenta de ganancias; id 557 96 cts. para ser empleados para objetos caritativos; francos 380557 96 como arriba espresados; dividendo general 35 % reserva de la cuenta de ganancia francos 605000.—El agente general en el Rio de la Plata. *Augusto Ziegler* calle San Martin 178.—El director especial: *E. Lengstorf.* Jl4v0

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplasa por el término de 30 dias á D. Benito Figueroa, para que dentro de dicho término comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D.ª Felipa Torres, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes.—Dolores, 1.º de Julio de 1878.—*Severo F. Crespo*, Secretario. Jl4v14.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplasa por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gutierres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría a cargo del Escribano D. Sebastian Martines, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Julio 3 de 1878.—*Carlos Tristan Stegman.* Jl4v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideran con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Luciana Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 2 de 1878.—*Juan Rodriguez* Defensa 86 2º Jl4v6Agosto

De mandato del Sr. Provisor Vicario General D. Juan A. Boneo, y á peticion de D. Francisco Pascualetti, como apoderado de D. Albino y Da. Maria Dolores Naon, en el espediente sobre reposicion de una partida de matrimonio y rectificacion de otras de bautismo, que tramita por este oficio á mi cargo, se hace saber á Da. Angela Naon de Naon, el auto ... y diligencias siguientes: Buenos Aires Junio 10 de 1878; ... [illegible] ... *D. Oliveira*, Notario Mayor Eclesiástico. Jl4v6

... magnífico se vende uno de los mas acreditados de esta ciudad ... [illegible]

[illegible]

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERU 32, 34, 36 Y 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
ENTRADA UNICA PERU 38
AVISO A LAS SEÑORAS

El lúnes ... pondremos en venta varios lotes de articulos de estacion con muy rebajados precios para activar su realizacion antes de concluir la ESTACION DE INVIERNO.

Invitamos á nuestras favorecedoras á aprovechar de las ocasiones siguientes:

CONFECCIONES

1 lote de tapados de paño bordado para niñas de 3 á 10 años clase de 140 $, á 45 y 50.

1000 vestidos de lana para niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 años, desde 50 $.

... sombreros para niñas, lindas guarniciones á pesos 80.

1 lote gorras y sombreros ... para señoras, adornados de moda á $ 100.

1 lote vestidos de lana y fantasia para señoras á $ 190, 230 y 250.

1000 batones de tartan para niñas de cuatro á cinco años, desde 50 uno,

1 lote batones de paño bordado y de tartan para señoras; precios sin competencia.

1 lote salidas de teatro y de baile riquísimas, desde pesos 80 hasta 1200.

1 lote robes de chambre de cachemir para señoras y robes de chambre fantasia á precios muy módicos.

PARA LAS FIESTAS JULIAS

Un lindo surtido de vestidos de baile, gustos esquisitos á precios sumamente baratos.
Un lote de magníficos vestidos de gró de color desde $ 950 uno hasta 4000 $.
Un lote vestidos de gró, forma última moda á $ 1000, 1200, 1400, 1500 hasta 2800 $, &, &, &.

SEDERIAS

15,000 piezas groos negros y pequines á $ 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40 hasta 130 $ la vara.

Groos de colores ... todos de moda á $ 30, 35, 40, 45, 50, 55 hasta 75 $ la vara.

Groos blancos, ... faille y moiré blanco para casamientos, única especialidad en Buenos Aires.

Sederias de todas clases y colores para guarniciones, rasos fulares, fallas, surah, turquoise, espumilla de seda, rasos á dos faces, &, &.

TERCIOPELO

Terciopelo negro trabe azul $ 29, 30, 35, 40, 45 50, 55, 60.
Terciopelo negro pura seda á $ 85, 90, 95, 100, 110 y 120.
Ancho especial de 60 centimetros á $ 130, 140 y 150.
Mantillas españolas legítimas.
Mantillas de Chantilly, velos de chapa.
Triángulos pañuelos y capelinas de Chantilly.
1.500,000 corbatas, un millon y medio desde pesos 2 hasta 100.

Terciopelo negro de 70 y 80 centimetros de ancho desde $ 170 hasta 350.
Terciopelo de todos colores á $ 50, 60, 70, 80, 85 hasta 120 la vara.
Terciopelo inglés de algodon ó velvetina negro y de todos colores á $ 12, 16, 22, 24, 30, 35, 38 $ vara.
Flecos y galones de seda con y sin «Clair de Lune»
Cintas de seda negras y de colores, todos anchos.
50,000 cuellos de hilo blanca, forma de moda, para señoras ocasion á ps. 2 1/2.

Colchas colchadas compuestas de cachemir de algodon de Marceline. de raso de seda de Andrinople, con interior de duvet ó pluma viva é interior de colchado blanco desde moneda corriente 45, 70, 80, 100, 120, 170 hasta 1450 m/c. uno.
Cobertores y frazadas francesas.
Tules, crespones, gasillas, gasas de motitas afelpados y dorados para velos y velitos.
Tarlatanes y tules para baile, corona de novias etc.

A mas un lote de artículos de punto de lana, pañuelitos, tricotes de lana para señoras enaguas de punto, camisetas, medias, polainas, saquitos, calzones de franela etc., etc.

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y articulos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4, 5 $ hasta 15 $ uno. puños de hilo, parures y camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 30 $ el juego hasta 100; parures de Valenciana desde 55 hasta 500 $; pañuelos de Valenciana, corpiños, batas, calzones, camisas de hilo con y sin valencianas, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola, corsées especiales á la Ciudad de Londres, medias francesas encajes, de todas clases, velos y velitos de moda, &: & etc.

GENEROS PARA VESTIDOS

50,000 piezas de género de todas clases componen el surtido de La Ciudad de Londres; los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde m/c. 2 1/3 la vara hasta 90 pesos.

Hemos dado á esta especialidad una estension considerable para satisfacer mas cómodamente á los pedidos de nuestras favorecedoras. Además de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos para confecciones, en blancos pura lana y lana y seda esclusivos á nuestra casa.

Paños de dama, tartanes francesas é ingleses pura lana desde 8 pesos la vara hasta 80 ps diagonal lana y seda Bourette nevada &.

Pondichery á bastones y un preciosísimo reps de lana rayado, á m/c. 8 y 4 $ la vara verdadera ocasion.

Género de luto y medio luto, lustrinas negras, alepines, cachemir y merino negro hasta dos varas de ancho, poples, espinglins, reps, vigoña y una infinidad de otros artículos que no podemos enumerar por su estension.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas, especialidad en algodones blancos, especialidad en géneros de hilo blanco para uso de familia, especialidad de cambray, nansuck, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancas, especialidad de corsees y medias francesas, especialidad de alemanesco de hilo y juegos de servilletas y manteleles para mesa, especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros, especialidad de artículos de luto y medio luto, especialidad de flecos, encajes y guarniciones de moda, &. &. &.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

ULTIMA HORA—Se acaba de recibir un nuevo surtido de 120,000 varas del género Bourette para vestidos á $ 2 1/2 la vara, única ocasion en Buenos Aires. Jl3v20 d. p. m.

Se necesita una muchacha para cargar un niño, Temple 734. Jl2v4

En el Bragado D. Cornelio Rodrigues. Se desea verlo por asunto de familia, en casa del Sr. D. Anastacio Gonzales en ese pueblo le dará razon ó en Buenos Aires casa de la Sra. madre, Chacabuco 714. Jl2v4

Mucamo se necesita uno en la calle del Parque n. 659 con recomendacion Jl2v6

Se alquila calle Chacabuco n. 233 una casa de 4 piezas y depósito como para negocio de Marmoleria, Carpinteria ó otro cualquiera, tambien hay un depósito como para líquidos. Jl2v8

Aviso al comercio Con esta fecha he comprado al Sr. D. Benito Landeira la fonda de su propiedad sita en la calle de Cuyo n. 213 si alguno tubiese algun reclamo lo presentara en el termino de tres dias contados desde la fecha; luego no se atendera reclamo alguno Buenos Aires Julio 1 1878. *Francisco Martinez.* Jl..

Cocinera se necesita calle de Tucuman n. 289 Jl2v4

El amante de los pobres calle de Florida 412, se compra y se vende ropa, muebles, libros y otros objetos nuevos y el buen uso. En la misma casa se vende un armazon con vidrieras y mostrador, tambien hay un chico con piedra mármol como para despacho de bebidas. Florida n. 412 entre Córdoba y Temple. Jl2v7

Fotografia Buen-Orden num. 98, se avisa al honorable público de Buenos Aires que en esta fotografía se hacen retratos á 40 $ m/c. la docena, tan buenos y esmerados como en cualquier otra parte. No se entrega ningun retrato que no sea al gusto de la persona. Jl2v17

Quintero se necesita para un pueblo de campo á inmediaciones de esta ciudad, que sepa su obligacion y entienda algo de jardin, es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones de su conducta, en la calle Lima 205 de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Jl2v7

Colegio de Escribanos Se avisa á los Sres socios que el Sábado 6 de Julio a las 8 de la noche se inician las conferencias de derecho en el recinto del colegio calle de Rivadavia num. 18 altos, estando á cargo del miembro honorario Dr. D. Enrique S. Quintana, el discurso inaugural de esas conferencias. Se recomienda la asistencia de los señores socios. Quedan invitados para concurrir á ese acto, los practicantes del notariado. Buenos Aires Julio 1º de 1878. Jl3v6

Campo en venta En el partido de Ranchos se venden 70 manzanas de campo flor, propio como para el pastoreo de 1,500 ovejas, el que se interese dirijirse al vendedor hasta las 10 de la mañana todos os dias, en el café calle de Buen Orden esquina de Chile. Jl2v7

Se compra una casa que esté situada entre las calles de Moreno á Parque y desde Artes hasta Callao; que tenga á lo menos 60 varas de fondo y que las habitaciones no bajen de ocho ocurrase calle Suipacha n. 655 á cualquier hora del dia. Jl2v4

Ojo almaceneros

Se vende el antiguo almacen sito en la calle Rivadavia frente á la estacion del mismo nombre y con buena contrata su dueño lo vende por ausentarse del país, se garante buena parroquia. Jn27v7J1

Panaderia

Se vende una en el pueblo de San Pedro el dueño la vende por tener que ausentarse del país, para tratar con Severino Lizandre en el mismo pueblo. J11v11Jlio

Alhajas, muebles y ropa En buen estado se compra y se vende, pagando buenos precios Cerrito 321. j22v13jl

Se venden una ó dos casas en la calle de Rincon 45 y 47, edificadas en maderas duras, techos y pisos embaldozados, 4 piezas, 2 patios y aljibe, en la del num. 45 encontrarán con quien tratar. Jn23v8Jl

Banco Hipotecario Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 15 de Julio la renta vencida de las cedulas Serie A. B. C. y D con cupon de 30 de Junio, se previene á los interesados ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.—Buenos Aires Junio 25 de 1878. *J. M. la Fuente*, Secretario. J26v14J1

Club del progreso la comision há resuelto que el segundo baile de temporada, tenga lugar el dia 8 de Julio, las invitaciones para familias se solicitarán hasta cuatro dias antes del baile. *La Comision* J22v4J1

Al público E. Gorbea, calle Perú 215, se ofrece para llevar al monte de piedad de la provincia, toda clase de efectos, alhajas muebles, &. &. Sus relaciones, su buena posicion y nombre lo hacen esperar le ocupen con toda confianza toda persona que desee no figure su nombre. j7v6jl

Máquinas de coser, se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. j8v12j

Se alquilan amuebladas 5 piezas sala, comedor y 3 dormitorios, en una buena casa con lindas plantas en los patios, calle Parque 587. J20v4Jlio

500 ps. de gratificacion Se dará al que entregue en la calle de Cuyo n. 1123, una libreta del Banco de la Provincia libro 126 folio 98 perteneciente a Da. Enriqueta P. de Fuster, por valor de 20,000 $ m/c. J20v26jl

Panaderia se vende una por la mitad de su valor de tasacion, por ausentarse su dueño á Europa, el reparto es de 850 $ con inmejorables clientes, los útiles tienen dos meses de uso. Dirijirse Arenales 310. J20 v18Jl.

Limpiador y tintoreria Piedad 287, se pone en conocimiento del respetable público, que se hace gran rebaja en los precios á los trabajos del ramo, que son limpiar, teñir, componer toda clase de ropa, y guantes. Buenos Aires Piedad 287. jn12vjlio12

Calle Cerrito 464 entre Libertad y Corrientes compra y vende toda clase de mueble y menage completos. Jul1v11J1

Al público Se previene á las personas que tengan deudos en la boveda de Da. Maria Josefa Córdova, Comenterio del Norte que en el término de 30 dias procedan á la exhumacion de los restos, porque de no hacerlo los dueños lo haran, por tener que hacer reparaciones en ella. jn5v5julio.

Se alquila la casa calle Bolivar que ocupó la Administracion de Correos por su situacion y capacidad, es apropósito para comercio, colegio ó fabrica de artefactos, ocurrase á la calle de Lima núm 67. J27v4jl

Cocinera se precisa una con buenas recomendaciones calle Rivadavia nú. 717. J27v3Jlio

Se necesita una señora de edad sin hijos para acompañar una niña de 15 años en San Fernando, es escusado se presente sin tener recomendaciones de buenas costumbres y de moralidad, se prefiere una estrangera. Ocurrir Perú 83 y 85, jn20v4jlio

Billares usados se compran. Cangallo 388, frente el Mercado del Plata. billares usados se venden á precios muy bajos, Cangallo 388 frente el Mercado del Plata J23v23J1

A los almaceneros menudeantes gran pichincha se vende el almacencito calle Potosí 177 para tratar en la calle Potosí 177, daran razon de 8 á 11 de la mañana, se vende con mercaderías y sin mercaderías al gusto del comprador casa de muy pocos gastos. Jl3v5

Avestruces domesticados para corralones, casas, quintas, ó para mandar á Europa, hay 3 en venta Suipacha 98 darán razon. Jl3v5

Se vende dos perros Terra-nova de edad de 40 dias el interesado ocurra Garantias 253 á todo hora del dia. Jl3v6

Peon de botica que sepa cocinar y que sea estrangero, se necesita uno en la calle Moreno 380. Jl3v6

Oficial barbero se necesita en la calle Larrea núm 20. Jl3v5

Mucama se necesita una Perú 157. Jl3v4

Muchacho y muchacha Se necesita en la calle Florida número 181. Jl3v4

Buen negocio se vende un almacen con poco encargo ... su dueño lo vende por ausentarse del país. Razon núm. 308. Jl3v11

Aviso se necesita una persona inteligente para el cultivo de una chacra sita en el partido de Quilmes, cerca de la estacion, para tratar Buen Orden n. 710. Jl3v3

Se alquila los altos del magnífico y hermoso edificio de la plaza del Once calle de Rivadavia ... [illegible]

[illegible]

Máquinas [illegible]

ESPLENDIDO REMATE
DE PLANTAS
DE CAMELIA

Los aficionados tienen una brillante ocasion de surtir sus jardines con magníficas plantas de camelia de gran tamaño y mérito poco comun.

TODA LA COLECCION ES SELECTA
EL REMATE ES
EL JUEVES 4 A LAS 12 DEL DIA
EN EL ANTIGUO CAFE DEL PLATA
CALLE DE RIVADAVIA
ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN

Jl3v4

Galpones se vende uno de 35 vs. por 16, otro de 24 por 9 y otro de 15 por 11 vs, para verlos y tratar carpinteria de Luis Lafosse Salta 120 (Barracas al norte) J22v11Jl

Se alquilan dos piezas amuebladas una con 2 ventanas á la calle, á precios muy baratos, en la calle de Cuyo n. 1036 entre Andes y Junin. Jl2v4

Partera española recibida por la facultad de Buenos Aires Adela Nicanora Ascarate, ofrece sus servicios á todo el que desee honrarla con su confianza, á las personas muy pobres asiste gratis, calle Venezuela núm. 94. J2v17

Por poco capital se vende la casa calle de Solis núm. 402. su terreno mide 10 vs de frente por 18 menos una cuarta de fondo, con 4 piezas de material á la moderna, con azoteas de madera dura, pisos de tablas nuevo en 3 piezas y en la última, pieza de ladrillo, con pozo de balde, cocina, letrina, un parral de fierro, calle empedrada vereda de piedra, dista solo una cuadra del tramway de la calle de Zeballos que pasa cada 10 minutos para la plaza, tambien hay un terreno al lado, del mismo fondo y 7 1/4 vs. de frente, con una pieza á la calle, este terreno se vende junto ó separado. Para tratar en la misma casa darán razon. Jl2v4

La Recasens Sociedad cosmopolita de recreo, la comision participa á los Sres. socios que ha fijado el Sábado 6 del corriente para que tenga lugar la tertulia de costumbre en su local Venezuela 374, las invitaciones pueden solicitarse en la calle Buen Orden 279, y Defensa 40, hasta el mismo dia del baile. Se previene asi mismo que se ha establecido desde el 7 del corriente una cuota de ingreso de 50 $ m/c.—*La Comision.* Jl2v4

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, con garantía de su conducta, ocurrir calle Corrientes núm 659. Jl3v5

Cocinera con recomendaciones de su conducta, se necesita para Dolores Jl3v5

Niñera se necesita en la calle Cerrito num. 286 Jl3v5

Se necesita planchadora de camisas en la fabrica calle Piedad 64 altos. Jl4v5

A los albañiles el que precise muebles se lo dará trabajo en pago, para tratar Estados Unidos 538. Jl3v11

Notable aviso vease á la seccion del «Porteños» el aviso que dice brillante idea que á todos interesa. Jl3v5

Sirvienta se necesita Rivadavia 1057 Jlv0

Muchacha que sepa planchar, se necesita en la calle de Belgrano 135 altos. Jl3v5

Sirvienta se necesita calle Buen Orden n. 738 para todo servicio se prefiere vasca ó italiana con recomendaciones. Jl3v9

El Dr. D. Domingo Pica
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Junio de 1878

Su familia invita á las personas de su relacion al funeral rezado que por sufragio de su alma se celebrará el sábado 6 del corriente á las 11 de la mañana, en el templo de San Miguel Arcángel; favor que agradecerán. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Jl4v6

Teodosia Viana de Reynoso
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Julio de 1877

Joaquin Reynoso esposo y demás deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el cabo de año que ha de celebrarse en el templo de Ntra. Sra. de la Purísima é Inmaculada Concepcion el Sábado 6 del corriente á las 11 de la mañana; favor al que quedarán eternamente agradecidos. Unica invitacion. Jl3v6

Mercedes Gomez de Carranza
(Q. E. P. D.)
Falleció el 23 de Junio de 1878

Felipe Carranza esposo, sus hijos Eduardo U., Ireneo y Maria T. Carranza, ... y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar el Viérnes ... en el templo de Ntra. Sra. de Monserrat, ... [illegible] ... se despedirá de la puerta del templo.

[illegible]

"Al baron Brisse," El abajo firmado tiene el honor de participar á sus numerosos amigos y al público en general, que á contar del 1º de Julio entrante se encarga de llevar viandas á domicilio á precios sumamente módicos. Comidas particulares y especialidad de tripas al estilo de Caen—*Adolfo Masson*—calle Corrientes N. 349 J28v4jl.

Buen local en la calle del Perú núm. 198 á 1 1/2 cuadra del mercado, se alquila un cuarto, por la comodidad que tiene y su buena situacion es propio para un negocio al menudeo. Jn27v4Jl

Muchacho se precisa uno para el servicio de una casa de negocio, calle de Florida 179. J28v4Jl

Se desea guardar una cantidad como de 400 vacas ó menos para criar ó engordar, el pasto es superior; para conocer las condiciones ocurrir en la estancia misma, situada en el cuartel 5º del partido del Cármen de las Flores, camino de la Guardia del Monte á las Flores, (antigua estancia de Lorenzo Anquenel) y pedir al dueño D. Julio Vivot, ó en Buenos Aires, calle Paraguay 476, á Mme. Sornin. Jl2v2A

A los empresarios de obras se llama á licitacion para la construccion de establos y pesebres en el local destinado á exposiciones de la Sociedad Rural de acuerdo con las instrucciones que se manifestarán en la Secretaria de la sociedad calle Perú 92 altos. Los propuestas deberan presentarse cerradas y contener las firmas de los licitantes y sus fiadores con sus respectivos domicilios y la C. Directiva las abrirá el 10 del corriente á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad en presencia de los interesados reservándose el derecho de aceptar ó no, la que estimemos conveniente. Buenos Aires 3 Julio 1878—*La Comision.* Jl3v11

Coke y carbon de piedra para cocina y estufa, puesto en canastos en casa del comprador, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 87. J20v6J1

Papel mostaza para sinapismo, almacen de papel y efectos de escritorio Perú 135 J203J1

Yuntas de caballos para carruage potrillos mestisos para carrera y trakenen para paseo y tiro se venden en la parada Trakenen de Moron en el mismo establecimiento hay en venta toda clase de árboles frutales plantas de ornato y arbustos ocurrir á la calle Florida 418 y en Moron al almacen del Sr. Badano. J20v9J1

Aviso al público La municipalidad de Merlo ha dispuesto que la rifa de los terrenos que habia de tener lugar el 20 de Mayo, en vista de no haberse vendido ni aun las dos terceras partes de los números ha creido conveniente postergar la rifa de dichos terrenos, la cual se efectuará infaliblemente el 24 de Septiembre dia de la patrona de dicho pueblo, habrá gran funcion baile carreras y fuegos artificiales &. &.—Los puntos de venta son: En Merlo hotel de los Sres. Pizarro Hnos. en esta Piedad Alemani Hnos. Imprenta la Patria, y en la Libreria Belgrano esquina Buen Orden Sr. Modina y otros varios puntos. J29v5J1

Matrimonio sin hijos se necesita para el campo, la mujer para cocinera y el marido para quintero, que sepa bien su oficio ocurrir calle Florida 418. J29v5J1

Americana de 4 á 6 asientos. siendo cerrada se necesita una para uno y dos caballos, con buen uso ocurrir pronto á la calle Florida 418. J29v5J1

Cerdos castrados sebados á maiz se venden en la Parada Trakenen. en Moron ocurrir al almacen del Sr. Badano ó en la calle Florida 418. J29v0J1

Oficiales carpinteros se precisan calle Moreno 411. Jl3v4

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento del comercio en jeneral y de sus relaciones en particular que ha establecido una casa de remates y comisiones por su propia cuenta situada en la calle de Bolivar n. 151 para ocuparse con especialidad en el ramo de comestibles y bebidas. Buenos Aires Julio 1ro. de 1878—*Nicolás Videla.* Jl3v13

Una señora viúda (inglesa) desea encontrar colocacion como institutriz en una familia del pais ofrece toda clase de garantias y recomendaciones dejar una carta en esta imprenta dirijida á las iniciales M. S. Gorernesa. Jl3v5

Se gratificará á la persona que de noticias ó entregue un chinito de edad de 6 años llamado. Horacio Garay que se ha fugado anoche 2 de Julio de la calle Venesuela 447. Señas: Pelo corto vestido de traje de brin, y botines á la crimea. Jl3v5

Al comercio Aviso que he vendido mi establecimiento de café calle Cangallo n. 1383 las personas que tuviesen que hacer algun reclamo lo haran en el termino de 9 dias á contar de la fecha pasado dicho termino no se atendera ninguno.—Buenos Aires Julio 3 de 1878.—*Graciana Arheis.* Jl3v6

El establecimiento de Farmacia y negocio de importacion de drogas que giraba en esta plaza bajo el nombre de Daniel C. Kelly, girará desde esta fecha bajo el nombre de Kelly é hijos, habiendo tomado como socios á sus hijos Enrique y Eduardo.—Buenos Aires, Julio 1º de 1878.—*Daniel C. Kelly.* Jl3v6

Dinero

Sobre hipoteca al 6. 0/0 anual Chacabuco 879. de 10 á 11 de la mañana Jl3v6

Se alquila con contrata una casa con 17 piezas, al gibe, parrales y fondo completo. Cochabamba n. 302. Jl3v4

Mucama se precisa una en la calle Montevideo 304. Jl3v4

Barbero Se necesita uno para Sábados y Domingos. que sepa su obligacion se le pagará 100 pesos Santa-Fé 718. Jl3v4

Se necesita ... en la calle de Venezuela ... 97. Jl3v6

Gran fábrica [illegible]

[illegible]

AL DEPOSITO DE SEMILLAS
DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

Antes Mercado del Centro núm. 268

Se trasladó á la calle de Potosí núm. [illegible] entre Perú y Chacabuco

Invitan á los aficionados y al público en general, á visitar la nueva casa en la que todas las semanas se variará la exposicion de la vidriera de las semillas, plantas, flores, bulbos y tubérculos, útiles de procedencias extrangeras como de las calidades en el país.

perm.

ANTISARNICO
B. Y M.
MARCA DE FABRICA

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base el Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguno

PUES SOLO CUESTA

2 RLS. POR CABEZA

En baño frio

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27—Gigliasa, Chivilcoy—Torroba hermanos, Mercedes—Deningoff, Azul y Tandil—J. Okelly, Dolores—Oalaj é hijos, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., Salto.

Inventor: EMILIO MEYER, químico
perm.

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWELL Y CA

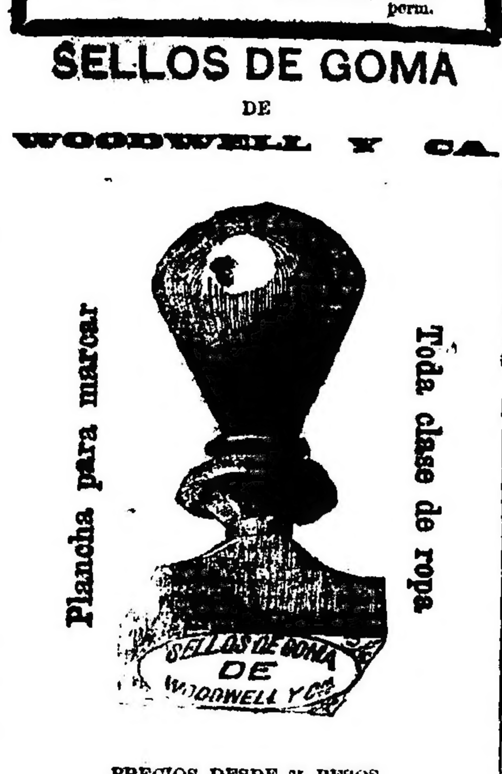

PRECIOS DESDE 25 PESOS

Escritorio: calle Piedad núm. 134

SIRVASE MANDAR PEDIR NUESTRO NUEVO CATALOGO
Perm.

AL PUBLICO
Y A MIS RELACIONES

Habiendo vendido mi señor padre, José Christiano de Freitas Henriques Junior conocido en esta plaza por Cristiano Junior, su casa de fotografía Florida 208, cuya direccion he tenido en los últimos 6 años, hago presente á mis relaciones y al público que me he puesto al frente de la que está situada en la calle de VICTORIA 296 de mi esclusiva pertenencia y en la que acabo de hacer grandes reformas, con lo que puedo ofrecer á aquellos que me quieran dispensar su proteccion, trabajos de primer órden, hechos con paciencia, perfeccion y buen gusto, y á precios acomodados.

El establecimiento está al servicio del público todos los dias, inclusive los Domingos y feriados.

296-VICTORIA-296

m10v1Jl. d. m. — José V. Freitas Henriques.

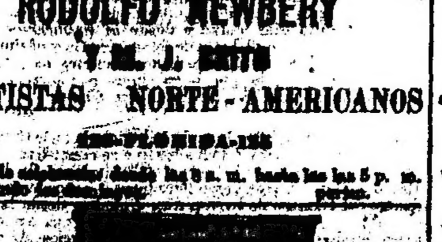

RODOLFO NEWBERY
Y M. J. BRITO
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS
[illegible]-FLORIDA-[illegible]

Hora de [illegible] desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. [illegible] perm.

PUCCIO SASTRE Y Ca.
130 CUYO 130

Licitacion de paños

Botines, hevillas y géneros para [illegible]

AVISO OFICIAL

Por disposicion [illegible] el jueves 11 de Julio próximo á la una de la tarde [illegible] en el Ministerio de la Guerra, la licitacion [illegible] cerradas para la provision de los artículos [illegible]:

20,000 [illegible], 1,000 id id gorras, 300 id [illegible] 11,000 id género para forros, 300 id id id sobretodo, 1000 gruesas botones de la patria [illegible], 650 id id [illegible], 650 id id de paño, 72 id hevillas.

[illegible] todos ellos á las muestras de la Comisaría.

Los interesados pueden [illegible] esta Comisaría General por las bases para esta licitacion, las cuales se encuentran publicadas en el diario de «La República».

Comisaría General, Junio 28 de 1878.—M. B. Ocampo.

PAPELES DE IMPRENTA

Para diarios y para obras, surtido muy variado y permanente. Precios muy bajos y calidades escelentes.

Los interesados pueden conseguir muestras de los distintos papeles recibidos.

Depósito de máquinas, tipos y útiles de imprenta. Moreno 325 y 329.

M27 perm

TRATADO
DE
DERECHO INTERNACIONAL
POR
AMANCIO ALCORTA

Se vende en las librerías de Casavalle, Joly y Etchepareborda.
Jn20l3Jl

Se avisa al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Beausoleil y Forcada queda desde la fecha disuelta de comun acuerdo quedando el activo y pasivo á cargo del socio Beausoleil. Si alguno tiene reclamaciones contra dicha sociedad se presentará dentro de 3 dias pasado dicho término no se les atenderá. Buenos Aires. Julio 3 de 1878—P. Beausoleil, J. P. Forcada.
J3v6

Tomás Coquet, Small y Ca.

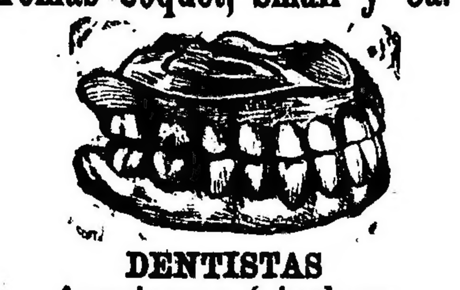

DENTISTAS
Americanos é ingleses
162—MAIPU—162
perm

Al comercio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Palma y Viñales ca el negocio de almacen, ha quedado disuelto por mutuo convenio quedando á cargo del activo y pasivo D. Estevan Palma y el que tenga algun reclamo puede dirigirse á la calle Santa Fé esquina á Garantía dentro el término de 3 dias vencidos dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires Julio 3 de 1878.—Palma y Viñales.
J13v6

Gran taller de escultura
Y
YESERIA DE LA LIBERTAD
402-Paraguay-404
Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines.

Estuques é imitaciones de mármoles.

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.

Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS
J13v13Jl

La Union Americana Compañia de seguros contra incendios Bolivar 179. Habiéndose ordenado por un edicto que los deudores de la Compañia no paguen á sus representantes, sino al que suscribe, esto viene á declarar y poner en conocimiento de los deudores de "La Union Americana," que deben apresurarse á abonar lo que adeudan en las oficinas de la espresada Sociedad que está de nuevo habilitada para llevar adelante sus cobros.—A. Sauce, depositario.
J13r5

BALSAMO RESINOSO

Preservativo para el mal de los siete dias
(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien, preparado ahora por su hijo D. Santiago Guien, se vende única y esclusivamente en la botica de los Sres. Santiago Torres y Ca., calle de la Defensa n. 65 frente á San Francisco.
jn23v4jl

Aviso al público yá mis acreedores que he vendido á Juan Navarro la parte que me correspondia del negocio de almacen, corralon de maderas y huesos, sito en el Pueblo San Martin calle Lujan y Moron para que comparezcan en el término de tres dias á contar desde la fecha, por si tienen que hacer algun reclamo, pasado dicho término no se admitirá reclamo de ninguna clase.—San Martin 1° Julio de 1878.—Cárlos Olivera.

Aviso al comercio que he comprado á D. Cárlos Olivera la parte que tenia en el negocio que teniamos en sociedad, de almacen, corralon de maderas y huesos, sito en el Pueblo San Martin calle Moron y Lujan, para que comparezcan en el término de tres dias á contar desde la fecha para que presenten sus cuentas en contra de la casa, pasado dicho término no se admite reclamo alguno.—San Martin Julio 1° de 1878.—Juan Navarro.
J12v4

GRAN SASTRERIA DEL PLATA
345-Artes-347 (casi esquina Parque)

CASA SIN RIVAL
EN BUENOS AIRES

Se avisa á nuestra clientela y al público en general que se ha hecho una gran rebaja en los precios de los trajes de me dida como en los de confeccion por el gran surtido que hay Acudir y acercióranse de la realidad.
J10v10Jl

Cangallo 417 OJO OJO—Se necesitan 3 mozos de almacen, 2 de campo, 1 de tienda, 2 escribientes, 3 corredores, 2 matrimonios, 4 quinteros, 4 peones de chacras, 3 de cocina, 2 de botica, 2 carreros, 3 panaderos, 1 repartidor, 1 cochero, 1 portero, 2 cocineros, 1 capataz. Esta casa la única en toda la República por las inmensas relaciones y [illegible] que tiene, coloca en el acto á los que quieran ocuparse. Agencia Cangallo 417.
J13v6

COMPANIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
NORTH BRITISH Y MERCANTILE
FUNDADA EN 1809

Capital suscrito	£ 2.000,000
Fondos de reserva:—	
Departamento de incendios	£ 1.097,248
Id Id vidas	£ 3.096,752
Total de fondos responsables	£ 6.194,000
Primas netas recibidas durante 1877	£ 908,104
Siniestros pagados durante 1877	£ 636,646
Siniestros pagados durante el decenio de 1866 á 1876	£ 3.879,614

Agentes en Buenos Aires:—
BATES STOKES Y CA.
MAYPU 79

SEGUROS MARITIMOS
The union marine insurance company Limited
LIVERPOOL Y LONDRES
Capital lbs. est. 812,800

Los infrascriptos habiendo sido nombrados agentes, está autorizados [illegible] aceptar riesgos marítimos y fluviales.

BATES STOKES Y CA.
BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
jn12v12Sbre.

Al público

El que suscribe ofrece sus servicios en su profesion de procurador en el Departamento del Sud. Las personas que deseen comunicarse por escrito sus órdenes, pueden dirijirse [illegible] á la calle Perú núm. 60, altos, en dolores; y las que lo quieran hacer personalmente, dejarán sus tarjetas, con direccion en la calle Piedras nº 480 en esta ciudad, donde recibirá dos veces por mes las que se hayan dejado, é irá á visitar á domicilio [illegible]. En cuanto á mis garantías de idoneidad y honorabilidad, pueden tomarse informes [illegible] Dr. D. Manuel A. [illegible], Dr. D. Benjamin Basualdo, D. [illegible], D. Juan O. Miguel, D. Enrique [illegible], D. Luis [illegible], Maria y Rojas, Pla y Ca. y otros muchos que [illegible].—Ignacio G. Castro.
J16v1Jl

Escuela libre de parteras [illegible]

[illegible]

Bañeros [illegible]

Al público [illegible]

Baños para ovejas
Tabaco, azufre y potasa.

Tenemos hecho arreglos para recibir los ante-dichos artículos para la próxima estacion.

Los estancieros que quieran asegurar lo que precisan pueden registrar sus órdenes desde hoy en el escritorio de Sr. Miguel B. Hale y Comp. Reconquista núm. 29.
1s6v9s.

INDICE GENERAL

De títulos de propiedad tanto en la ciudad como en la campaña por antiguos que sean, como tambien de campos en la Banda Oriental y Entre-Rios, testamentos, testamentarias, espedientes sobre tierras, donaciones de la época del rey, id de todas las ventas, testamentos [illegible] por el cabildo de Lujan desde su fundacion. Las personas que tengan necesidad de tener conocimiento de alguno de estos documentos, ocurran á la calle Sta. Fé núm. 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. A mas poseo un plano antiguo de la ciudad con el nombre que tenian entonces las calles, como tambien los nombres de los propietarios de cada casa. Este índice es de mi esclusiva propiedad.—Cárlo Cadeti.
Jn30m.

LA LITOGRAFIA
DE
HARDOY Y SCHLEISINGER
SE TRASLADO
A LA CALLE PIEDAD 260 Y 262
Entre las calles Maipú y Esmeralda
CON EL TITULO DE
Litografia Nacional
Jn27v4Jl

N. ZOLEZZI
Balanceador Público
ESCRITORIO
AL LADO del BANCO DE LA PROVINCIA
SAN MARTIN 49

Nota—Hora fija de 2 á 3 de la tarde.
Perm.

Direccion General de Rentas
DE LA PROVINCIA
AVISO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 27 del pasado, se hace saber á los escribanos que á continuacion se espresan, deben ocurrir á la tesorería á efectuar el abono de su deuda, dentro de los quince dias que en él se determinan, previniéndoles que en caso de no hacerlo serán ejecutados.

Manuel Sanabria, $ 34767; Diego J. Cordero, id 42433; Ramon Gomez, id 34266; Pantaleon Gomez, id 111332; José I. Robles, id 21366; Enrique Nuñez, id 32330; José Domingo Uriap, id 18000; Mariano B. Echanagucia, id 6400; Manuel Malmierca, id 13260; Teodoro L. Pardo, id 23050; Severo Belvis, id 61000; Cárlos Fajardo, id 40250; Bernardino Paz id 18783; Nicandro Rodriguez, id 27000; Felix Sagasta, id 19170; Emilio Casavega, id 28376; Isidoro Campos, id 9000; Rufino Acosta Cardozo, id 11032; Laudelino Cruz, id 45151; Cayetano Ugarteche, id 6166; Martiniano Aparicio, id 19516; Albano Honores, id 6000; Juan Rodriguez, id 8000; Bernabé Navarro, id 3400; Pedro N. Pizarro, id 17350; Mariano Gascon, id 21600; Julio Saez id 8000; Fabriciano Torres id 2450; J. M. Pinto, id 1650. Ireneo J. Collado, id 7500; Felipe Zamorano, id 11000; Juan M. Jordan, id 4000; José M. Gonzales id 6000; José Beltran, id 4333; David Lepido, id 3000; Juan José Garcia, id 3500; Clodomiro Gallardo, id 12500; Antonio Orfila, id 4800; Victoriano de la Riega, id 1883; Justo Carlsola 1000; Eduardo Martinez, 3000; Teodoro C. Lagos, 3000; José J. Ortiz, id 1000; Aristóbulo Cabrera, id 1000; Eduardo A Récabarren, idem 1000; Bernardino Conti, idem 3000; Romulo Noya, idem 2500; Antonio Golpe y Failde, id 3000; Cornelio Andrade, idem 1000; Juan Pio Garcia, idem 1000; José M. Benvenuto, idem 1000; Luis Berruti, idem id 1000; José C. Coronado, id 3000; Juan S. Lechiguero, id 5000; Juan B. Cuneo, id 1000; José A. Parody, id 1500; Demetrio Gonzales Caceres, id 1000; Federico Garrido, id 1000; Ramon J. Lopez, id 1500; José M. Novillo, id 1500; Martin Muñoz, id 5500; José Robredo id 1500; Enrique Peron, id 1500; Miguel Herrera, id 1500 José Luis Abollo, id 900; Alejandro Duval id 2500; Ignacio Rocha, 4000; Aurelio Castro, idem 1500; Porfirio Lopez, id 1700; José Gonzalez id 1000; Tomás B. Sanchez; id 1000; Mauricio Orsolani, id 1500; José Muratorio, id 1000; Augusto Beltran id 38333; Angel Valerio Alvarez, id 25100; Ricardo Xamar, id. 70400; Ramon Molio, id 38290; Enrique B. Martinez, id 27000; Adolfo Mendes Caldeira, 28140; Fausto Sanchez, 18166; Sabino Gutierrez, 32450; Venancio Lujan, 13650; Dalmiro Mayan 18000.—Buenos Aires Julio 1° de 1878.—El Gefe de la Direccion de Rentas.
J12v4

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público de la República Argentina, que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis píldoras y ungüento, y á ello los vendedores de los mismos una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de America, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado pais, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.—Su obsecuente servidor.—Tomas Holloway. No. 533, Oxford Street, Lóndres, 1 de Mayo 1878.
Jl1v11J de 1879, d. p. m.

SE NECESITAN

Tres oficiales zapateros de obra claveteado, en la zapateria de Gerónimo Etcheparre, en el pueblo San Pedro.
jn11v11jl

Ojo que á todos interesa

Botines hechos en el pais, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80, 90 y 100 $ par, estrangeros con buenos elásticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo de calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: En esta casa se encuentran botines para piés grandes, tanto para hombre como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuarí 127.
A27 perm.

VALENTIN BOSCH
Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta núm 305.
J18v18Jl

GRAN INSTITUTO
GIMNASTICO, HIJIENICO Y CURATIVO
Para señoras y niñas
REGENTEADA POR LA Sta. MARIA CRISTENSEN
Profesora del instituto gimnastico de Copenhagen

Se avisa al público que se ha abierto este establecimiento en la calle Alsina núm. 60 (antes Potosi). Horas de consultas Por la mañana de las 8 hasta las 10, por la tarde de las 4 hasta las 5 1/2.
J12v30

RIFA
A 100 PESOS EL NUMERO

De una casa para negocio frente al Puerto y Estacion Campana renta mensual 5,000 pesos tiene una recoba de 70 varas y 7 de ancho á la moderna, la casa se compone de 21 piezas grandes, el dueño garante la estraccion el 18 de Agosto. Para informarse á Campana Marcelino Sivori y en Buenos Aires, Bolivar 26.
J13v18

4500 VACAS

Al corte en el Sud con novillada se venden para tratar de 11 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. Maipú 217.
J13v11

TERRENOS DE PALERMO
Y CALLE CORDOBA
ULTIMA ENTREGA

Se avisa á los compradores de estos terrenos que el 2 de Julio el agrimensor [illegible] las manzanas a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k.

[illegible]

BONOS MUNICIPALES
SAN NICOLAS
[illegible] POR EL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
[illegible]

REMATE

[illegible]

Por órden del Sr. Juez de [illegible] en lo civil del [illegible] la Capital Dr. [illegible] testamentaria de D. [illegible]

El dia 20 de Julio á las 12 del dia, en el [illegible] partido de Ajó se rematará un lote de [illegible] frente por 50 de fondo, una casilla de madera con cocina de 3 vs. por 6, tasado el primero en 5000 $ mjc. [illegible] las casillas 3 mjc. [illegible] madera de 12 varas por 3 y una cocina de 3 por 3, y otra casilla de 5 varas por cuatro.

Las casillas están tasadas las tres en 17,000 $ mjc. y 11,500 $ mjc. El lote núm. 1 que se remata compuesto del terreno 50 por 50 y la casilla y cocina está ubicado en las manzanas 9 y 10.

El lote segundo está situado en el solar [illegible] núm 34.
11v20Jl.

Farmacia de la Libertad
"Jarabe de Eucaliptus Glóbulus"

Premiado en la Exposicion Industrial de 1878 y aprovado por el H. Consejo de Higiene pública, cura con admirable prontitud la tos convulsa, Asma, Resfrios, Bronquitis. Tisis etc. etc., y toda clase de afecciones de los bronquios y órganos pulmonares.

Unico depósito por mayor y menor Calle de Paraguay esquina á Libertad.
jn13 v 2d.pl13

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78--ALSINA--78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

JULIO

Id 4 á las 12—De ricos muebles calle de Rivadavia núm. 102.

Id 4 á las 7 de la noche—De cuadros al óleo, artículos de bazar etc., Rivadavia 102.

Id 7 á las 2—Judicial—De las casas Perú 648 y 650.

Id 7 á las 3—De una casita en la calle Mejico núm 363.

Id 9 á las 12—De buenos muebles, calle Avenida Santa Lucia núm 103.

Id 13 á las 2 judicial—De un terreno de chacra en Flores. El remate en nuestra casa Alsina 78.

Id 14 á la 1—De 14 lotes de terreno en los salones de la Municipalidad de San José de Flores.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta alcontadoó bien. una garantía personal á nuestra satisfaccion.
perm

Por el mismo

POR ÓRDEN DE LA MUNICIPALIDAD
DEL PARTIDO
DE SAN JOSE DE FLORES

Venta de 14 lotes

De terrenos sobre el rio de Matanzas

Cada lote de 2 1/2 cuadras

Tasacion y base para la venta 2800 ps la cuadra de 150 vs. por cada costado

Siendo el precio de este terreno 7000 $ la cuadra de 150 vs. por costado, creemos que es exageradamente baja la base fijada de 2500 $ mjc.

EN LA CASA MUNICIPAL DE FLORES

El Domingo 14 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la Municipalidad del Partido de San José de Flores.

14 lotes de 2 1/2 cuadras mas ó menos cada lote estos terrenos estan situados sobre el rio de Matanzas y sobre el camino que va al puente Alsina frente á la Tablada.

La venta se efectuará en la casa municipal de San José de Flores y las personas que tengan interés en adquirir algun lote, pueden ocurrir allí por planos ó á nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí).
jn14

Por el mismo

En la casa habitacion del Sr. Dr.
FRANCIS SMITH
Avenida Santa Lucia número 103
El Mártes 9 de Julio
á las doce del dia

Procederemos á vender en remate al contado, el menaje de la casa arriba indicada cuyos muebles es en totalidad ingleses y de construccion sólida, se detallan así: (se publicará mañana.)
Jn27

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS MUEBLES
(Con muy poco uso)
COMO PARA NOVIOS
Juegos de sala, ante-sala
Escritorio y comedor, carruajes etcetera
CALLE DE RIVADAVIA NUMERO 102

ANTIGUO CAFE DEL PLATA

Por haberse ausentado la familia al campo

El Juéves 4 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño y por haberse ausentado con la familia al campo, todo lo que constituye el menage (casi nuevo) de una casa de familia y cuyo pormenor es como sigue:

Un riquísimo juego de jacarandá masizo con incrustaciones de palo de rosa, forro de seda celeste con fundas lo mas elegante y moderno, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas; 3 lindísimos chiffoniers de Boule, 1 rico piano de Spruneck nuevo, 1 araña de cristal para gas á luces, 1 espejo marco dorado, 4 sillas de fantasía forro lampas, adornos, cuadros, &.

ANTE-SALA—1 juego de escritorio de Sra. todo de madera de palo santo con incrustaciones de otras maderas del pais, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas; 1 sillon jiratorio forro raso celeste capitoné, 2 bibliotecas una de ellas con cristales y 1 escritorio, (este juego es único en el pa's, fué hecho para la exposicion del Club Industrial), 1 espejo veneciano, 5 cortinados completos con cenefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de cristal para gas, 2 espléndidos grabados, cuadros, adornos, &.

OTRA PIEZA—1 sofá, 2 sillones y 2 sillas cretona capitoné, 1 mesa jacarandá (mecánica muy útil), 2 magníficos grabados, 1 cama de nogal para una persona, 1 mesa de luz de nogal, 2 brazos de cristal para gas, 2 cortinados completos de cretona igual á los muebles.

COMEDOR—1 juego doble compuesto de un gran aparador, uno id cristalero, mesa de trinchar, una de comer para 18 cubiertos y 18 sillas, 1 araña de bronce y porcelana para gas, cristalería electro plata, &, &.

OTRA PIEZA—2 sillas cretona capitoné, 2 cortinados iguales, 1 brazo cristal, 2 grabados preciosos, adornos, &, &.

PATIO—5 grandes camelias, 1 magnolia y otras plantas.

CARRUAGES—Un magnífico landau Break con arreos casi nuevos, un libery americano de 4 ruedas de patente con arreos, encargado espresamente á los Estados-Unidos.

EN SEGUIDA

Y como perteneciente á uno de los primeros coleccionistas

Treinta espléndidas camelias, la mayor parte de ellas de dos metros de alto y con flores, entre las que hay algunas muy raras y escasas en el pais.

Al mismo tiempo—20 campanas, cristal para plantas y algunas mesas y bancos para jardin.
J28

OTRO
DE NOCHE A LAS SIETE
En el mismo local
ANTIGUO CAFE DEL PLATA
RIVADAVIA 102

De cuadros al óleo y á la acuarela, oleografías y chromolitografías, fotografías y grabados, artículos de bazar como para regalos, recibidos por el último paquete, modernos y novísimos; hay albums de ciento y tantas variedades, bolsitas y carteras para Sras. (cuero de Rusia y otras clases), tocadorcitos y espejitos venecianos, cajas para polvos, para pañuelos, para guantes, para perfumes y bomboneras, estaches de fantasía, floreros y adornos de porcelana biscuit y en una palabra; un bazar con cuanto puede desearse á la imaginacion en lindísimos objetos para regalos.

EL JUEVES 4 DEL CORTE
A LAS SIETE DE LA NOCHE
Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES
Piano, ricos adornos
Magníficas plantas de camelias
Y JASMINES

Actualmente en la calle Reconquista número 281

Por ausentarse su dueño del pais

El Juéves 11 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos [illegible] y dinero de contado, por órden de su dueño y por ausentarse del pais, todo el lindo menaje de la casa [illegible] cuyo pormenor [illegible].
J14

Baltar y Quesada
LA GRANDIOSA CASA QUINTA
SOBRE LAS BARRANCAS
CON DOMINANTES LOMAS

[illegible]

[illegible]

JUDICIAL
LA MAS
ESPLENDIDA
Y
ESPACIOSA
CASA
DE BUENOS AIRES
EL LOCAL
MAS COMERCIAL
Y
DE MAYOR VALOR
Donde nadie vende
MAGNIFICO EDIFICIO
DE TRES PISOS
CONSTRUCCION MODERNA
RENTA PINGÜE
CALLE DEL PERU
Nos. 7 AL 19
Entre Rivadavia y Victoria
TASACION
PS. 4.780,440 M/C.
BASE DE VENTA
2/3 PARTES
PS. 3.186,960 M/C.

El de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un parage escepcional con escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo com nen: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por modistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide vs. de frente al Este por vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 34,000 ps. de alquiler. Títulos superiores.

Nota—Recomendamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.600,000 ps mjc y tengase ahora presente que allí solo se compró terreno mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3.500,000 ps mjc.

Nota Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente.
A24

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
DEL MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO
DE SALADERO
Situado en el Partido de Zárate
Conocido por el nombre La Criolla

Este importante establecimiento con todos sus útiles necesarios para trabajar, se venderá con la base de las 2/3 partes de las tasaciones.

1a Tasacion ps.	850.846 mjc.
2a Tasacion ps.	737.[illegible] mjc.
Base de venta 2/3 partes ps.	444.992 mjc.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Julio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra su propietario, el espléndido cuanto bien situado saladero conocido con el nombre "La Criolla" y cuyo detalle mas ó menos es el siguiente, pero se previene que siendo este sumamente estenso es imposible su publicacion pero los interesados pueden ocurrir á la Escribanía de Sicouret Perú 130, donde se pondrán de manifiesto las tasaciones detalladas.

El terreno en que está ubicado se compone de N. O. hasta, de frente al Nor este por 210 vs. por el costado [illegible] hasta llegar al martillo que hay en su contra compuesto de 34 vs. 65 cts. de ancho por 57 vs. 74 cts. de largo hasta llegar al pié de la barranca y por el costado Sudeste tiene 203 vs. [illegible] cts. tambien hasta el fin de la barranca, á mas tiene el terreno del camino al muelle de embarque compuesto de 204 vs. 45 cts. de longitud hasta el camino de la ribera, por 10 vs. de latitud, comprendiendo el terreno por el costado Sudoeste todas las sinuosidades de la barranca, todo lo que compone una superficie de 20 manzanas de 10,000 vs. cds. cada una, mas 10 cts. de otra manzana, equivalente á 209,000 vs. cds., y cuyos linderos son; por su frente al Noreste calle por medio con D. Constancio Silvano, por el costado Noroeste con Dª Rafaela C. de Arévalo y calle en medio con D. F. Silvano y D. Domingo Podestá, por el costado Sudoeste con Dª Rafaela C. de Arévalo y por el costado Sudeste con D. Adolfo Conde.

Sobre este terreno se encuentra un galpon de madera techo de fierro con 61 vs. de longitud y 34 de latitud.

Otro de la misma clase con 50 varas de largo con 30 varas de ancho.

Uno idem igual de 30 varas de largo por 12 varas de ancho y mas 2 piezas de material techo de teja y piso de tabla.

1 ferro-carril de 333 varas de largo.

3 Corrales de postes de ñandubay con capacidad para 3,500 novillos.

1 corral para ovejas, 1 id para caballos.

10 tinas para vapor.

1 tacho y prensa.

3 cilindros con 2 chimeneas y un bion para quemar residuos, ademas los cascos y demas objetos que se encuentran en este establecimiento reputado uno de los primeros en su género, por su brillante posicion.

Los que se interesen en adquirirlo pueden visitarlo cualquier dia antes del remate debiendo recojer préviamente una órden nuestra.
J10

Por el mismo

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE BELGRANO
Frente al mercado de abasto
LA GRAN FINCA
Conocida por hotel Napoleon
Con frente a las calles Tucuman, Pavon, Lavalle e Ituzaingo

Tasacion 276,698 ps. mjc., base de venta 2/3 partes 184,066 ps. mjc.

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, por ejecucion seguida contra su propietario y siempre que la oferta exeda de las 2 partes de la tasacion, la magnífica casa-quinta situada en el pueblo de Belgrano frente al mercado de abasto, conocida por el Hotel Napoleon, ubicada del modo siguiente: frente al N. calle Tucuman 68 mts. 50 cts., por el O. calle de Pavon 43 mts. 30 cts., por el E. calle de Lavalle 34 mts. 35 cts. y por el S. calle Ituzaingo 64 mts. 25 cts.; lo que hace una superficie total de 5,400 mts. 47 cts. cds.

EDIFICIOS—Lo forman. 1.° frente á la calle Tucuman, 1 casa de 12 piezas, pisos de maderas, reboques interiores y esteriores en cal, techo teja francesa, piso de mármol al frente de la calle, umbrales id, pisos de baldoza en los corredores, las piezas pintadas al fresco, buenas puertas y herrajes, letrina, pozo con bomba y aljibe. 2.° edificio: Ituzaingó y Lavalle 2 piezas y una cocina, pisos de tabla, techos de tejas, cielos rasos de lienzos, rejas de fierro, ventanas, &. Tucuman y Pavon 3.° edificio: piezas y una caballeriza, techo de zinc, &. Toda la propiedad está cercada de pared y el terreno todo cultivado con árboles y plantas escojidas. Para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía de N. Repetto Defensa 86 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
Jn30

Por el mismo
JUDICIAL

De un derecho hereditario
AL MEJOR POSTOR

El Viérnes 5 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos en nuestra casa San Martin 51 por órden del Sr. juez Dr D. M. Bustos y por ejecucion seguida por D. J. Coronado los derechos hereditarios que le corresponde á Da. Felisa C. del Vertiz en el espediente testamentario de Da. Facunda S. de Cornell, el que tramita por la escribanía de Julio Mendez, escribanos Ginetos.

Los interesados pueden ocurrir [illegible] para tomar todos los datos que deseen y por mas informes á nuestra casa San Martin 51.
J19

Por el mismo
JUDICIAL
EN BELGRANO UNA CASITA CHICHE
CON JARDIN UNA MONADITA
CALLE SAN LORENZO Y VISCACHERA
VAYAN A VERLA
TASACION pesos 164,964 mjc.
BASE DE VENTA PESOS 109,960 mjc.

[illegible]

TRES PRECIOSAS POTRANCAS
[illegible]
SANGRE PURA INGLESA
[illegible]

[illegible]

Por el mismo

SRES. HACENDADOS ALERTA
10 carneros Lincoln puros
DOS OVEJAS IDEM
Llegados recientemente de Europa
EN EL PAQUETE INGLES
«HEVELIUS»

En nuestra casa calle San Martin número 51

El Juéves 11 de Julio á las 12 del dia procederemos á vender al contado y al mejor precio 10 espléndidos carneros Lincoln puros y 2 ovejas ídem, importados al pais de una de las mas afamadas cabañas situadas en los mismos condados de Lincolnshire en el pueblo Ulceby, cabaña denominada The Grange de propiedad de M. John Turner y elejidos especialmente para el Rio de la Plata por el Sr. D. John Miller.

Prevenimos á los señores hacendados y se lo decimos con sinceridad que no han venido á Buenos Aires animales mas notables no solo por la largura escepcional de la lana, (1 vara) tupidez &, sino tambien por el gran tamaño de los animales, siendo todos ellos jóvenes pues el de mas edad no tiene 18 meses.

Los inteligentes pueden apreciar lo que decimos pues los carneros pueden verse desde hoy en nuestra casa San Martin 51.

NOTA—Existe igualmente un carnero de un carnero que se murió a bordo cuyo peso lo pueden apreciar los interesados.
J13

Por el mismo

Tres preciosas potrancas
DE CARRERA
SANGRE PURA INGLESA
UNA DE ELLAS PREÑADA

Próximas á llegar en el paq'te francés Orenoque

Importadas al pais por el Sr. D.

FRANCISCO BOYE Y Cª

Oportunamente fijaremos el dia en que tendrá lugar este remate de 3 potrancas sangre pura inglesa de carrera, animales pues de notable origen como se verá por los certificados y que nunca han sido ensilladas ni corridas, pero que su origen garante ser de primer órden.

Hé aquí el detalle y pedegree de estas potrancas que han de llamar la atencion de los aficionados y criadores.

VERTUE — Potranca alazana, de 3 años y 4 meses de edad madre de esta Anisette alazana de 1 m. 55—padre Djeffee pura sangre árabe alazan de 1 m. 48 -este padrillo fué comprado por el gobierno francés en Syria en 35,000 francos. Padres descendientes de Bristol célebre padrillo.

ETOILE — Potranca, alazana de 2 años y 4 meses de edad madre de esta Precisuse, inglesa alazana 1 m 53 padre Aviso anglo arabe alazan de 1 m 55 comprado por el estado y reconocido sobresaliente, está en el horan de Pompadour matriculado bajo el número 6547.

NOVETTE — Potranca alazana de 3 años y 5 meses de edad madre Coquette inglesa alazan tostado, 1 m 52 -padre Latakie 1 m 57 -este padrillo es notable por sus formas y su tamaño no hay mas altos ni mejores en Syria, fué adquirido como cosa notable por el Gobierno Francés.

Esta potranca viene cubierta por el célebre padrillo Mobican en fecha 2 de Abril 1878 y rechazó el 8 del mismo mes lo que da á entender que hay toda probabilidad q' está en estado de preñez, aunque en ningun establecimiento se garantiza la fecundidad esto es lógico y lo contrario absurdo.

La potranca Vonette fué premiada en el concurso Rural en Forbes en 1876 y 77 y en el concurso Rural de Tolosa en 1878 como consta en su correspondiente pedigree. La observacion mas recomendable y sobre la cual llamamos la atencion, es el poder probar por los certificados correspondiente que estas 3 potrancas han sido compradas directamente de los mismos propietarios por el señor Boyé (padre) como consta en los certificados de compra que firma cada dueño y registrado, firmado y sellado por las autoridades correspondientes, esto prueba que son animales de 1ª eleccion y no de 2ª ó 3ª mano como la generalidad.
J14

BALBIN Y LAGOS

Banco Hipotecario

El sábado 6 de Julio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una fraccion de terreno compuesta de 11 826 vs. cuadradas 25 centécimos, que la forman los lotes 1 á 7 del plano que existe en secretaría, con frente á la calle de San José y los lotes 16 á 30 del mismo plano con frente á las calles Brasil y Lorea.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts. concedidos sobre dicha propiedad á D. Cárlos F. Garcia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 5,070 ps., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado ps. fts. 430 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 800 que adeuda por anualidades, etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE.—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
Jn20

Pedro de Elizalde y Ca.

Importantísimo remate
POR CUENTA
DE LA CASA INTRODUCTORA
DE LOS SEÑORES
G. T. GETTING Y Cª
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 45
Los dias Juéves 4
Y VIERNES 5 DEL CORRIENTE
A PLAZOS
DE 4, 5 Y 6 MESES

Venta liberal por bultos y medios bultos, esplendido surtido para registreros, roperos, merceros y sastres

Los dias Juéves 4 y Viérnes 5 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor en parte es como sigue!

Bramantes, lienzos, cotin de hilo, id algodon, coleta plomo y negra, percalina azargada y lisa, uso doméstico varios anchos, percales, zarazas para vestidos, id para colcha, bombasí labrado de diferentes clases, id liso crudo y blanco, bordato italiano é inglés, tartan de uno y dos anchos, géneros para vestidos, alemanesco de hilo, manteles y servilletas, tricotas de lana, id algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boinas de lana de paño y gambrona, camisetas borpato, ponchos de paño, id guanaco, mantas algodon, gran surtido de pañuelos fantasía albums, ajuares, cuellos, y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

NOTA—Prevenimos á nuestros compradores que la casa venderá todo el surtido que recibe.
J12

Por el mismo

Comestibles y bebidas. En nuestra casa Bolivar 45. Por cuenta de varios. A plazos y al contado.

El Lunes 8 de Julio á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado cuyo pormenor es en parte como sigue:

Azucar, harina de Chile, quesos de Holanda y de gruyere té negro clase muy superior, alcaparras, conservas en tarros, chocolate francés rica clase, café molido en tarros, bacalao superior rica clase, chuño dulce de manga, comínos, anís en grano, nueces, velas estearinas, aceitunas, ginebra de Holanda, id marca Ancla y otras marcas, vino de Oporto, «Alto Douro», ajenjo, vermouth francés y de Torino, [illegible] varias clases y marcas, vino de Asti, cogñac «[illegible]» y «Biscuit», caña etc.
J14

Julian Martinez y Ca.
¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!
Todos los dias Juéves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envie para rematar.

ADVERTENCIA.

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p8 sobre el valor de la compra.

Por el mismo

JUDICIAL—GRAN RETASA
POR ORDEN
Del Banco de la Provincia
GRAN TERRENO DE CHACRA
[illegible]

[illegible]

JUDICIAL

Por ejecucion [illegible]

DE UNA CASITA [illegible]
Calle de Suipacha número 457
Tasacion ps. 87,000 mjc.
DOS TERCERAS PARTES [illegible] MJC.

El viérnes 12 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio que esceda de las dos partes de la tasacion por órden del Sr. juez de comercio Dr. Fonrouge y por ejecucion del Banco de la Provincia, la finca arriba indicada situada en uno de los parajes mas centrales de la ciudad y compuesta como sigue:

El terreno mide 8 varas, 80 cent. de frente al Oeste por 29 varas, 20 cent. de fondo. Habiendo edificadas en él 5 piezas de material perfectamente bien construidas, aljibe, cocina, letrina, &, &, &.

Los títulos están en perfecto estado, para verlos dirijirse á la escribanía de Gonzales en el Tribunal de Comercio ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 14.
J10

Por el mismo

SEMANAL DE MUEBLES
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR NUM. 14
El Juéves 4 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio, al contado y sin retirar lote, por órden y cuenta de fabricantes y particulares de un buen surtido de muebles nuevos y usados que estarán á la vista en el acto del remate. A las 12 en punto del dia.
J15

Puccio Sastre y Ca.

IMPORTANTE REMATE
EN EL PUERTO DEL TIGRE
DEL HERMOSO VAPOR PAVON
PERTENECIENTE A LA ARMADA NACIONAL
Base para la venta 15,000 fts.
POR ORDEN DEL GOBIERNO NACIONAL

El Juéves 18 de Julio á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta del magnífico vapor «Pavon» antiguo paquete, con sus máquinas, arboladuras, velámen, molinete, dos anclas, con dos amarras, una de siete líneas y otra de ocho con nueve grillotes ambos, cuatro pescantes para botes, candeleros de hierro, para toldos y los de bronce para pasamanos, ruedas de bronce para timon, con sus relativos guardines de cadenas, etc.

No se admitirá oferta que no sea sobre la base de 15,000 ps. fts. ó bien 375'000 ps mjc.

El remate se someterá á la aprobacion del Gobierno.

La venta se efectuará en el Puerto del Tigre donde se halla anclado dicho Vapor, pudiendo ocurrir los interesados á inspeccionarlo con anticipacion.

Nota—El comprador estará obligado á dejar 10,000 ps. mjc. en garantía de ser lejítimo postor.
J18

Por el mismo

DE UNA CASITA DE POCO PRECIO
Mejor que judicial
Base para la venta 32,000 ps. m/c.
INTERES SEGURO 1 p.8 MENSUAL
EN LA CALLE SANTA-FÉ NÚMERO 278
Donde estará la bandera de remate

El domingo 15 de JULIO á las 3 en punto de la tarde, remataremos indispensablemente la finca situada en el local arriba designado.

Esta casita distante solo 2 cuadras de la plaza del Retiro, ocupa un terreno de 7 1/2 vs. de frente por 17 de fondo. El edificio es antiguo pero produce mas del 1 p. 8 con arreglo á la base para su venta.

No se admitirá oferta que no exceda de 32000 $ mjc.

Por mas datos ó para ver los títulos pueden ocurrir los Sres interesados á nuestra casa calle Cuyo 130.

Nota—En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa, exijiremos á los compradores un 5 p8 sobre el valor de la compra.

Otra—Si alguien se interesa en comprarla particularmente, puede dirijirse á los rematadores, calle Cuyo n. 130.
J13

Por el mismo

De un café, billar y confitería, en la calle Rivadavia núm. 463 donde estará la bandera, por órden terminante de su dueño.

El Juéves 11 de Julio á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo detalle omitimos por ser demasiado estenso previniendo que el indicado negocio está perfectamente surtido en todos sus ramos.

Nota importante Hasta la víspera del remate estamos encargados para su venta particular pudiendo los interesados ocurrir para tratar á nuestro escritorio calle Cuyo número 130.
Jn27

Mattaldi y Wells

MUEBLES

El Viérnes 5 de Julio á la 7 del dia y á las 7 de la noche venderemos cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle omitimos por su estension.

Al mismo tiempo

JUDICIAL
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE BALVANERA

De los siguientes muebles embargados á D. Clemente Scote en la ejecucion que le sigue D. Eduardo Hally.

Un piano del acreditado fabricante Jabeau.

Un sofá caoba y crin.
J26

Por el mismo

DE MUEBLES &.

En su casa calle Cangallo 65 y 67

El miércoles 3 del corriente á la 1 del dia y á las 8 de la noche procederemos á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, como ser: Juegos de sala tapizados en brocatela en terciopelo, en razo de lana, y en reps, mesas de centro, pianos espejos, cuadros, galerías &; juegos de dormitorio de nogal, jacarandá y caoba, id de comedor de nogal, arañas de bronce id de cristal, y cantidad de muebles sueltos, camas de caoba, jacarandá y nogal para una y dos personas, roperos con espejo y sin él lavatorios, cómodas, mesas de noche, id de comedor aparadores, sillas de todas clases.
J13

Por el mismo

DE LAS EXISTENCIAS
DEL CONOCIDO
CAFE DE VIENNA
61 y 63-CORRIENTES-61 y 63

El Juéves del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de las existencias de este café, consistiendo en lo siguiente:

Café Un armazon, 1 mostrador, 6 mesas piedra mármol, 12 sillas, 5 bancos reps, 3 galerías con cortinados, 1 araña cristal de 4 luces, 1 espejo, 4 cuadros al óleo, cantidad de bebidas, copas, vasos, tazas, vasera, &.

Sala—Un juego de 3 piezas de reps punzó, 1 mesa de centro, 1 espejo medallon, 1 id chico, 2 cuadros 1 hule en el piso, 2 salivaderas, 1 pico gas con bomba, &.

Primer dormitorio—Una cama completa, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 mesa de noche 1 sofá reps, perchas, pico de gas con bomba, alfombrado, cuadros, &.

Segundo dormitorio—Una cama de fierro completa 1 cómoda 1 mesa de noche, 1 sofá reps, 2 cuadros, 2 lámparas, pico de gas, &.

Tercer dormitorio—Una cama completa, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, cuadros, alfombrado, 1 sofá otomano, 1 sillon, 1 percha de pié, adornos, &.

Cocina—Batería de cocina, mesa de pino, loza cristales &.

Cuarto de baño—Una bañadera, sillas, mesas, bancos, &.

Patio—5 puertas con vidriera, 1 id sin id, 1 lote madera, 1 farol de patio, 1 toldor
J13

Por el mismo

DE LAS EXISTENCIAS DEL CAFE
Calle Corrientes num 168 y 170

El Viérnes 5 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de todas las existencias de esta casa de negocio, consistentes en:

Café—Un lindísimo armazon y mostrador, 4 mesas con piedra mármol, 6 sillas negras Viena, 1 araña de cristal 3 luces, un hule en el piso, 1 reloj francés, 1 espejo, una galería con cortinados, 40 vasos y copas, salivaderas, bandejas botellas de cristal y cantidad de bebidas finas.

Primer dormitorio—Una cama caoba (completa) con corona, 1 lavatorio doble (con juego porcelana) una mesa de noche, una cómoda, 1 espejo, una caja de la India, 6 sillas negras, 1 picogas cristal, 1 alfombrado, una alfombrita, una manta vicuña, 2 colchas lana, adornos, cuadros, etc.

Segundo dormitorio Un juego dormitorio compuesto de una cama camera jacarandá (completa,) 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 lavatorio (con juego,) 1 picogas (cristal,) adornos, floreros, salivaderas, alfombrado de tripe Bruselas, alfombrita.

Sala—Una mesa centro piedra mármol, 6 sillas esterilla imitacion jacarandá, 1 espejo medallon, 1 id chico, 2 salivaderas, 1 araña cristal 3 luces, 1 sofá y 8 sillas reps, 2 galerías, 1 sillon de hamaca, 2 cuadros, 1 percha de pié, alfombrado de tripe, adornos, etc.

Cuarto dormitorio—Una cama fierro (completa) 1 lavatorio, 1 mesa de noche, cuadros, etc.

Cocina—Batería de cocina, mesa de pino, banco, etc.

Patio—Un farol, 6 tinas con plantas, 1 baño, 2 mesas, escalera, toldo y puertas persianas.
J13

Por el mismo

DE LOS MUEBLES NUEVOS
Que adornan la casa
CALLE CORRIENTES 166
(ALTOS)

El Sábado 6 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado de los ricos muebles que adornan esta casa, cuyo detalle es como sigue:

Sala—Un juego de sala tapizado en brocatela celeste (con fondo de hilo) 1 mesa de centro, 1 piano francés de Bernardi, 1 espejo marco dorado, 1 costurero, 4 cuadros al óleo, 1 librero, 2 floreros, 2 galerías con cortinados, cenefas, &, 1 araña cristal 3 luces, estrado &.

Recibidor—Un confidente, 3 sillas talladas, 2 espejos, 1 mesa de cocinar, 2 brazos cristal con bombas, esterado, salivaderas, adornos, &.

Dormitorio—Un juego de dormitorio de nogal (casi nuevo) compuesto 1 cama camera completa con baldoquin, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio doble cuerpo, con juego, 1 mesa de noche, 2 cuadros, picos de gas con bombas, esterados, cortinas, adornos, &, &.

Comedor—Un aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 6 sillas 2 cuadros, 1 pico gas, esterado, porcelanas, cristalería, cubiertos, adornos, &.

Cocina—Batería de cocina, mesas de pino, bancos de id.

Cuarto de baño—Una bañaderr, sillas mesas, &.
J13

Por el mismo

JUDICIAL
Para los Agricultores, Vinocultores y Particulares

El Viernes 12 del corriente á la 1 del dia en punto procederemos [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Calle del Perú número 8..

Eastman Gowland y Ca.

Magnífica propiedad

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

CALLE SALTA 539

ESPENDIDA LOCALIDAD

EL DOMINGO 14 DE JULIO

A las 3 en punto de la tarde

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia Dr. Zavalía y como perteneciente al incidente de la testamentaria de Dª Angela Lavagnio con D. Félix Podestá y otros sobre condominio, esta importante finca edificada á todo costo con todas las comodidades necesarias lista para habitarla, compuesto su terreno de 8 mts 65 mls de frente al Oeste que son 10 varas 30 mts. 81 mls. de fondo al Este ó sean 35 vs. tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 120,727.33. No se admitirá oferta menos de sus 2/3 que son $.

Por mas informes á la escribanía de D. Miguel Repetto ó á los rematadores Victoria nº. 111.

El comprador abonará el 5 p. % al estenderse el boleto de compra venta. Jn8

Por el mismo

Alerta estancieros

IMPORTANTISIMO REMATE

De todas las haciendas

VACUNO, LANAR, Y YEGUARIZO

Del importante establecimiento

DENOMINADO FRANCISCO ESTEVAN

EN EL PARTIDO

DE RAUCH

COSTA DE CHAPALEOFU

En el mismo establecimiento

El mártes 9 del entrante Julio

A LAS 12 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las siguientes haciendas, perteneciente á dicho establecimiento, á saber:

Lanas

5000 ovejas mestizas finas divididas en 11 piños.

Vacuno

1000 Vacas y novillos hacienda de superior clase grande y mansa.

Yeguariza

250 yeguas buena cría.
100 caballos de andar.

La venta se hará irremisiblemente en el mismo establecimiento el dia fijado.

Nota importante—En la Estacion Parish habrá carruajes para conducir á los interesados, como en el mismo establecimiento habrá comodidad para hospedarlos.

Nota importante—Los interesados de aquí deben tomar el tren el dia 7 para ser conducidos á el establecimiento el dia 8 á las 9 de la mañana en los carruajes que habrá en la estacion Parish para ese objeto.

En el establecimiento hay comodidad para los interesados. J22

Por el mismo

Importante de ricos muebles

EN LA CALLE EUROPA 261

Por ausentarse la familia para el CAMPO

El Juéves 4 de Julio á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura el rico y elegante menaje de dicha casa, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Sala—Un rico juego de sala compuesto de 11 piezas de brocatel de seda punsó y ébano forma á lo Luis XIV, 2 hermosos espejos marco dorado, 2 etageres de nogal, 1 reloj de sobremesa y otros adornos, ricas galerías doradas con cenefas de damasco de seda punsó y cortinas, todo con muy poco uso, alfombra de ..., sillas doradas, id incrustadas en nácar, alfombra de tripe, &.

Dormitorio—Un rico juego de nogal de los mejores que han venido al país, compuesto de 2 armarios, un lavatorio, un tocador, cama y 2 mesas de noche con un docel de nogal, una galería de nogal, todo con muy poco uso, alfombrados de tripe, adornos, aparatos de gas, &.

Segundo dormitorio—1 cama de caoba con docel y cenefas de ..., 2 armarios de caoba con espejo, una cómoda escritorio, un lavatorio, espejos, alfombrado, cuadros &

Comedor—1 juego de comedor de caoba compuesto de una mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, un aparador, una cristalera, 1 mesa de trinchar, 2 sofaes de repa, 2 sillones, cristalería, loza, porcelana, etc. etc.

Ante comedor—1 aparador, rinconera, 2 lavatorios de caoba, mesa de trinchar, 1 cómoda de caoba, 1 reloj de comedor y útiles 1 juego de estufa y muchos otros muebles y útiles que no se detallan por su mucha estension.

Patios—Ricas plantas escogidas, en macetas y tinas como ser camelias, olea fragans, magnolia fuscata, jazmines del país y del cabo etc. etc.

Batería de cocina en buen estado, tinas de baños, y otros útiles. J20

R. y J. Amoretti

De tienda, mercería, &.

Al contado—En nuestra casa Victoria 156

El Viérnes 5 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta de varios un variado surtido de mercaderías para tienda, mercería, ropería, &. cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires negros de todas clases magnífico surtido de casimires para trajes de gran novedad, id de casimir en cortes para pantalones, chalones y pañuelos de merino chalones de lana, medias cortas para hombre desde ordinarias hasta muy finas, medias para señoras y para niños, gran surtido de camisas de algodon, sin y con trinas, infinidad de clases de géneros para pantalon de algodon y mezcla, tela de poncho, mantas varias clases, franelas de todas clases lisas asargadas y labradas de todas clases blanca amarilla, punsó y azul, lustrinas negras hasta las mas finas, raso de lana, género para vestido última novedad, gros negros y de colores, raso de seda, surtido general de merinos negros para lana, varias clases de bramantes uso doméstico de diferentes anchos, bren de algodon, bombasí cando y blanco, colchas varios tamaños blancas de color y á cuadros, pañuelos de seda para el cuello gran surtido de artículos de punto de lana, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. J2

Burzaco y Langenheim

PERU 115

El Viernes 5 del corriente

A LAS DOCE DEL DIA

DE MUEBLES

Alhajas y artículos de [illegible] J18

Pedro Galup y Ca.

En la importante villa de Lujan

Peña y Mendiburu

Judicial

De la casa calle Cuyo núm. 468

Tasacion bajísima. . . . . . $ 280,000 pesos m|c.
2|3 partes. . . . . . $ 186,666 id. id.

RENTA SEGURA

El Juéves 4 de Julio á las 4 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de doña Carolina Arellano de Dias, esta magnífica casa hecha á todo costo y entre las calles de Cerrito y Libertad, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 66 varas 30 cts. de fondo al Sud, con un edificio de cinco espaciosas piezas de material y empapeladas, 3 grandes patios y árboles, 3 con techos de teja francesa y azotea y 2 mas de madera con techo de zinc, letrinas, gas &. &. Toda esta magnífica propiedad ha sido tasada en la suma de 280,000 $ m|c. y no admitiremos oferta que no supere las 2/3 partes de su tasacion.

Prevenimos que existe un contrato con el actual inquilino por varios años.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 143 ó al escribano Secretario D. Mariano Andrade Defensa núm. 86.

Nota—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta la suma de 5,000 $ m|c. en garantía J4

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA CASITA

Calle de Salta 306

Tasacion. . . . . . $ 30,000 pesos m|c.
2|3 partes. . . . . . $ 20,000 id. id.

El viernes 5 de Julio á las 3 de la tarde, venderemos por órden del mismo Señor Juez y como perteneciente á la misma testamentaria esta casa compuesta de 5 varas 25 cts. de frente al Oeste por 18 varas 5 cts. de fondo al Este, con un edificio de cuatro piezas de material, cocina, letrina, &. &. Esta casa ha sido avaluada en la suma de 30,000 $ m|c. y no admitiremos oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Al mismo tiempo venderemos los pocos muebles que en ella existen y que se componen de una cómoda caoba, una mesa comedor, id. una de centro, una máquina de coser, reloj y demás que no se detallan por su estension.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 143 ó al Escribano Secretario D. Mariano Andrade, Defensa núm. 86.

Nota.—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta el 5 por 100 en garantía. J4 e

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL JUEVES 18 DE JULIO

A las 11 de la mañana

AL MAS ALTO PRECIO

1020 ovejas mestizas buenas

Y DINERO DE CONTADO

En Cañuelas cuartel 5º

En el partido de Cañuelas en el campo conocido por Bernardo Salamendi, al mas alto precio y dinero de contado, de 1020 ovejas mestizas buenas al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender el dia y hora señalado, las ovejas arriba espresadas por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor por cobro de pesos. J12

M. Billinghurst é hijos

JUDICIAL

EN EL PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

DE UNA CASA

Situada en la calle Union núm. 80

Perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Albenico, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera.

El domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde, en punto se procederá al remate de la casa quinta arriba designada, de órden judicial, bajo la base de las 2/3 partes de su última tasacion de 771,03 ps. m|c. 2/3 partes 51,402 ps. m|c.

La casa está construida en terreno de 10 vs. de frente por 68 de fondo, contiene 7 piezas espaciosas, cocina, aljibe de 60 pipas y una huerta poblada de frutales de mérito.

El remate se verificará en la misma casa, el dia y hora designados. Por mas pormenores ocurrase á los rematadores Bolívar 68.

Por el mismo

Del hermoso vapor "Gama"

(ANTES ALVARO GOMEZ)

Fondeado en el rio de Lujan, puerto del Tigre

De porte de 1000 tnds. y fuerza de 250 caballos, casco de fierro impulsado por ruedas

De órden de la Direccion General de la Compañía Argentina de Seguros "La Estrella" y de la Junta liquidadora de la Compañía Argentina de Seguros

El Domingo 4 de Agosto próximo á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el hermoso vapor arriba designado construccion inglesa de una solidez remarcable, á la vez que de un andar poco comun, pues camina 12 millas por hora con solo 15 libras de vapor, mide 200 piés ingleses de quilla con espaciosos entrepuentes de popa y proa y gran capacidad para carga y remolques, teniendo á vitones para las amarras de los últimos. Está provisto de 2 anclas de posta con 90 brazas de cadena cada una, 2 botes 1 nuevo con velámen y aparejos, 3 bombas centrífugas portátiles con su dotacion de mangas, 3 toldos casi nuevos, motonería y caballería, dotacion de bicolas de ...; en la cámara hay 5 camarotes de 2 camas cada uno; sobre el tambor una espaciosa cámara para el comandante y en los entrepuentes camarotes para la oficialidad, maquinistas, &; un guinche á vapor para la carga y 2 pescantes de fierro para la misma, 2 vitoques con sus agujas de marear y una tercera en la cámara del capitan, fragua, banco y yunque de herrería, muebles y útiles de cámara, id de la cámara del capitan. Solo consume de 16 á 20 tnds. de carbon cada 24 horas con un andar de 12 á 13 millas, es admirablemente adaptado para cargar y puede tambien llevar bastantes pasajeros en navegacion á cualquier punto del globo.

El remate se verificará sobre el puente del mismo buque donde se encuentra fondeado, el dia y hora designados, pudiendo los interesados ... cualquier dia que se ... un encargado de enseñar todos los detalles que se pidan.

... vendiendo con toda perfeccion y sin ... pero hay que venderlo infaliblemente por estar ... liquidacion.

Por ... ocurrir á los rematadores Bolívar 68. Ja26

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una casita al Norte

Francisco D. Segovia

Hilario Miguelez

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de esta circunscripcion judicial ... procederé á rematar el dia quince del entrante mes de Julio las siguientes propiedades y bienes semovientes de propiedad de la testamentaria ... en condominio con D. Juan ...

El establecimiento denominado La Esperanza con tres y media leguas campo de propiedad, sito en el Departamento ... tasado en la cantidad de veinte y cuatro mil quinientos ... pesos fuertes.

10 bueyes mansos mas ó menos á doce pesos fuertes.
343 cabezas hacienda yeguariza á dos pesos fuertes.
30 caballos á siete pesos fuertes.
2618 ovejas mestizas á setenta y cinco centavos fuertes.
150 id tipo á tres pesos fuertes, que hace el total de treinta y cuatro mil cuarenta y dos pesos fuertes.

El establecimiento tiene á mas en cuestion con la testamentaria de D. Luis Cardoso un cuarto de legua de bajo ... condicional se vende al comprador del campo, debiendo este entregar su importe tan luego sea puesto en posesion de ... compensando su valor á 5,000 ps. ftes. la legua.

2º Una hermosa casa que ocupa D. Ireneo Espinosa en condominio con D. Leopoldo Espinosa en esta ciudad, cita en la calle Andes esquina Belgrano, compuesta de 5 piezas á azotea y demás accesorios, tasada toda en la cantidad de 5,700 pesos bolivianos con 18 centavos.

3º Un valor entre las calles Paz y Solís compuesto de 40 vs. de frente del Este á Oeste por 40 de fondo del Norte á Sud, tasado en la cantidad de 100 ps. bolivianos.

4º Una manzana entre las calles Diamante y Gualeguay; tasado en 250 ps. bolivianos.

El remate tendrá lugar en las antesalas del Juzgado de 1ª instancia de 9 a. m. á las 12 p. m., previniendo que no aceptaré postura que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Los ventas se harán por lotes á eleccion del rematador.

Por mas pormenores acudir á la escribanía de D. B. Sobral ... por dos ... correr los autos de su referencia. Ja11

Gayoso y Ca.

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El Sábado 6 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio por cuenta de varios á la venta de un notable surtido de artículos para tiendas, mercerías, roperías, &; cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de tricotas y casimires de invierno una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo tablon, merinos de colores, groes y pequines gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, id para niños, varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires seda y de colores, coleta negra, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señoras, tul de seda y algodon, foulares, camisetas y otros muchos artículos que estaran á la vista el dia del remate. J13

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El Juéves 4 del corriente á las 12 en punto del dia empezaremos por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, carpetas de ropa, bramantes, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, lopies, merinos, mayas, y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como der, tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, coña, paños lustrina, brin, y gambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles, de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela para Sras. y niñas, id. id. de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas pañuelos genoveses, carpeta de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta-plumas, sedas, floreros, acordiones, perfumería, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. J13

Ramon Alvis

Del almacen de comestibles y bebidas calle Parana núm. 520

El Juéves 4 del corriente á las 12 del dia venderé por órden de su dueño y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, como ser bebidas de todas clases, armazon mostrador, conservas, cerveza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. J13

Andres Piaggio

JUDICIAL

De la casa calle de Montevideo n. 585

ENTRE CHARCAS Y SANTA FE

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la ejecucion seguida contra Da. Teresa Pescia de Costa, 8 vs. 75 cts. de frente por 71 vs. 50 cts. de fondo.

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesto su terreno de 8 vs. 75 cents. de frente al Oeste por 71 vs. 50 cents. de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de 48387 $ m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 38858 $ m|c. Títulos garantidos.

Mas pormenores al rematador Libertad 570 ó secretaría de D. Nicanor Repetto Defensa 86. J13

Por el mismo

DEL ALMACEN

De comestibles y bebidas

CALLE BRASIL 214

ESQUINA Á CHACABUCO

El Viérnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen y cuyo detalle es el siguiente:

Un gran surtido de lozas y cristales finos y ordinarios, azucar, yerbas, aceites, arroz, fideos de Génova, vinos y licores embotellados, id en pipas, vino francés en bordalesas, un gran surtido de mercería, un id de ferretería y una gran cantidad de objetos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Mostrador, armazon, vidrieras y los útiles de un negocio de carnicería. J14

Fernando Oyuela

BANCO HIPOTECARIO

Importante remate

GRAN TERRENO

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Que fue de D. Enrique Quintana y D. Leonidas García

El Viérnes 12 de Julio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 5 fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Boca del Riachuelo sobre la ribera y consta la 1.ª de 106 1/2 vs. de frente al Oeste, 450 vs. de fondo por el costado Norte y 400 vs. por el costado Sud; lindando por el frente con el Sr. García y Sr. Quintana y D. Pedro F. Castañera, por el fondo con la ribera, por el N. con la calle Brandzen y por el S. con la de Suares. La 2.ª fraccion consta de 12 1/2 vs. de frente al Oeste y 65 vs. de fondo; lindando por el fondo con la anterior fraccion. La 3.ª se compone de 104 vs. de frente al Oeste, 400 vs. al Norte, 348 vs. al Sud y 112 1/2 vs. al Oeste, teniendo un martillo en contra por el costado Sud de 6 vs. por 50; linda por el Oeste con D. Juan Baldrió y otros, por el Este con el Riachuelo, por el Norte con la calle de Suares y por el Sud con la de Olavarría. La 4.ª fraccion se compone de 50 vs. de frente al Oeste, 222 vs. por el costado Norte, 160 vs. por el Sud y 111 vs. por el Este; lindando por el Oeste con Simonetti y con la calle Lamadrid y por el Este con la ribera; y la 5.ª que tiene la figura de un triángulo rectángulo se compone de 140 vs. 70 cts. de frente al Sud-Este, 81 vs. al Oeste y 125 vs. 80 cts. al Norte.

Todos estos terrenos fueron avaluados á razon de 50 $ m|c. la vara cuadrada.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 45,700 $fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Manuel B. Cabral, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 54,200 $fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pf. fts. 5,122 que se abonarán por separado, con lo que se indemnice al Banco de pf. fts. 12,7.. que adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio de los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J113

Aristires Gonzales

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde de dos hermosas fincas y tres quintas, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil ... [illegible]

Luis Godoy

¡Judicial!

De la casa calle de Lezica al lado del N. 527 entre las calles de San Juan y Cochabamba, lindo local por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en la ejecucion que sigue Dña. Crecencia Regueira contra Dña. Juana Rolon por cobro de un crédito Hipotecario. Tasacion muy baja.

El Domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde procederé á vender ... por el maestro mayor D. Federico Cabrera, Detalles 8 vs. 30 cts. de frente al Este por 70 vs. de fondo con dos buenas habitaciones de material y demás comodidades—Su tasacion bajísima es de 27,350 ps. base dos terceras partes, base para la venta, 18,166 ps. la que considero sumamente baja; los autos ejecutivos y títulos de propiedad que son de lo mejor se encuentran en la Secretaría del Escribano Coronado Defensa 76 2º patio. J23

Juan O. Vidal y Ca.

Banco Hipotecario

El Sábado 6 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en el partido de las Conchas, sobre el rio y puerto del Tigre, en la orilla derecha de dicho rio, cuya área se compone de 160 varas de frente poco mas ó menos por 307 de fondo. Tiene algunas ligeras construcciones, árboles etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1.500 $ fts, concedido sobre dicha propiedad á D. Dámaso del Campo quien no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1640 pf, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado pf. 235 que se abonarán por separado con lo que se indemniza al Banco de pf. 365 que adeuda por anualidades. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco ántes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j20

Antonino Vidal

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Narciso Acuña remataré siempre que su precio exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Dos casitas en la calle Comercio y señaladas con los números 65 y 69.

El miércoles 17 de Julio á las 4 p. m.

Núm. 65 tasacion 80,600 ps. m|c. 2/3 partes base de venta 53,734 ps. m|c.

Area 6 metros 841 milímitros igual á 7 vs. 90 centímetros de frente al Sud por 30 mts. 526 milímitros igual á 35 vs. 25 centímetros de fondo al Norte.

Vereda de la calle de piedra alemana.

El edificio se compone de un saguan, 5 piezas de bajo y 1 de alto á la calle tirantes de madera dura puertas y ventanas en regular estado cocina y demas patio enladrillado.

Núm. 69 tasacion 70,000 ps. m|c. 2/3 partes base de venta 47,200 ps. m|c.

Area 5 metros 629 milímitros igual á 6 vs. 50 centímetros de frente al Sud por 30 metros 526 milímitros igual á 35 vs. 25 centímetros de fondo al Norte.

Vereda de la calle de piedra alemana.

El edificio se compone de un saguan á piezas, cocina y demas techos de madera dura pizos de baldosas y ladrillos en los cuartos patio enladrillado y ventanas en regular estado.

Por mas detalles y títulos al rematador San Martin 151 ó al Escribano Secretario B. Martin calle Defensa Juzgado de lo Civil.

Andres W. Merea

Judicial

En "Marcos Paz"—De hacienda vacuna y yeguariza á treinta cuadras de la Estacion "Marcos Paz" campo conocido por de la Sra. Da. Luisa Luna.

El Domingo 7 de Julio á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Antonio Banzá contra los Sres. Bernardo Zalamendi y Fernando Lezpada, por cobro de depósito cuyo pormenor es como sigue:

192 vacas mestizas, lecheras, habiendo entre ellas algunas tarquinas, 187 novillos de dos años, 60 lineas hermosísimas, una manada compuesta de 29 yeguas, 10 caballos de silla, y todo el aumento de año y medio de procreo. Se permite llamar la atencion de las personas interesadas, pues el negocio que se les presenta es brillante por encontrarse la hacienda en un estado superior de gordura. inmejorable clase, grande, hermosa y mansa.

NOTA—La entrega de la hacienda y el pago de ella, se efectuará el mismo dia despues de concluido el remate el que tendrá lugar en el paraje indicado, por mas pormenores al martillero Defensa núm 72. J27

Nasar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

De una casa situada en la calle de Bolivar núm 749 contigua al hospital Italiano.

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Lucio Fernandes y edificada en terreno compuesto de 8 varas 50 cts. de frente al Este por 49 vs. de fondo al Oeste. con 8 habitaciones; buen zaguan, 2 ventanas de reja, cocina y letrina; el pozo que es de agua inmejorable, tiene pilares de fierro; por el costado Sud, hasta el fondo, tiene cerco de pared-medianera con el hospital italiano y en su mayor parte de cal.

Los techos son de maderas duras, la vereda de la calle es de piedra alemana y tiene esta casa, varios árboles frutales y un parral; estando tasada en todos sus ramos en la cantidad de 75,000 $ m|c., y no admitiéndose oferta que no pase de las 2/3 partes que son 50,000 $ m|c.

La hermosa calle en que está situada esta finca por cuya puerta pasa el tramway de Barracas y á pocas varas el de la Boca, la altura del terreno y lo bajo de la base de venta, la recomiendan suficientemente. Para ver las tasaciones, á la escribanía de D. Sebastian Martinez, en los juzgados calle Defensa 2º patio y por mas datos nuestro escritorio Perú 87. J26

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El juéves 4 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, un espléndido surtido de artículos cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de variasclases buen surtido, ... las de lana amarillas y blancas, riquísimos percales, ... surtido de lienzos lisos y asargados, un surtido de paños ... tons, géneros de varias clases para vestido, ... mires en piezas y en cortes, coco punzó, ... géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id ... anchos y angostos, id mezcla, castor, paños, pastas, bayeta de 2 frisas y medio pellon, cotines listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grises, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto, id de merino, calsoncillos, mantas de lana, calzado varias clases, sombreros de castor, entretela, un riquísimo surtido de gróes, percalinas negras y de color, terciopelo, merinos y paños merinos. Jn27

Cupertino Otaño

Judicial—En Concordia—El Lúnes 15 de Julio de 9 a. m. á las 12 p. m.—Al contado

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la circunscripcion de Gualeguaychú abogado D. Juan P. Haedo, procederé á vender en remate público el dia 15 del entrante mes de Julio el establecimiento denominado **Saladero Concordia**, situado en esta localidad de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Mousset, ubicado en una área de 80 manzanas próximamente, bajo cerco y tasado en la cantidad de **setenta y tres mil ochocientos pesos con noventa y cinco centavos fuertes oro.**

Se previene que hay ademas las siguientes obras hechas despues de la tasacion: 1 caldera flamante que está sin colocarse y funcionando una bomba con caldera á vapor, 1 prensa de fierro para aprensar cebo y un depósito de madera para el agua, las que se adjudicarán á la persona que remate dicho establecimiento al precio de costo, agregando los fletes, la colocacion, etc.

El remate tendrá lugar en los salones del Juzgado de Paz de esta ciudad de 9 a. m. á las 12 p. m. del dia indicado siendo la base de su venta las 2/3 partes de la tasacion **cuarenta y nueve mil setecientos pesos con sesenta y cuatro centavos fuertes oro.**

Para ver las tasaciones y demas pormenores recurrir á la escribanía de D. Enrique R. Sobral actuario de este espediente en Gualeguaychú.

NOTA—Existe un contrato de arrendamiento de este saladero con el Sr. D. S. Hipólito Losa que termina el 30 de Noviembre de 1879 y que el comprador tendrá que respetar.—Concordia, Junio 6 de 1878. Jn11

Perez del Cerro Hnos.

JUDICIAL

DE ELEGANTES MUEBLES

El Viérnes 12 de Julio

A las doce del dia

Venderemos en la casa calle de Belgrano núm. 650, en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. D.ª Alina Castro de Go..., el menaje completo de la referida casa, el que á continuacion se detalla:

Sala—Un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, forro de damasco punzó con fundas, ... óvalo marco dorado, 1 mesa de centro de ja..., 4 galerías madera negra y dorada, ... 1 alfombra de tripe, ... [illegible]

F. Fernandez

Judicial—En San Nicolás

De 4 propiedades pertenecientes al Sr. D. José Gregorio Dias y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

El domingo 14 del próximo Julio á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido. las 4 propiedades que á continuacion se expresan y como pertenecientes al Sr. D. José Gregorio Dias.

Primero—Un terreno situado en la calle Nacion contiguo á la Barraca del Sr. Dias compuesto de 40 vs. de frente por 60 de fondo tasado en $ 31,850.

Segundo—Otro terreno situado en la esquina de la calle Libertad é Independencia compuesto de 44 vs. de frente á la primera por 50 de fondo á la segunda tasado en $ 20340.

Tercero—Otro al fondo del anterior con 29 vs. de frente á la calle Independencia por 45 vs. de fondo tasado en $ 12450.

Cuarto—Otro terreno situado en la calle Libertad al fondo de la barraca con 28 vs. de frente por 73 de fondo tasado en $ 16,352.

La base para la venta de estas propiedades será las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones que importan:

1º. terreno tasacion $31,850, $ 21,234, 2º. id id $ 29,250, id 19,300, 3º. id id $ 12,412, id 8,280, 4º. id id $ 16,352, id 10,902.

El remate se efectuará donde estan situadas las propiedades el dia y hora indicadas. J12

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43 Al contado

El Viérnes 5 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí lisos y labrados, uso doméstico, géneros para vestidos, gran surtido de casimires, paños de poncho, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas, buenas clases, gran surtido de sederías de colores, coleta y percalería, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés surtidos, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon y un gran surtido de otros artículos que no se detallan su mucha estension. J2

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43 Al contado

El Miércoles 10 y Juéves 11 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue.

Merinos negros, alpacas, percales, crinolina, bramantes y lienzos finos, tohallas de puro hilo, franela, lienzos, coleta, bramantes, un gran surtido de efectos de lana y de abrigo para hombres, Sras. y niños; géneros de muchas clases, lana para Sras., niñas y para hombres; tricot, camisetas de crimea camisas de todas clases, calzoncillos y camisetas de franela, algodon y lana, variedad de efectos de lana para niños, ricos artículos de tales para Sras., ponchos, boas y mantas imitacion vicuña, id de otras clases, frazadas y colchas, alpargatas boas, botones para puños, paraguas, abanicos para invierno, rebozos de chambre de cachemir, baules y balijas para viajes, artículos para colegios, diversidad de artículos de pinturería id de bazar, libros selectos, efectos de almacen, variedad de bramantes, lienzos, géneros de hilo, géneros de seda, manteles de hilo, alemanesco, variedad de artículos que estarán á la vista. J14

Peralta Ramos y Ca.

Notable remate judicial

EN EL PARTIDO DE FLORES

Sobre la calle de la Arena

74—Grandes lotes—74

Desde 700 hasta 5000 $

Manzanas enteras, medias y lotes chicos

TESTAMENTARIA DE LEANDRO BENAVENTE

El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Leandro Benavente, los terrenos arriba designados divididos en 74 grandes lotes, divididos todos por calles y sobre la gran calle de la Arena.

Sus tasaciones ascienden desde el precio de 700 $ hasta 5000 $ el lote, no admitiéndose oferta menor de sus 2/3 partes.

Suprimimos un detalle de todos los lotes y tasaciones por su mucha estension.

Por los planos y precios, ocurrir Bolivar 94. J6

Por el mismo

LA GRAN PROPIEDAD

BOLIVAR 94, 96 Y 98

Entre Potosí y Moreno

Edificio alto y bajo, 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo

Tasada en 2.200,000, base para la venta 1.466,666, renta 9.500 pesos

TITULOS GARANTIDOS

El Juéves 4 de Julio á las 3

Este remate fué suspendido por el mal tiempo.

El edificio alto y bajo se compone de grandes almacenes propios para un gran establecimiento de almacen por mayor, &. Todo el edificio en buen estado.

El terreno se compone de 17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo

Se ha hecho avaluar esta propiedad por varios peritos los que la han avaluado en 2.200,000 $. siendo la base el del bajo precio de 1.400,000 $.

La casa puede visitarse todos los dias. Jn27

Erasmo Obligado

Judicial

DE 3 MANZANAS DE TERRENO

Situadas en la calle Larga

QUE VA AL PUENTE ALSINA

El 7 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Machin, los terrenos espresados. El valor de la tasacion asciende á ciento cinco mil pesos m|c., á razon de 35,000 $ por manzana de 110 varas de frente al N. por 125 de fondo al S. La base de la venta será sus 2/3 partes que son del todo 70,000 $ m|c., y de cada manzana 23,330 $ m|c. El remate se efectuará por el todo ó por manzana á satisfaccion de los interesados. Los terrenos estan situados en un paraje magnífico, linderos á la quinta del Dr. Navarro Viola. Por mas datos al martillero Florida 134 (altos.) J26

Manuel de la Serna

CARRUAJES

Hay en venta 3 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M12

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sabados

Calle Bolivar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otras.

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales.

Atencion se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.

Otro Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

Por el mismo

LIQUIDACION

El Viérnes 5 y Sábado 6 del corriente á las 12. Calle Esmeralda Nos. 140 y 151 entre Cangallo y Cuyo.

Sigue la gran liquidacion de la importante casa de los Sres. Caffin. Gran surtido de ferretería, máquinas, maderas, &.

En seguida 6 carruages, victorias, landó, coupes, tilburys dokart. J14

Nicandro Dorr

DE TRES CASAS

EN LAS FLORES

El Mártes 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por cuenta de acreedores y como pertenecientes á la testamentaria de Morgantin, á la mas alta postura y dinero de contado al remate de 3 casas situadas en el pueblo de las Flores, constando la primera de 35 varas de frente á la plaza principal formando esquina á la calle del Carmen con 50 vs. de fondo compuesto de un salon en la esquina de 30 vs. y 3 ... con frente á la plaza 3 id á la calle del Carmen y 5 mas interiores, galpon con techo de fierro, porton &.

Segunda casa, 25 vs. de frente á la plaza por 50 de fondo, con un salon de 15 vs. de frente y 7 piezas, cocina, pozo, &.

Tercera casa, 25 vs. de frente por 50 de fondo, calle de la Pampa, con 2 piezas de azotea y á empezadas, cocina, pozo, &. Por mas pormenores Alsina 81 (antes Potosí.) J13

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

En la Exaltacion de la Cruz

Ejecucion del Banco de la Provincia

EL DOMINGO SIETE DE JULIO

A LAS DOS EN PUNTO DEL DIA

Se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de una propiedad situada en la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á D. José A. Sosa, compuesto su terreno de 17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, zaguan, todo el terreno cercado de pared, la casa está actualmente ocupada por un colegio del estado, tasado el terreno ... $ 51,379 m|c., base para la venta sus 2/3 partes que son $ 34,266 m|c. Por más pormenores Alsina 81, (antes Potosí). Jn23

Faustino Acosta

En la mueblería, tapicería y colchonería calle de Artes n. 94. El juéves 4 y viérnes 5 de Julio á las 12 del dia, por liquidacion de todas las existencias, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un rico juego de nogal para dormitorio compuesto de un ropero con espejo, 1 cama camera, 1 cómoda con tocador, 1 ... lavatorio, 2 mesas de noche, 5 juegos de dormitorio de ..., juegos de sala de varias clases, cómodas ..., sillas varias clases, 8 roperos nogal ..., juegos de comedor ..., catres de fierro de varias clases, colchones ..., mesas de noche, mesas de comedor ... y otros artículos que no se detallan por su mucha estension ... á la vista. J18

Maximiano Bonorino

... Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 10,300 $fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $fts. 1,207 que se abonarán por separado, con lo que se indemnice al Banco de $ fts. 2157 que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J20

Reina y Bojart

JUDICIAL

EN MORON

El Domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado ... las 2/3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Cesar Cardoso, y por ejecucion seguida por D. Miguel M. Casullo en representacion de D. ... Montaña, contra el finado D. Vicente Bocalandro por cobro de un crédito hipotecario. Un terreno propiedad del último, situado en este pueblo calle Independencia, entre Belgrano y San Martin 3 cuadras al Norte de la estacion compuesto de 40 varas de frente al Norte por 50 de fondo, cercado de ñandubay y varios árboles frutales. Tasacion 12,000 $ m|c. 2/3 partes 8,000 $ m|c. Títulos garantidos, mas pormenores á los rematadores en Moron Hotel Martelli. J26

J. M. Mackinlay

De comestibles y bebidas—191 Piedad 193

El Juéves 4 de Julio á las 12 del dia, venderé en mi casa por cuenta de varios, un surtido general de efectos de almacen como ser:

Azúcar refinada de 1ra, ginebra en frasqueras, cerveza alemana, cigarros de papel, té congo en cajones de 12, 15 y 20 lb; chocolate, yerba, paraguaya, coñac, oporto, jerez, champagne y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. J2

C. Tobal y Ca.

DE UN MAGNIFICO TERRENO

Sito calle Estados Unidos 229

Entre Chacabuco y Piedras

Su área se compone de 17 1/2 vs. de frente por 15 1/2 de fondo. Base para la venta ps. 60,000 m|c.

El Domingo 7 del corriente á las 4 en punto, venderemos por órden de su propietario y por la base estipulada, el terreno indicado.

Prevenimos que terrenos como este no se encuentran con facilidad mucho mas en su paraje.

Escrituras buenas, para verlas y mas informes ocurran á los martilleros calle Alsina 130, altos. J12

Eduardo Hallbach

Banco Hipotecario

El Lúnes 8 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en el edificado que consta de 23 habitaciones, señalado en el pueblo de Belgrano calle San Martin, que es compuesto por los solares núms. 3 y 4 de la manzana letra B y consta de 130 vs. de frente al Noroeste, por 65 vs. de fondo, lindando por el frente calle San Martin en medio con la testamentaria de D. Laureano Oliver, por el fondo con Policarpo Mon, por el Noreste con una calle sin nombre y por el Sudoeste con otra calle sin nombre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $ concedidos sobre dicha propiedad á D. Juan Canesa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 4,350 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado ... que se abonarán por separado; con lo que se indemniza el Banco de $ 940 que adeuda por anualidades, &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaría del Banco antes del dia del remate; pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos 2 dias antes del remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Jn20

Milani hno.

JUDICIAL

EN AYACUCHO

De haciendas vacuna, yeguariza y caballar

El 12 de Julio a las 3 de la tarde

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Ortiz, las haciendas pertenecientes á los bienes testamentarios de Da. Marcelina Chutinera y que á continuacion se espresan:

230 animales vacunos al corte, tasados á 130 ps. m|c.
181 " yeguarizos al corte, tasados á 60 ps. m|c.
26 caballos tasados á 300 ps. m|c.

El remate tendrá lugar en el hotel Mazzuchi, donde estará la bandera, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes. Las haciendas se encuentran en el cuartel 1.º de este mismo partido.

Por mas datos pueden ocurrir á nuestro escritorio calle Brasil núm. 8. Jn13

José Rossotti

JUDICIAL

El Domingo 14 de Julio a las 11 del dia

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. José María Rosa procederé á vender en remate, un terreno con edificio situado en la calle San Juan n. 112 y 114, perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Gonzalez, cuyos pormenores son los siguientes: Este terreno se compone de 21 vs. y 80 cts. de frente al Norte ensanchando hasta el fondo que viene á tener 22 vs. 80 cts por 72 vs. y 10 cts. de fondo al Sud, dicha medicion es entre muros, el edificio se compone de 4 habitaciones de material, 2 mas ..., 1 cocina de madera y techo de fierro, 1 galpon con techo de tejas francesas, 1 letrina y un pozo de balde. Su tasacion es de 172,930 $, 2/3 partes base para la venta 115,287 m|c.

Nota. El comprador deberá entregar la suma de 5,000 $ m|c. de seña al rematador, al recibir el boleto de venta. J12

Por el mismo

DE UNA HERMOSA CASA

Situada calle Montevideo 31

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia

Procederé á la venta de la citada propiedad, cuyo pormenor es el siguiente: el terreno mide 9 1/2 vs. de frente al Oeste por 52 de fondo al Este, previniéndose que por el costado Norte del frente hácia el fondo á los 14 mts. se encuentra un martillo que ensancha el terreno de un metro cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo. El edificio consta de 10 piezas grandes y muy ventiladas, empapeladas, patios embaldozados, ventanas hermosas, precioso frente, tramway á la puerta, gas, 3 grandes patios, umbral de mármol, aljibe, pozo y demás oficinas necesarias. No faltar á la hora mencionada si quieren hacerse de una linda propiedad bien situada y productiva. Base para la venta 125.000 $. Títulos á la vista.

El comprador entregará como señal al martillero la suma de 5,000 $ m|c. al momento de recibirse del boleto de venta. J12

Por el mismo

DE UNA LINDA CASITA

Situada en la calle de Cordoba n. 1006

Entre las de Azcuenaga y Ombú

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta de la mencionada casa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs. de frente al Norte por 36 de fondo al Sud, terreno alto y bien situado 6 piezas de material hechas á todo costo, maderas duras, 2 ventanas de reja á la calle, frente á la moderna, 2 patios embaldozados, cocina, letrina, pozo de riquísima agua. Escuso entrar en mas detalles por creerlo inoficioso. Base para la venta $ 30.000 m|c. No faltar pues á la hora que dejo indicada pues pasando de la base se quemará á cualquier precio.

Los títulos estarán á la vista. El comprador entregará 5000 $ al martillero como seña en el momento de recibir el boleto.

NOTA—Los grandes terrenos situados en el pueblo Alsina y que debíamos vender el 21 del corriente queda suspendido el remate hasta nueva órden. J12

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. José Figueroa, para que comparesca dentro de 6 por sí ó por apoderado por la Secretaría del que suscribe, á estar en los autos promovidos contra él por D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra por la suma de 25,000 $ m|c.; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 26 de 1878.—Cárlos N. Gonzalez, Secretario.—Perú 130. J3v5

Por el presente se hace saber á D. Alejandro Franco, que D. Domingo Zino presentó el 16 del actual un escrito en este juzgado firmado por dicho Franco interponiendo tercería de dominio con motivo de un establecimiento de chacra que debió rematarse ese dia como pertenecientes á D. Juan Lizaga y que Franco aducesar de su propiedad; á cuyo escrito el juzgado hizo lugar suspendiendo el remate; y para las notificaciones de esta resolucion se le procuró en el domicilio legal que ha constituido en la calle de Santa María de Oro esquina Paso en este pueblo, no habiéndose encontrado en él en tres ocasiones que fué requerido y como no se le apersonase hasta hoy no obstante el cedulon que se le dejó, á lo que se agrega que el dueño de la casa dijo que no solo no tiene allí su domicilio D. Alejandro Franco ni aun le conoce; por el presente se le cita llama y emplaza para que en el término de diez dias contados desde el de la publicacion del presente comparezca en este juzgado á estar á derecho en el juicio de tercería que ha iniciado; en la inteligencia de que no haciéndolo se le pasará el perjuicio á que hubiere lugar.—Belgrano Junio 27 de 1878—Fermín ... Juez Sustituto. J13v13

Por disposicion del Juzgado de lo ... al Norte se cita á D. Pablo Potel, para que comparezca á contestar la demanda que le sigue D. José Bascoechea, por cobro de pesos, dentro del término de 9 dias, bajo apercibimiento de hacérsele las notificaciones en los Estrados del Juzgado.—Buenos Aires Junio 28 de 1878.—Pedro J. Obligado. J3v5

Por el presente ... á Da. Juana ... [illegible]

... Aires, Junio 6 de 1878.—Pedro Codeis, Secretario.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Coyne ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Junio 6 de 1878.—*Saturnino García.*—Escribano Secretario.—Defensa 82 (altos). Ja6 y 6jl

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Fusoni y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario núm. 283.—Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Eduardo L. Duran.* Jn8jl

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cibó y Da. Ana Lochini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1878.—*Justiniano Reinoso.* Jn6 y 6jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Velas, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por su juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Federico Mendes.* Escribano Secretario. Jn6v6jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Luis Vicendos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires Junio 1º de 1878.—*Estanislao Lopez*, Secretario, Defensa 82 (altos) Jn6v10jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Leci, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1878.—*Manuel Perez Gomez* Secretario. Jn11v11Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lasarraga para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1878.—*Mariano Cabral.* Jn13v13Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. Biabiana Carrizo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo estos presentarse dentro del espresado término, ante se Señoría, por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe, ha hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 13 de 1878.—*Mariano Andrade*—Secretario. Jn14 v14jl.

El señor juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Isabel Cepeda para que se presenten á deducir sus derechos y acciones por ante el juzgado de S. S. Defensa 86 y secretaría á cargo del que suscribe. *Juan Rodriguez*—Defensa 86, segundo patio. J14v14Jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Juan Flanigan y Da. Brígida Res, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante S. S. é intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1878.—*Manuel A. Victorica* Escribano Secretario oficina Defensa núm 86 Ser patio. Jn19v19Jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Cerberon de Ferreyra, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, se presente ante su señoría, por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 14 de 1878 *Manuel A. Victorica.* Escribano Secretario, oficina Defensa 86 Ser. patio. J19v19Jl

Por órden del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren como herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Severo Herrera, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del secretario D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 18 de 1878.—*Manuel Gallardo.* J19v19Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Mara Yates de Keen, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por medio de la Oficina de D. Natalio A. Ponce, á la q' se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 14 de 1878—*Cárlos Varangot* J16v16Jl.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Ghiglino, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 13 de 1878. *Federico Mendes* Secretario J15v15Jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Andrea Pelliza de Chaves ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 19 de 1878.—*Eduardo de Muratto.* J20v20Jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio del Dr. D. Juan Antonio Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Zamboni, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al síndico provisorio D. Adan Algelt los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo á lo dispuesto en el art. 1557 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Junio 26 de 1878—*Cárlos N. Gonzalez.* Escribano Secretario Perú 130. J28v13Jl

Pos disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lalin ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por apoderado por ante el Juzgado de S. S. y escribano que suscribe á deducir las acciones que los correspondan.—Buenos Aires, Junio 18 de 1878. *José Fernandes.* Jn29v29Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Maggi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría á cargo del escribano Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 27 de 1878.—*Cárlos Tristan Silveyra*, Defensa 86 2º patio. J28v28Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Prudencia y D. Serapio Rodriguez y Da. Damasia Solar de Rodriguez se presentarán dentro de término de treinta dias contados desde la fecha ante el Señor juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la oficina del Escribano D. N. A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 21 de 1878—*Cárlos Varangot.* J23v23Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Zamudio y Villamayor ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 15 de 1878—*Manuel Perez Gomez* j16v16Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Basconcellos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 13 de 1878—*Mariano Andrade.* J16v16Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lameur, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. José Martin, en la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Abril 24 de 1878.—*Juan Cárlos Ponce* J23v23Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita á D. Santiago y á Da. Rafaela Lambruschini para que dentro del término de 3 dias comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la demanda que les ha interpuesto el Dr. D. Nuncio Romeo contra la testamentaria de Da. Rosa Piaggio de Ma.. por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 25 de 1878.—*Mariano Andrade.* Ja27v3Jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Esteban Della ... y á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Joaquin Reynoso*, Perú 131. J1v8

Por disposicion del Sr. D. Julio ... Juez Comisario del concurso de Jose Mosquera y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 11 de Julio á las 3 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario ... de 1878.—*Eduardo L. Duran.* J3v11